TOMO 123 Montevideo, Lunes 20 de Setiembre de 1937 Núm. 9319

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley sobre aprobación de pactos suscriptos en el IV Congreso Postal Américo-Español, de Panamá.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

A la Asamblea General:

En el mes de Diciembre de 1936 se celebró en Panamá el IV Congreso Postal Américo-Español, el que contó con la presencia de Delegados de España y de la totalidad de los países de América y que estaba destinado al mejoramiento general de los servicios postales que hacen de las Américas y España una unión restringida dentro de las actividades postales universales, constituyendo un solo territorio donde se han hecho efectivas aspiraciones que siempre alimentaron los pueblos de este hemisferio.

Las disposiciones adoptadas en la expresada reunión reportan a nuestro país inmensas conveniencias de orden económico, entre ellas, la gratuidad absoluta del tránsito, franquicia que nos permite la remisión de la correspondencia a través de todo el territorio americano y español y la utilización de sus medios de transporte terrestre y marítimos, sin erogación de clase alguna.

Consultado la Dirección General de Correos sobre el particular, se ha manifestado en forma ampliamente favorable a las resoluciones suscriptas en Panamá por el Delegado de la República y expresando, a la vez, su deseo de que se proceda a su aprobación y ulterior ratificación.

Conforme a lo determinado constitucionalmente, tengo el honor de elevar a consideración de la Asamblea General, solicitando su aprobación, los acuerdos antedichos, y que son los siguientes: Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Protocolo final del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Reglamento de Ejecución del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Disposiciones relativas al transporte de la correspondencia por vía aérea; Acuerdo relativo a encomiendas postales; Protocolo final del Acuerdo relativo a encomiendas postales; Acuerdo relativo a giros postales y protocolo final del acuerdo relativo a giros postales.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — **GABRIEL TERRA.** — JOSE ESPALTER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Apruébanse los siguientes pactos internacionales suscriptos en el IV Congreso Postal Américo-Español, realizado en Panamá en Diciembre de 1936: Convenio de las Unión Postal de las Américas y España; Protocolo final del mismo; Reglamento de Ejecución del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Disposiciones relativas al transporte de la correspondencia por vía aérea; Acuerdo relativo a encomiendas postales; Protocolo final del mismo; Acuerdo relativo a giros postales; protocolo final del mismo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JOSE ESPALTER.

2

Decreto. Se designa Delegado al II Congreso I. para la Protección de la Infancia a realizarse en Roma

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

Vista la invitación formulada por la Legación de Italia por la que invita al Gobierno de la República para que

se haga representar en el II Congreso Internacional para la Protección de la Infancia que se realizará en Roma del 4 al 8 de Octubre próximo,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación y desígnase al señor Encargado de Negocios a. i. de la República en Italia, don Federico Grünwaldt Cuestas, Delegado Oficial del Gobierno de la República al II Congreso Internacional para la Protección a la Infancia.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

3
Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en Francia al señor arquitecto don Manuel Pérez del Castillo.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

4
Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en Italia al señor Amadeo Rossi Magliano.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

5
Decreto. Se dispone el pase de un Cónsul como Agregado a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase en comisión en calidad de Agregado honorario a la Legación de la República en Italia el Cónsul en Spezia, señor Vicente Morelli.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

6
Decreto. Se acepta la renuncia del Encargado del Consulado General en Austria

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

Vista la nota número 91|937, de Julio 15 último, del señor Alfred Mautner, por la que presenta renuncia de su cargo de Cónsul Encargado del Consulado General de la República en Austria, con sede en Viena,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Cónsul honorario Encargado del Consulado General de la República en Austria, con sede en Viena, ha presentado el señor Alfred Mautner.
Art. 2.° Agradézcansele los servicios prestados, comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

7
Decreto. Se nombra Cónsul General en Austria

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul General honorario de la República en Austria, con residencia en Viena, al señor Luis Lang.
Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

8
Decreto. Se nombra Cónsul en Passo Fundo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul honorario de la República en Passo Fundo al señor Gualberto Urtiaga.
Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

9
Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Africa del Sur

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1937.

Vista las irregularidades debidamente comprobadas en el desempeña de sus funciones por el Cónsul General honorario de la República en Africa del Sur, con residencia en Capetown, señor doctor Gerardo Martín Inchusindague;
Atento al decidido propósito de esta Secretaría de Estado de aplicar las sanciones reglamentarias a que se hacen acreedores los funcionarios que no han respondido a la confianza en ellos depositada no cumpliendo con los deberes que le impone su cargo,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de 28 de Abril de 1936, por el que se nombraba Cónsul General honorario de la República en Africa del Sur, con residencia en Capetown, al señor doctor Gerardo Martín Inchusindague.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

10
Decreto. Se nombra Agregado al Consulado en Nápoles

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Agosto 27 de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Rgregado al Consulado de la República en Nápoles al señor Pellegrino Santucci.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—**TERRA.**—JOSE ESPALTER.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11
Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Para-

da Risso del camino San José-Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Arturo Olivera Doll.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Arturo Olivera Doll, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 0H. 0.648m2. 60, y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 21m. 60 cada una que separan de más terreno de don Arturo Olivera Doll; por el Noreste y Suroeste, dos líneas rectas de 30m. 40 cada una, que dividen respectivamente, de Ramón Esquivel y Pedro R. Escanda.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

12

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a los sucesores de José Celestino Gallo y Rosa Gallo de Gallo.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a los sucesores de José Celestino Gallo y Rosa Gallo de Gallo, ubicada en la 6.a sección judicial de Departamento de Soriano con una superficie de 5H. 9.150m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte y Noroeste, una línea recta quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 75m. 56 y 1.847m. 50 que separan de más campo de los sucesores de José C. Gallo y de doña Rosa G de Gallo; por el Noreste, una línea recta de 30m. 10 que divide de Nicolás Listur; por el Este y Sureste, una línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 58m. 34 y 1.852m. 30 que separan de más campos de la sucesión de don José C. Gallo y de doña Rosa C. de Gallo; por el Suroeste, una línea recta de 95m. 90 de frente a la carretera de San José a Mercedes.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

13

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora María Telésfora Luzardo.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a María Telésfora Luzardo, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 1H. 1.270m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, una línea recta de 90m. 15 que divide de Américo Balarini; por el Sureste, una línea recta de 250m. 00 que separa de más terreno de doña María T. Luzardo; por el Suroeste, una línea recta de 265m. 00 de frente a un camino vecinal a Parada Risso, que divide de Nicolás Listur.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

14

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Nicolás Listur.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Nicolás Listur, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 0H. 9.513m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 359m. 00 y 275m. 20 respectivamente que separan de más campo de don Nicolás Listur; por el Este, una línea recta de 87m. 40 de frente a un camino vecinal, que divide de María T. Luzardo; por el Suroeste, una línea recta de 30m. 10 que separa de las sucesiones de don José C. Gallo y de doña Rosa Gallo de Gallo.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

15

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José-Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Ramón Esquivel.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Ramón Esquivel, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 0H. 2.008m2. 20 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, una línea recta de 184m. 30 que separa de más terreno de Ramón Esquivel; por el Este y Sureste, linda con el camino vecinal a la Estación Egaña y a Parada Risso y una línea recta de 17m. 50 que separa de más terreno de Ramón

Esquivel; por el Suroeste, una línea recta de 30m. 40 que divide de terrenos de Arturo Olivera Doll.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

16

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Bernabé Montes de Oca.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Bernabé Montes de Oca, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 1H. 0.638m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 354m. 10 y 353m. 10 respectivamente, que separan de más campo de Bernabé Montes de Oca; por el Este, línea recta de 39m. 50 que divide de Bernabela Galeano; por el Oeste, una línea recta de 40m. 30 que divide de Vicente C. Calero.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

17

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Pedro Ramón Escanda.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Pedro Ramón Escanda, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano con una superficie de 0H. 9.240m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 182m. 00, 26m. 30, 26m. 30 y 91m. 20 que dividen de más campo de don Pedro R. Escanda; por el Noroeste, una línea recta de 30m. 40 que separa de terreno de don Arturo Olivera Doll; por el Sureste, una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 98m. 30, 24m. 80, 24m. 80 y 142m. 30 que dividen de más campo de don Pedro Escanda, por el Sur, una recta de 49m. 70 de frente a un camino vecinal que separa de campos de doña Bernabela Galeano.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

18

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Vicente Claudio Calero.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Vicente Claudio Calero, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 1H. 7.868m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 620m. 40 y 570m. 80 respectivamente, que separan de más campo de don Vicente Claudio Calero; por el Este, una línea recta de 40m. 30 que separa de Bernabé Montes de Oca; por el Sur una línea recta de 37m. 50 que separa de Américo Balarini.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

19

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Bernabela Galeano.
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Bernabela Galeano, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 0H. 1.050m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 51m. de frente a un camino veicnal, que divide de don Pedro R Escanda; por el Sureste, una línea recta de 68m. 20 que separa de más campo de doña Bernabela Galeano; por el Suroeste, una línea recta de 41m. 30 que divide de Bernabé Montes de Oca.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

20

Resolución. Se declara urgente un aexpropiación para un ramal a Parada Risso del camino San José - Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 9 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Parada Risso del camino San José - Merceces, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Américo Balarini.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineala en el plano acompañado perteneciente al señor Américo Balarini, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano. con una superficie de 0H. 8.319m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 265m. 90 y 288m. 70 que separan de más terreno de Américo Balarini; por el Norte, una línea recta de 37m. 50 que divide de Vicente C. Calero; por el Suroeste, una línea recta de 30m. 00 que separa de María T. Luzardo.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Ley. Se amplía la suma destinada a adquirir elementos de subsistencia y abrigo para los necesitados

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 00) la autorización concedida al Poder Ejecutivo por la ley de 2 de Mayo de 1937, para disponer de Rentas Generales, la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) destinados a la adquisición y distribución de elementos de subsistencia y abrigo a los necesitados.

Art. 2.° Esta suma se destinará a aumentar los recursos otorgados para la distribución de ropas y alimentos en el Departamento de Montevideo.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 19 de Agosto de 1937.

ALFREDO NAVARRO, Presidente.—Benjamín Pereira Bustamante, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Agosto 20 de 1937.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — TERRA. — J. C. MUSSIO FOURNIER.—ZOILO SALDIAS. —CESAR CHARLONE.—AUGUSTO CESAR BADO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

22

Resolución. Se declara pensionista a doña Fermina Medina de Goyeneche

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 3453|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Fermina Medina de Goyeneche se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda del ex jubilado civil don Bruno Goyeneche,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Fermina Medina de Goyeneche pensionista civil con derecho a una asignación de $ 228.78 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

23

Resolución. Se declara pensionista a la señorita María Blanca López

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2664|937.

Resultando de los informes producidos que la señorita María Blanca López se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de hija del ex Conserje de la Facultad de Ciencias Económicas don Manuel López,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita María Blanca López pensionista civil con derecho a una asignación de $ 165.58 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

24

Resolución. Se declara pensionista a doña Petrona Gallo de Garay

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2646|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Petrona Gallo de Garay se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex jubilado civil don Justino Garay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Petrona Gallo de Garay pensionista civil con derecho a una asignación de $ 162.38 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

25

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Catalina Ibáñez de Techera e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2649|937.

Resultando de los informes producidos que doña Catalina Ibáñez de Techera y sus hijos Regina Cora, Juana Felipa, Tolentino Héctor, Carmen, Francisco y Delia Techera se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hijos del ex retirado policial don Trifón Techera,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados doña Catalina Ibáñez de Techera y sus hijos Regina Cora, Juana Felipa, Tolentino Héctor, Carmen, Francisco y Delia Techera pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 140.82 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

26

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Martina Mosifo de Andino e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2677|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Martina Mosifo de Andino y su hija Blanca Magdalena Andino Mosifo se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hija del ex jubilado civil don Claudio Andino,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Martina Mosifo de Andino y su hija Blanca Magdalena Andino Mosifo pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 129.82 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

27

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Juana Garibaldi de Bado e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2674|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Juana Garibaldi de Bado y sus hijas Maydee, María Trinidad, Ana Juana, Elida Dominga, Ema y Zunilda Bado Garibaldi se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijas, respectivamente, del ex jubilado civil don Nicolás Bado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Juana Garibaldi de Bado y sus hijas Haydée, María Trinidad, Ana Juana, Elida Dominga, Ana y Zunilda Bado Garibaldi pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 128.33 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

28

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Raquel M. Muñoz de Mernies e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 7937.—Núm. 2465|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Raquel M. Muñoz de Mernies y la señorita Concepción Esther Mernies se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hija del ex Teniente Alcalde de la 1.ª sección judicial del Departamento de Río Negro, don Carmelo Mernies,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Raquel M. Muñoz de Mernies y la señorita Concepción Esther Mernies pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

29

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Francisco Correa de Comello e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2668|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Francisca Correa de Comello y su hija Carlina Comello se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 63 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hija del ex jornalero de la Intendencia Municipal de Salto don Lindoro Comello,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Francisca Correa de Comello y su hija Carlina Comello pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

30

Resolución. Se declara pensionista a doña María Otilia Russi de Correa

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2670|937.

Resultando de los informes producidos que la señora María Otilia Russi de Correa se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex jubilado civil don Dámaso Correa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora María Otilia Russi de Correa pensionista civil con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

31

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Sara Da Silva de Stigliano e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 2660|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Sara Da Silva de Stigliano y sus hijas Eva, Emilia y Neris Martir Stigliano se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijas del ex retirado policial don Nicolás Stigliano,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Sara Da Silva de Stigliano y sus hijas Eva, Emilia y Neris Martir Stigliano pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

32

Resolución. Se declara pensionista a doña Feliciana Alvarez de Fleitas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 3 de 1937.—Núm. 457|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Feliciana Alvarez de Fleitas se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex jubilado civil don Paulino I. Fleitas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Feliciana Alvarez de Fleitas pensionista civil con derecho a una asignación de $ 120 00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

Día 10 de Setiembre de 1937

De acuerdo con los informes favorables producidos se resuelve conceder las jubilaciones y pensiones, a las personas que a continuación se indican.

1—Señor José María Tilve Suárez (jubilación), con una asignación de $ 963.49 anuales. (Carpeta 2717|937).

2—Señor Francisco Barrios y Cerbo (jubilación), con una asignación de pesos 839.53 anuales. (Carpeta 2616|937).

3—Señor Ramón Ignacio Durán (jubilación), con una asignación de $ 597.64 anuales. (Carpeta 2617|937).

4—Señor Eusebio Ramón González (jubilación), con una asignación de pesos 539.96 anuales. (Carpeta 2700|937).

5—Señor Julián Amaro Núñez (jubilación), con una asignación de $ 988.10 anuales. (Carpeta 2755|937).

6—Señor Mamerto Alonso Cáceres (jubilación), con una asignación de pesos 261.56. (Carpeta 2636|937).

7—Señor Hugo Basso (jubilación), con una asignación de $ 960 anuales. (Carpeta 2608|937).

8—Señor Manuel L. Pereira (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2714|937).

9—Señorita Victoria Graña Antón (jubilación), con una asignación de $ 495.95 anuales. (Carpeta 2702|937).

10—Señor Juan Bautista Levy (jubilación), con una asignación de $ 799.51

11—Señor Sandalio Delgado (jubilación), con una asignación de $ 964 anuales. (Carpeta 2701|937.

12—Señorita Catalina Baselli Reinoso (jubilación), con una asignación de pesos 254.18 anuales. (Carpeta 2633|937).

13—Señor José Carrecelas (jubilación), con una asignación de $ 343.56 anuales. (Carpeta 2756|937).

14—Señor Evangelio González Nacimiento (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2760|937).

15—Señora Justa Coitinho de Ituarte (pensión), con una asignación de pesos 172.53 anuales. (Carpeta 2711|937).

16—Señora María Deliguizamón de Acuña e hija (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2645|937).

17—Señorita María Esther Sánchez (pensión), con una asignación de pesos 124.84 anuales. (Carpeta 2728|937).

18—Señora Orfilia C. García de Harretche e hijos (pensión), con una asignación de $ 219.31 anuales. (Carpeta número 2729|937).

19—Señora Carolina Gatún de Cuello (pensión), con una asignación de pesos 352.08 anuales. (Carpeta 2654|937).

20—Señora Luisa Mata de Galup e hijas (pensión), con una asignación de pesos 1.146.67 anuales. (Carpeta número 2656|937).

21—Señora Lira Bustamante de Silva (pensión), con una asignación de pesos 420.00 anuales. (Carpeta 2652|937).

22—Señora Carmen E. Biqueira de Pizzo e hija (pensión), con una asignación de $ 367.96 anuales. (Carpeta número 2746|937).

23—Señora Trinidad Suárez de Fernández (pensión), con una asignación de pesos 243 16 anuales. (Carpeta 2727|937).

24—Señora Ema Simona Muniz de Tagliano e hijas (pensión), con una asignación de $ 149.24 anuales. (Carpeta número 2712|937).

25—Señora María Victoria Spinatelli de Martínez García e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. Carpeta 2731|937).

26—Señora María Esther Ramos de Melo (pensión), con una asignación de pesos 153.86 anuales. (Carpeta número 2735|937).

27—Señora Ema Guadalupe de Schiavo (pensión), con una asignación de pesos 122.23 anuales. (Carpeta 2748|937).

28—Señorita Brenilda Bernardina Ibarguren (pensión), con una asignación de $120.00 anuales. (Carpeta 2644|937).

29—Señora María Eloísa Bocage de González (pensión), con una asignación de $ 315.55 anuales. (Carpeta 2743|937).

30—Señora Francisca Hernández de García e hija (pensión), con una asignación de $ 200.69 anuales. (Carpeta número 2710|937).

31—Menor Ernesto E. Fontán (pensión), con una asignación de $ 289.44 anuales. (Carpeta 2732|937).

32—Señora Rosaria Núñez de Arbelo (pensión), con una asignación de pesos 150.34 anuales. (Carpeta 2719|937).

33—Señora Julia D'Aalto de Badaracco e hijos (reforma de cédula), con una asignación de $ 491.23 anuales, hasta enero de 1934 y de $ 494.89 en adelante. (Carpeta 2640|937).

34—Señor José Domingo Barbieri (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.449.97 anuales. (Carpeta 2724|937).

35—Señora Jacinta Durán de Cuadrado e hijas (reforma de cédula), con una asignación de $ 343.32 anuales. (Carpeta número 2496|937).

36—Señor Francisco R. Alliot (reforma de cédula), con una asignación de pesos 996.77 anuales. (Carpeta 3558|937).

37—Señor Ramón Bergamine (reforma de cédula), con una asignación de pesos 886.00 anuales.

38—Señor Román Falero Rodríguez (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.061.71 anuales. (Carpeta número 2641|937).

39—Señor Mario Sadí Barbé (reforma de cédula), con una asignación de $ 2.234.35 anuales, hasta el 31 de Diciembre de 1933, y de $ 1.543.26 anuales hasta su reingreso a la administración pública (Carpeta 2725|937).

40—Declarar a la señora María Angélica Iglesias de González copartícipe de la pensión otorgada a doña María Berrondo de Iglesias e hijos, con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2642|937).

41—Idem que la señorita Margarita Ramos, pensionista civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho a su reincorporación en la lista de "Menores y Pensionistas Civiles", debiéndose liquidar los haberes devengados en la forma y cuantía que se indica. (Carpeta 3104|936).

42—Idem que la pensionista civil, doña Serapia Javier de Ballesteros, tiene derecho al cobro de los haberes devengados por el causante, durante la tramitación de su expediente jubilatorio. (Carpeta número 3582|936).

43—Declarar que las pensionistas civiles, señoritas Sofía, María Isabel y Aurora Fernández, tienen derecho al cobro de los haberes devengados por el causante, durante la tramitación de su expediente jubilatorio. (Carpeta 2634|936).

44—Señor José Crisistolly (reforma de cédula) con una asignación de $ 723.07 anuales. (Carpeta 2262|953).

45—Señora María Carolina Martínez Santos de De Medina e hijos (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.117.16 anuales. (Carpeta 2716|937).

46—Señora Clementina L. Morixe de Scampini e hija (reforma de cédula) con una asignación de $ 1.257.87 anuales. (Carpeta 2926|935).

47—Señor Enrique Pérez Zalazeta (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.437.05 anuales. (Carpeta número 2706|937).

48—Señor Pedro Fernández (jubilación escolar), con una asignación de pesos 2.160.00 anuales. (Carpeta 2593|937).

49—Señor José Morgada (jubilación), con una asignación de $ 133.62 anuales. (Carpeta 2715|937).

50—Señor Pedro Aquilino González (jubilación), con una asignación de pesos 194.45 anuales. (Carpeta 2754|937).

51—Señor Fernando Gómez, (jubilación), con una asignación de $ 156.74 anuales. (Carpeta 2449|937).

52—Señora Blanca F. de Morales (Jubilación), con una asignación de pesos 478.17 anuales. (Carpeta 657|935).

53—Señor Benjamín Pérez (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2697|937).

54—Señor Ismael Martínez Cáceres (jubilación), con una asignación de pesos 366.59 anuales. (Carpeta 2722|937).

55—Señor Alberto A. Di Russo (jubilación), con una asignación de $ 1.542.00 anuales. (Carpeta 2703|937).

56—Señor Félix B. Mernies (jubilación), con una asignación de $ 752.28 anuales. (Carpeta 715|935).

57—Señor Teodoxio Ortíz Acosta (jubilación), con una asignación de $ 332.79 anuales. (Carpeta 2757|937).

58—Señor Daniel Grecco Yanuzzi (Jubilación), con una asignación de pesos 668.58 anuales. (Carpeta 2720|937).

59—Señor Raimundo C. de Armas (Jubilación), con una asignación de pesos 161.87 anuales. (Carpeta 2756|937).

60—Señor Juan Pedro Viera Jubilación), con una asignación de $ 619.01 anuales. (Carpeta 2699|937).

61—Señora Esther Magariños de Sosa (pensión), con una asignación de pesos 1.044.44 anuales. (Carpeta 2790|937)

62—Señora María Rodríguez de Rodríguez e hijo (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 2742|937).

63—Señora Dolores Otero de Lorenzo (pensión), con una asignación de pesos 300.00 anuales. (Carpeta 2739|937).

64—Señora Lidia Tejeira de Rodríguez (pensión), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta 2713|937).

65—Señora Jacinta Orrego de Sosa (pensión), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta 2752|937).

66—Señora Sixta Pena de Rusakieviez e hijo (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2751|937).

67—Señora Pilar Arias de Ruiz pensión), con una asignación de $ 192.30 anuales. (Carpeta 1973|937).

68—Señora Virginia Fiamene de Larrea e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2741|937).

69— Señora Haydée Rubert de Antúnez (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2744|937).

70—Señora Laura C. Cúneo de Suárez e hijos (pensión), con una asignación de $ 591.61 anuales. (Carpeta 2749|937).

71—Señora Angela Vilarullo de Pinasco (pensión), con una asignación de pesos 624.76 anuales. (Carpeta 2730|937).

72—Señora Natalia Azcue de Novoa e hijos (pensión), con una asignación de $ 122.22 anuales. (Carpeta 2718|937).

73—Señora Ramona Leopoldina Silveira de Correa e hijos (pensión), con una asignación de $ 438.14 anuales. (Carpeta 2738|937).

74—Señora María Usher de Ferreiro pensión, con una asignación de pesos 1.406.81 anuales. (Carpeta 1806|935).

75—Señora Irma Sales de Tejedor (pensión), con una asignación de pesos 623.08 anuales. (Carpeta 2726|937).

76—No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula del jubilado civil don

Carlos de Jovellanos. (Carpeta número 1564|936).

77—Idem idem a la solicitud de reforma de cédula de la pensionista civil, doña Nélida Risso de Maestre. (Carpeta número 2671|935).

78—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir 50 ejemplares de la obra de que es autora la señora Teresa Vilanova de Dell-Acqua, intitulada "Cartas nuncas enviadas", por la suma de $ 40.00, con destino al servicio de canje de la Biblioteca Nacional. (Carpeta 307|932).

79—Aceptar la propuesta del señor José Taddei, para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela número 126, volante, del Departamento de Canelones, por la suma de $ 3.062.70, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos, formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura y autorizar las sumas de $ 300 y $ 50 para gastos de sobrestante y de inspección, respectivamente. (Carpeta número 1928|937).

80—Aprobar los estatutos del "Comité Pro-Defensa de los Derechos Jubilatorios Unión", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita.

81—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole que ha sido declarado jubilado civil el señor Gustavo A. Castro, como Actuario del Juzgado Letrado Civil de 1.er Turno.

82—Idem idem acusando recibo al suyo relacionado con el nombramiento de Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno. (Carpeta número 49|937).

83 a 84—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para reforzar en la cantidad de $ 7.940.00 el rubro "Muebles y Utiles" del presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles del corriente ejercicio, cuya suma se tomará de los rubros que se indican. (Carpeta 2473|935).

85—Cúmplase a la ley, por la cual se otorga pensión graciable a las señoritas Cora y Agustina Sofía Antúnez Castellanos, con una asignación de $ 648.00 anuales. (Carpeta 2884|937).

86—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta número 2884|937).

87—Resolución disponiendo que vuelva al desempeño de las funciones correspondientes al cargo que es titular en el Registro General de Embargos, el señor Febo Dal Monte. (Carpeta 256|928).

88—Cúmplase a la ley, por la que se refuerza el presupuesto de Enseñanza Secundaria, para el ejercicio 1937. (Carpeta 917|936).

89—Mensaje al Senado, acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta 917|936).

90 a 91—Autorizar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para fraccionar el premio que figura en la sección Escultura (para artistas extranjeros, dotada de pesos 500.00 en dos de $ 250.00 a adjudicarse en la forma propuesta por la misma, y dentro de los términos del decreto que rige la materia. (Carpeta 2877|936).

92—Adquirir de la sucesión Juan Zorrilla de San Martín por la suma de cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos con veinte centésimos, ($ 50.372.20), el terreno, edificio y las obras en él existentes, ubicado en Punta Carreta sobre la avenida Ellauri y rambla Wilson y que tiene una superficie de 1.656.11 mt.2 (Carpeta 1025|931).

93—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para invertir la suma de setenta y nueve pesos ($ 79.00), en los gastos que demandará el acto de arte y cultura popular que se propone realizar en la ciudad de Minas, por intermedio de la sección respectiva.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Setiembre 15 de 1937

Se concede vista por el término de diez días a:

Werner Winterhoff — Marca "Durex", acta 29756, oposición Raúl Cohe.

José García Morales — "Fabricación de calcomanías", acta 641.

Enrique A. Zoani — "Fabricación de calentadores económicos a nafta", acta 650.

Crovara, Arrellaga y Compañía—"Nuit de Noces", acta 28698.

—Pasan en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

José Barfus — "Fabricación de encendedores y yesqueros de bolsillo", acta 582.

Droguerías [illegible] S. A.— Marca "Botijo", acta 29245.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura:

Luigi Roffeni Tiraferri — "Mejoras en o relativas a la producción de fibras vejetales", acta 3935.

—Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Carlos Staff y Compañía — Marca "Ganadol", acta 29227, oposición I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Compañía Industrial Alfa Limitada — Marca "Euginal", acta 28780.

Antonio Machiá — Marca "Baco" (Etiqueta), acta 27408, oposición de Ceverino Cerviño.

La Secretaría

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Día 10 de Setiembre de 1937.—N.o 203

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Importación sin cuota).

A, 35320. A, 35984. A, 36247. A, 36248.
A, 36771. A, 36779. A, 36787. A, 36834.
A, 36835. A, 36836. A, 36837. A, 36854.
A, 36860. A, 36862. A, 36868. A, 36857.
A, 36858. A, 36874. A, 36876. A, 36901.
A, 36945. A, 36948. A, 36952. A, 36960.
A, 36968. A, 36975. A, 37010.

Con cambio libre dirigido. (Importación con cuota)

Prorrateo — Sin convenio

29040. 29119. 29120. 29121. 29200.
29201. 29202. 29203. 29204. 29205.
29206. 29735. 29838. 29839. 29654.
29774. 29794. 29834. 29835. 29836.
31424. 32072. 33008 33308. 33425.
33887. 28867. 28868. 29551. 29650.
29944. 30646. 31024. 32257. 32151.
32258. 32868. 32977. 33186. 33327.
33717. 33844. 33935. 33936. 33937.
29039. 28477. 28531. 28532. 28533.
28540. 28671. 28672. 28685. 28675.
28676. 28677. 28691. 28692. 28693.
28708. 28726. 28727. 28760. 28768.
28859. 28889. 28894. 28896. 28897.
28903. 28917. 29032. 29037. 29038.
29057. 29086. 29110. 29558. 29726.
29775. 30071. 30179. 30386. 30842.
30905. 30916. 30917. 31031. 31126.
31224. 31462. 31540. 31549. 31553.
41725. 31878. 32083. 32087. 32149.
32332. 32769. 32850. 32864. 32979.
33020. 33021. 33022. 33024. 33071.
33081. 33087. 33103. 33110. 33330.
33441. 33442. 33444. 33445. 33575.
33582. 33659. 33660. 33681. 33689.
33695. 33785. 33821. 28741.

Convenio privado

36139. 36140. 36293.

Sin convenio

35229. 36987. 36990. 36993. 36997.
37003. 37008. 37009. 37011. 37016.
37036. 37038. 37039. 37045. 37057.
37058. 37062. 37067. 37068. 37071.
37074. 37116. 37132. 37142. 37168.

Convenio oficial

35981. 36809. 36947. 36986. 36988.
36989. 36991. 36992. 36995. 36996.
36998. 36999. 37000. 37001. 37002.
37004. 37005. 37006. 37007. 37013.
37014. 37019. 37020. 37021. 37022.
37023. 37024. 37052. 37054. 37055.
37055. 37059. 37060. 37061. 37063.
37064. 37065. 37066. 37069. 37070.
37076. 37078. 37083. 37084. 37085.
37086. 37087. 37088. 37089. 37090.
37091. 37092. 37093. 37094. 37095.
37096. 37097. 37098. 37099. 37100.
37101. 37102. 37103. 37104. 37106.
37107. 37108. 37111. 37112. 37113.
37114. 37115. 37129. 37130. 37131.
37133. 37134. 37135. 37136. 37139.
37141. 37143. 37144. 37145. 37146.
37156. 37157. 37158. 37159. 37160.
37161. 37162. 37164. 37165. 37167.
37169. 37170. 37171. 37172. 37174.
37179. 37180. 37181.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial" dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva en expedientes en los que existan cuentas pendientes por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga, lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes. Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2 00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .. " 1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ..... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el cierre con tejido de alambre e instalación de las respectivas puertas de la Sección Boletín Electoral, de esta Oficina, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Secretaría, calle Ituzaingó número 1467, de las 14 a las 19 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de Setiembre de 1937 a las 15 y 30 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.17-9134-v.set.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 516 kilos de lana con destino a Talleres, para la confección de almohadas y colchones para el Batallón de Infantería número 1 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.11-8815-v.set.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir boquillas para calentadores Primus o similar, cascos de corcho, calentadores Primus o similar, líquido Electron ladriceras, papel secante, paños imitación gamuza, sartenes de hierro, botines, con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.11-8816-v.set.22.

BANCO DE SEGUNROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 22
Segundo llamado
Revestimiento interior de mármoles

Llámase a licitación pública para las obras de revestimiento interior de mármoles escaleras, etc., del edificio en construcción para sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Uruguay, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, memorias y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 30 de Setiembre de 1937 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo Setiembre 13 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.17-9092-v.set.28.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2157
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción e instalaciones de acero en el edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá ertirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día lunes 20 del corriente mes a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set.9-8702-v.set.20.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2173
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 8 máquinas de escribir, 1 máquina de calcular y 4 mesitas para máquinas de escribir, destinadas a este organismo, a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en esta Proveeduría, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas s eabrirán en la mencionada Proveeduría el día lunes 20 del corriente a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set.9-8701-v.set.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE CIRUGIA EN EL HOSPITAL FLORIDA

Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Cirugía en el Hospital Florida, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso) o en el Hospital de Florida.

La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones puede ser adquirida previo pago de $ 8.00.

El Ministerio de Salud Pública proveerá de 960 bolsas de portland y de 16.000 kilos de hierro, según detalle: 1.200 kilos de 6 mm., 5.200 kilos de 8 mm., 4.000 kilos de 9 1|2 mm., 3.200 kilos de 12.7 mm., 1.600 kilos de 16 mm., 500 kilos de 19 mm., 300 kilos de 22.2 mm., que deberá el proponente aceptado retirar de la Estación del Ferrocarril de Florida.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones el día 4 de Octubre de 1937 a la hora 14 y 50, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. Oficina de Adquisiciones: avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.18-9139-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA CIRUGIA DEL HOSPITAL DE ROCHA

Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Cirugía en el Hospital de Rocha, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso), o en el Hospital de Rocha.

La carpeta que contiene los planos y pliego de condiciones puede ser adquirida previo pago de $ 8.00.

El Ministerio de Salud Pública proveerá de 960 bolsas de portland y de 16.000 kilos de hierro, según detalle: 1.200 kilos de 6

mm., 5.200 kilos de 8 mm., 4.000 kilos de 9 1|2 mm., 3.200 kilos de 12.7 mm., 1.600 kilos de 16 mm., 500 kilos de 19 mm., 300 kilos de 22.2 mm., que deberá el proponente aceptado retirar de la Estación de Ferrocarril de Rocha.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones el día 4 de Octubre de 1937 a la hora 15, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. Oficina de Adquisiciones: 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.18-9138-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la mencionada oficina: el día 20 de Setiembre a la hora 14 y 50, talco; 15, baldosines; 15 y 10, cajas de cartón con divisiones madera:; 15 y 20, hierro en barras; 15 y 30, barraca; 15 y 45, ferretería; 16, drogas y productos químicos, etc.; 16 y 10, ferretería (segundo llamado); 16 y 20, tejidos; 16 y 30 barraca. El día 27 de Setiembre a la hora 14 y 15, metal para Intertype; 14 y 25, almacén; 14 y 40, ferretería; 14 y 55, electricidad. Octubre 4, a la hora 14 y 20, Hospital Colonia (pabellón T. B. C.: 14 y 35, pabellón de T. B. C. Hospital Durazno. Octubre 25 a la hora 14, jeringas de vidrio; 14 y 15, guantes de goma; 14 y 30, termómetros clínicos; 14 y 45, instrumental odontológico. Noviembre 1.o a la hora 14, material de suturas; 14 y 20 artículos de goma. Noviembre 8 a la hora 14, instrumental de cirugía. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.17-9089-v.set.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE T. B. C. EN EL HOSPITAL DURAZNO

Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón de T. B. C. en el Hospital Durazno, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso) o en el Hospital Durazno.

La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones puede ser adquirida previo pago de $ 8.00.

El Ministerio de Salud Pública proveerá de 2.100 bolsas de portland y de 38.100 kilos de hierro, según detalle: 1.300 kilos 6.5 mm., 10.000 kilos de 8 mm., 12.000 kilos de 9.5 mm., 7.000 kilos de 12.7 mm., 5.000 kilos de 16 mm., 2.000 kilos de 19 mm., 800 kilos de 22 mm., que deberá el proponente aceptado retirar de la Estación Durazno del Ferrocarril.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso), el día 4 de Octubre de 1937, a la hora 14 y 35 en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937.

(Cuenta corriente) Set.17-9088-v.set.21.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la instalación de un lavadero a vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la corporación calle 25 de Mayo número 529.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, selladas y lacradas se recibirán en la Secretaría de la Institución, calle 25 de Mayo 520, hasta el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva eld erecho de aceptar la propuestas más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.15-8980-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 30.000 kilos de cal a estos Institutos, según detalle y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 20 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Set.9-8707-v.set.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Se hace saber a los interesados que en esta oficina, Soriano 1045, se encuentra a su disposición la lista de los cargos que pueden ser objeto de traslado, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación de Mayo 4 de 1936. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe.

(Cuenta corriente) Set.10-8750-v.set.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 23
Segundo llamado
Compra de 130 elementos de recalentadores para locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de 130 elementos de recalentadores para locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 4 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.11-8814-v.set.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 644
Transformadores de intensidad

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Noviembre a las 16 horas para proveerse de ocho transformadores de intensidad para medidas eléctricas de precisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.18-9162-v.oct.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 554
Instalaciones sanitarias
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Setiembre a las 16 horas para la instalación sanitaria y aguas corrientes en la casa y oficina que esta Administración posee en Trinidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo Setiembre 14 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-9097-v.set.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 640
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Diciembre a las 10 horas, para proveerse de 131.400 metros de distintas clases de conductores bajo plomo para 250 volts, y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.16-9029-v.oct.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 642
Reguladores de tensión y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Diciembre a las .. horas para proveerse de tres reguladores de tensión y accesorios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.16-9030-v.oct.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 586
Tres autos "Ford" usados
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Setiembre a las 17 horas, para proveerse de tres autos marca "Ford" usados, tipo "Sedan" modelo "A", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo Setiembre 11 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.15-8969-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 633
Transporte de materiales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Setiembre a las 17 horas, para el transporte durante un año de materiales a las usinas de Colonia, Nueva Palmira, Carmelo, Dolores, Paysandú y Salto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.10-8762-v.set.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 636
Arena

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Setiembre a las 17 horas para proveerse de 3.000 a 8.000 metros cúbicos de arena terciada durante un año, en entregas diarias de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-8841-v.set.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 575
Tejido de alambre de bronce
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Setiembre a las 16 horas, para proveerse de 34.50 metros de tejido de alambre de bronce de 1.60 metros de ancho, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.10-8763-v.set.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 638
Cemento refractario

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de 20.000 kilogramos de cemento refractario, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta cormetne) Set.13-8883-v.set.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 631
Soportes de hierro y acero para aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 6 de Diciembre a las 10 horas, para proveerse de 25.000 soportes de hierro metalizado con zinc y 2.000 soportes de acero galvanizado a fuego, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.7-8614-v.set.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 632
Tubos y accesorios de acero tipo "Simplex"

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 22.000 metros tubos de acero tipo "Simplex" y 348 curvas para ídem, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.9-8704-v.set.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 630
Alambres para bobinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Diciembre a las 10 horas, para proveerse de 2.550 kilogramos de alambres de cobre para bobinas con diferentes aislantes y diámetros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 8 y 30 (sábados de 8 a 2 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.6-8565-v.set.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 627
Máquina para roscar caños

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Diciembre a las 10 horas, para proveerse de una máquina eléctrica, nueva o usada, para roscar caños, pase "Whithort" a la derecha, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-8421-v.set.20.

A. N. C. A. P.
TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 317

Llámase a licitación pública para la compra de dos secadores a vapor para farello.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Diciembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.18-9136-v.set.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 418

Llámase a licitación pública para efectuar las reformas de la Sala de Fermentación y Calderas, en el Departamento Industrial de Alcoholes.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Setiembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.15-9065-v.set.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 416

Llámase a licitación pública para la compra de aldehol o producto similar para la desnaturalización de alcoholes.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Octubre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.10-8741-v.set.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30151
Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma Dante Delsignore, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"GENUINO"
(Envase)
para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.15-8959-v.set.1.o.

ACTA N.o 29781
Montevideo Mayo 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, por Dante Delsignore, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"UNICA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (harinas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.15-8958-v.oct.1.o.

ACTA N.o 30398
Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de La Toja en Sud América, Sociedad Concesionaria Limitada, de Vigo (España) y Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

RADICO



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.17-9095-v.oct.4.

ACTA N.o 30404
Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Klimesch, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"STOPTON"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.17-9103-v.oct.4.

ACTA N.o 30403
Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"LON - TAN"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.17-9102-v.oct.4.

ACTA N.o 30402
Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MAGDALEINE NAIFF"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.17-9107-v.oct.4.

ACTA N.o 30351
Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Matarazzo y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



"NOVELTY"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.15-8956-v.oct.1.o.

ACTA N.o 30365
Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Benzo e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.11-8824-v.set.28.

ACTA N.o 30393
Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Oxilio Sichero, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"CARMEN"
para distinguir artículos de la clase 1.a (con excep.). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8935-v.set.30.

ACTA N.o 30377
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CIELO"
para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8901-v.set.30.

ACTA N.o 30387
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha Zulema C. Martínez, de Mercedes, ha solicitado el registro de la marca



"ZULE"
para distinguir artículos de la clase 11.a (accesorios de máquina de coser). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8865-v.oct.2.

ACTA N.o 30382
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Rómulo Revello, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"FORTIFICATION"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8934-v.set.30.

ACTA N.o 30394
Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Oxilio Sichero, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ACACIA"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8936-v.set.30.

ACTA N.o 30378
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SARA"
para distinguir artículos de las clases 3.a, 9.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set 14-8900-v.set.30.

ACTA N.o 30379
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores José Giraldez e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"SULTAN"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8933-v.set.30.

ACTA N.o 30376
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía han solicitado el registro de la marca
"PERLA"
para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8902-v.set 30.

ACTA N.o 30374
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"TABARE"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8903-v.set.30.

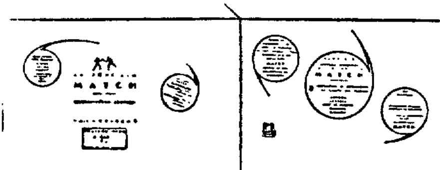
ACTA N.o 30373
Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PAN"
para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.14-8904-v.set.30.

ACTA N.o 30352
Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rómulo Mangini, con domicilio en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (especialmente aguas refrescantes al jengibre y sus similares). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.11-8737-v.set.28.

ACTA N.o 30369
Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.11-8822-v.set.28.

ACTA N.o 30353
Montevideo Setiembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rómulo Mangini, con domicilio en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (especialmente aguas refrescantes al jengibre y sus similares). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.11-8738-v.set.28.

ACTA N.o 30328
Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores José Faroppa y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, pastillas, bombones, chocolatines y artículos de confitería). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.11-8825-v.set.28.

ACTA N.o 30324
Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma de mascar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.6-8518-v.set.22.

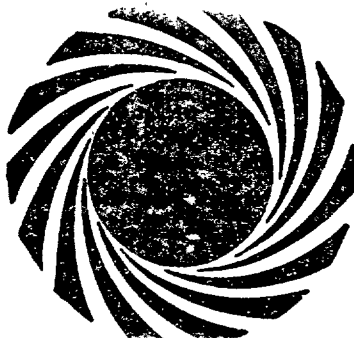
ACTA N.o 30327
Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Casa Coates, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BROOKLAX

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.6-8519-v.set.22.

ACTA N.o 30339
Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de señor Santiago Guastavino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"PLAYITENIS"
para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V Canessa Director.
$7.00 Set.6-8556-v.set.22.

ACTA N.o 30325
Montevideo Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pacific Mills, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (géneros de lana y algodón en piezas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.6-8517-v.set.22.

ACTA N.o 30319
Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Con esta fecha la señorita Luisa Holzmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"INSTITUTO "KHASANA" PEINADOS"
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.4-8478-v.set.21.

ACTA N.o 30323
Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pablo L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca
"PERLA"
para distinguir artículos de la clase 9.a (preservativos, bolsas de agua caliente y todo otro artículo de goma y demás productos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.4-8521-v.set.21

ACTA N.o 30347
Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CARIOCA"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.8-8642-v.set.24.

ACTA N.o 30354
Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ablig, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"BONNA"
para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.9-8699-v.set.25.

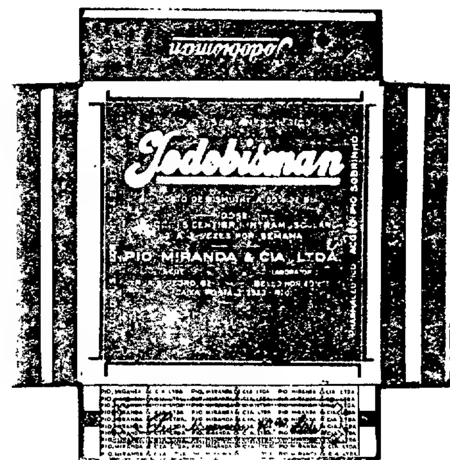
ACTA N.o 30257
Montevideo, Agosto 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Abraham Chteyn, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"REMINGTON"
para distinguir artículos de la clase 12.a (especialmente radios y sus accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.7-8629-v.set.23.

ACTA N.o 30346
Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"SAUDADES"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.8-8641-v.set.24.

ACTA N.o 30345
Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor J. Zeman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"UNDERWOOD"
para distinguir artículos de la clase 12.a (especialmente aparatos de radio y sus accesorios). — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Set.3-8631-v.set.23.

ACTA N.o 30350
Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CORAZON"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.8-8645-v.set.24.

ACTA N.o 30331
Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Pío, Miranda y Compañía Limitada, de Bello Horizonte, Estado de Minas Geraes, y Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), ha solicitado el registro de la marca



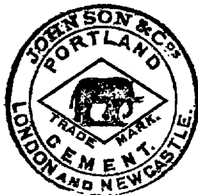
para distinguir artículos de la clase 9.a (un preparado farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.
$9.40 Set.8-8644-v.set.24.

ACTA N.o 30337
Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio A. Alves, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"GUARANY"
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.7-8630-v.set.23.

ACTA N.o 30355
Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ablig, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PLEXI"
para distinguir artículos de las clases 6.a y 19.a (especialmente vidrios, cristales y espejos de cualquier clase, naturaleza y para cualquier aplicación). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.9-8700-v.set.25.

ACTA N.o 30383

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "The Britihs Portland Cement Manufacturers Limited", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca

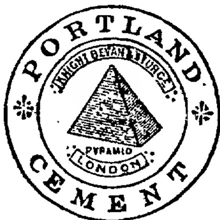


para distinguir artículos de la clase 8.a (cementos y todos artículos o sustancias minerales para construcción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.13-8846-v.set.29.

ACTA N.o 30384

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "The Associated Portland Cement Manufacturers, Limited", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (cemento portland). — Alberto V. Canessa, Director).

$7.00 Set.13-8847-v.set.29.

ACTA N.o 30386

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "The Associated Portland Cement Manufacturer, Limited", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (cementos y estucos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.13-8849-v.set.29.

ACTA N.o 30370

Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Oswald Bertram y Herne Raymond Williams, comerciando bajo el nombre de John Mc Ewan y Co., con domicilio en Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.13-8850-v.set.29.

ACTA N.o 30330

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Dewey y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguey), han solicitado el registro de la marca

"ROTOBEAM"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8502-v.set.21.

ACTA N.o 30333

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"TUTOFUSIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8503-v.set.21.

ACTA N.o 30334

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ZAM BUK"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8504-v.set.21.

ACTA N.o 30335

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"AYER"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8505-v.set.21.

ACTA N.o 30367

Montevideo, Agosto 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Cornelius Heyl Aktiengesellschaft", de Worms a. Rh. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8480-v.set.21.

ACTA N.o 30320

Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores P. Sasso e Figli, con domicilio en Oneglia, Porto Maurizio (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8437-v.set.21.

ACTA N.o 29503

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Castagnetto Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CEREZAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8436-v.set.21.

ACTA N.o 30322

Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Samuela Kobrin, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 11.a (menos aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8439-v.set.21.

ACTA N.o 30326

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NEVROSTHENINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8520-v.set.21.

ACTA N.o 30332

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Pio, Miranda y Compañía Limitada, de Bello Horizonte, Estado de Minas Geraes y Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un preparado farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8501-v.set.21.

ACTA N.o 30329

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha Guillermo Greising, S. C., de Colonia Suiza (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 11.a (bolsas de tejidos e hilos para segadoras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8460-v.set.21.

ACTA N.o 30317

Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

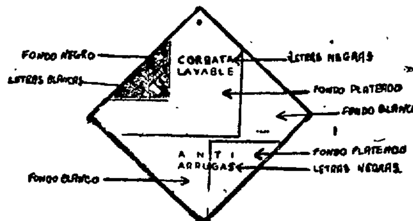


para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8479-v.set.21.

ACTA N.o 30278

Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (corbatas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8481-v.set.21.

ACTA N.o 30321

Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Manuel de la Fuente (hijo), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ARCON DORADO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.4-8438-v.set.21.

ACTA N.o 30359

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gotham Silk Hosiery Company, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

GOTHAM

para distinguir artículos de la clase 4.a (medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8778-v.set.27.

ACTA N.o 30358

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Prest-O-Lite Storage Battery Corporation, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Speedway, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Prest-O-Lite

para distinguir artículos de la clase 12.a (acumuladores eléctricos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8779-v.set|27.

ACTA N.o 30357

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

GENERAL

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8780-v.set.27.

ACTA N.o 30360

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gotham Silk Company, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8781-v.set.27.

ACTA N.o 30361

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kinetic Chemicals, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, condado de New Castle Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (hidrocarburos fluorinados usados como refrigerantes propulsantes y preparaciones extinguidoras de fuego). — Aberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8783-v.set.27.

ACTA N.o 30340

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"MEMBRANIT"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9055-v.oct.2.

ACTA N.o 30341

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Colgate-Palmolive Peet Company, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 105 Hudson Street, Jersey City, Estado de Nueva Jersey, ha solicitado el registro de la marca

"HALO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9056-v.oct.2.

ACTA N.o 30392

Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi-Musante, S. A., han solicitado el registro de la marca

"MAGNEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9048-v.oct.2.

ACTA N.o 30395

Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ovidio C. García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9046-v.oct.2.

ACTA N.o 30388

Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alfredo Rossi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



SUPER METAL

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9050-v.oct.2.

ACTA N.o 30364

Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aicardo Urbe, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (máquinas cafeteras Express, de cualquier sistema de preparación, de calefacción y cocción, eléctricas o no eléctricas y demás máquinas y aparatos, sus partes, accesorios y complementos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9039-v.oct.2.

ACTA N.o 30391

Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi-Musante, S. A., han solicitado el registro de la marca

"SANATOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9049-v.oct.2.

ACTA N.o 30368

Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores José Faroppa y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9038-v.oct.2.

ACTA N.o 30397

Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ricardo Moliga Etchebarne, con domicilio en la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"CIALITA"

para distinguir artículos de la clase 2.a (sodas, bebidas sin alcohol y aguas refrescantes al jengibre y similares). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9045-v.oct.2.

ACTA N.o 30342

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de C. H. Boehringer Sohn A. G., de Nieder-Ingelheim (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"LOBELINA - INGELHEIM"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9057-v.oct.2.

ACTA N.o 30277

Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Con esta fecha I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"PARDONA"

para distinguir artículos de la clase 25.a (papel fotográfico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9058-v.oct.2.

ACTA N.o 30390

Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ransomes, Sims y Jefferies Limited, con domicilio en Orwell Works, Ipswich (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"RANSOMES"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9047-v.oct.2.

ACTA N.o 30389

Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chemische Fabrik Ensendrath G. m. b. H., con domicilio en Mettmann, Rhld. (Alemania), han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9051-v.oct.2.

ACTA N.o 30405

Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Margounato Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

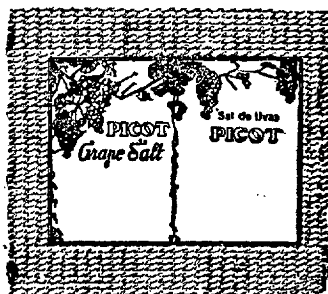


para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.17-9106-v.oct.4.

ACTA N.o 30407

Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Picot Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un laxante diurético y eliminante). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.17-9105-v.oct.4.

ACTA N.o 30406

Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Picot Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

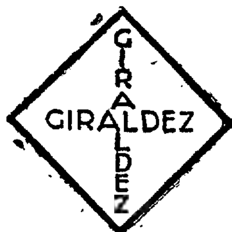


para distinguir artículos de la clase 9.a (un estimulante diurético con vitaminas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.17-9104-v.oct.4.

ACTA N.o 30380

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores José Giraldez e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.17-9096-v.oct.4.

ACTA N.o 30182

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Flores Chans y Compañía", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (cuadernos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.16-9040-v.oct.2.

ACTA N.o 30385

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "The Associated Portland Cement Manufacturer, Limited", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (cemento portland). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.13-8848-v.set.29.

ACTA N.o 30356

Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Luis Costa y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

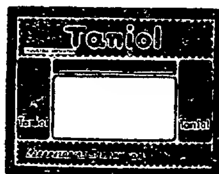
"EL CABEZON"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.11-8736-v.set.28.

ACTA N.o 30363

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo (Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.14-8932-v.set.30.

ACTA N.o 30366

Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Rapidol Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca

"INECTO RAPID"

para distinguir artículos de la clase 10.a (tinturas para el pelo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.11-8628-v.set.28.

ACTA N.o 30362

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kinetic Chemicals, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

FREON

para distinguir artículos de la clase 9.a (hidrocarburos fluorinados usados como refrigerantes propulsantes y preparaciones extinguidoras de fuego). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.10-8782-v.set.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4613

Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención para "Refuerzo de arpillera en el punto de unión de la capellada y la plantilla de las alpargatas", como adicional a la patente solicitada bajo acta número 3537, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.16-9044-v.oct.8.

ACTA N.o 4611

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Stacom Process Corporation, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento mejorado y aparato para obtener celulosa de las plantas que la contengan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena le presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.14-8899-v.oct.6.

ACTA N.o 4612

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Felipe Mollales, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tipo de caño de hormigón para instalaciones sanitarias con un original sistema de enchufamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.14-8895-v.oct.6.

ACTA N.o 4600

Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Benjamín A. Bustelo Fassano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Llavero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.10-8721-v.oct.2.

ACTA N.o 4610

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hoover Company, con domicilio en la ciudad de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.10-8734-v.oct.2.

ACTA N.o 4609

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hoover Company, con domicilio en la ciudad de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.10-8735-v.oct.2.

ACTA N.o 4608

Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hoover Company, con domicilio en la ciudad de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.10-8786-v.oct.2.

ACTA N.o 4601

Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Ernesto Schneider, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de elaboración de vinagre con empleo de presión de aire para la inmersión y el rociamiento del relleno en los generadores con el líquido a acetificar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.9-8715-v.oct.1.o.

ACTA N.o 4606

Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Umberto Delleani y Remo Depetrini, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.7-8621-v.set.29.

ACTA N.o 4607

Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Pascual Fortino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un horno aplicable a cualquier hornilla de cocina que tenga su correspondiente chimenea, que tiene por finalidad el aprovechamiento de las calorías que se pierden por las chimeneas de las cocinas comunes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.7-8589-v.set.29.

ACTA N.o 4602

Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Alberto Della Croce, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Posa cigarrillos y cigarros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.4-8522-v.set.26.

ACTA N.o 4605

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la John Dannis Walker and Alexander Mathieson and Sons Limited, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a terrajas y dados de terrajas para hacer roscas en metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 Set.6-8580-v.set.28.

ACTA N.o 4604

Montevideo Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Crosse and Blackwell Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de nveinción por el término de nueve años para "Procedimiento para tratar recipientes de hojalata", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set 6-8579-v.set.28.

ACTA N.o 681

Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Lavaggi Hermanos con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bicicletas" y de acuerdo con ol que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.1.o-8351-v.set.23.

ACTA N.o 4603

Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Otto Rohm, de Darmstadt (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de cueros terminados", como adicional a la patente que se tramita bajo acta número 4363, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.4-8482-v.set.26.

ACTA N.o 4599

Montevideo, Agosto 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Julio Vilamajó y Miguel Debernardis, de Montevideo (Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pieza de cemento armado para usarse indistintamente como viga o pieza cargada de punta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ag.30-8228-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBILCAS
SECRETARIA
Llamado a licitación para la compra de un automóvil usado

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Setiembre corriente, llámase a licitación pública por el término de quince días para la compra de un automóvil usado, en buen estado de conservación, para el servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado se recibirán en la Secretaría del mencionado Ministerio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, hasta el día 27 del mes en curso y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el mencionado día a las 15 y 30.

Los interesados deberán en su propuesta indicar lo siguiente, marca, tipo de carrocería, fuerza del motor y precio del mismo. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.15-8968-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Escuela Industrial de Carmelo y anexo Curso del Hogar (Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 del corriente a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.13-8869-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación y conservación del edificio de la escuela de segundo grado número 4, de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Setiembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-8818-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, con los nuevos recaudos para las obras de reparación y conservación a ejecutarse en el edificio propiedad del Estado (Cerrito número 73), ocupado por las Facultades de Arquitectura e Ingeniería y Ramas Anexas y por el Servicio Meteorológico del Uruguay, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 del corriente a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.13-8870-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 38, de villa Sarandí (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Setiembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-8819-v set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la segunda etapa del edificio destinado a sede de la Escuela de Industrias de la Construcción, sito en la calle Dante esquina Arenal Grande, de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 27.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 del corriente a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta [illegible] 0.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 362

Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero en la ensenada de "La Estacada".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Setiembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.14-8909-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 361

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública número 361 referente a las obras de regularización y nivelación del adoquinado de acceso al muelle de Dolores, que debía realizarse el día 10 del corriente a las 16 horas, ha sido prorrogada para el día 20 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.10-8788-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 363

Llámase a licitación pública para la reparación general de las bombas centrífugas de la draga "H. A. 15".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, y en la oficina de Mercedes todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas en la Dirección de Hidrografía el día 27 de Setiembre del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.14-8910-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para efectuar la construcción de la Usina Purificadora y Distribución de Agua de la ciudad de Rivera.

Las propuestas serán recibidas el día 28 de Setiembre corriente a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina en la Secretaría de la Dirección, previo pago de $ 23.00.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.13-8872-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Adquisición de cloro líquido

Llámase a lictiación pública para la adquisición de cuarenta cilindros de cloro líquido para utilizar como esterilizante en las instalaciones de purificación de agua a cargo de la Dirección.

Las propuestas serán recibidas el día 24 de Setiembre de 1937 a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882, y serán abiertas en presencia de los interesados presentes al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9067, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidosc on dicho Instituto. Asimismo deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.13-8871-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de hierro redondo para hormigón y caño de hierro galvanizado.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.18-9145-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre la cañada del Tala, en el camino de carretera a Colonia por Joaquín Suárez.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.18-9146-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para el transporte de materiales destinados a la construcción del camino "La Chiliona" al camino Mendoza.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Setiembre a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.18-9147-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 20 motocicletas, de las cuales 10 tendrán sidecar.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Octubre a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.18-9148-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por tercera vez para la provisión, colocada en obra, de setecientos metros cúbicos (700 m.3) de gravilla para la primera zona de la carretera a Minas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de Setiembre a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.17-9098-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la construcción de un puente sobre el arroyo "Sacra", en el camino Paysandú - Paso de La Cadena.

Planos en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Setiembre a las 16 horas. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set 11-8838-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para el transporte de 800 m.3 de gravilla destinada a la carretera de acceso a la Estación "La Floresta".

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Setiembre a las 16 horas. — Montevideo. Setiembre 7 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.10-3811-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de pedregullo y gravilla destinada a la carretera a La Barra entre kilómetros 7 y 8.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-8839-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de alambrados en el ramal carretera de acceso al pueblo Castellanos.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937 — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-8812-v.set.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don PEDRO CONTINI, propietario del sepulcro número 787 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Set.17-9084-v.dic.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EDUARDO y PASCUAL VERO, propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Nicolás Núñez y los de un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 23 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Set.16-9053-v.dic.28.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 329 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de un feto, Ernesto Tounillat, Elisa I. Orueta, José Vargas, José Pastor, Luisa Imas, Julián Pérez y Alvarez. Se previene a los interesados que tienen 90 días de Plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.4-8473-v.dic.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 341 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pascual Bonifal, María D. de Rouco, Felipe Quirico, Antonio Di Biase, Luis Tagliana, Héctor Protto, Camilo Pérez Ciprigno, Héctor H. Guridi, Sara Mercedes Imas. Se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.4-8471-v.dic.17.

Don JOSE BORRO, propietario del nicho número 760 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de dicho local.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 4 de 1937 — La Dirección.

16.00 Jl.5-6233-v.oct.11

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS, ROSSI y COMPAÑIA, propietarios del nicho número 61 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los retsos de Felicia Suárez Gorotizo, 18 de Abril de 1910, Elías Manuel Cuñarro, 23 de Marzo de 1912; María Ribas Meneses, 27 de Febrero de 1929, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.6-8533-v.dic.18.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 165 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de José B. Beiró, Raúl Bulla, José Sagreda, Alberto Schiappapietra, Amalia Sagreda, José P. Menoyo, Victorio Gómez, Victoriano Balazans Sánchez. Se previene a los interesados, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.4-8472-v.dic.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública por una sola vez y con un plazo de quince días, a contar desde esta fecha, para la confección de treinta mil chapas adicionales de contralor de patentes de rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia, a disposición de los interesados.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 del corriente a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 9 de 1937. — Amadeo Soler, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Set.11-8817-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día veintisiete de Setiembre próximo, para la construcción de un puente sobre la picada de Benítez (arroyo Rosa-

...), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, especificaciones y antecedentes respectivos que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y timbre de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con los demás documentos exigidos por las reglamentaciones vigentes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia el día 27 del corriente a las 15 horas.

Se hace presente que rige para esta licitación el decreto municipal de fecha 3 del mes en curso, sobre obligatoriedad del empleo de portland Ancap.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas — Colonia, Setiembre 4 de 1937. — Amadeo Soler, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.9-8708-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

ENCALLEJONAMIENTO DE UN CAMINO EN LA 5.a SECCION JUDICIAL

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad con fecha 16 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor GABINO AZEVES, en representación de doña María Ignacia Riet de Martínez Silveyra, se ha presentado ante esta Intendencia gestionando la respectiva autorización para proceder al encallejonamiento del camino que conduce de Guichón a Guayabos y que cruza por campos de propiedad de la referida señora, en el único trecho que no lo está, es decir, donde cruza el potrero denominado de la "Parada Guayabos", o sea, partiendo del callejón que viene de "Juncal" y que termina junto al arroyo Guayabos Chico y siguiendo luego la trayectoria del camino existente en las proximidades de la vía del F. C. M. hasta embocar en el trozo ya encallado del mismo camino.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado encallejonamiento, deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contados de la presente fecha. — Paysandú, Agosto 18 de 1937. — Neri Merello, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario Interino.

$19.20 Ag.26-8085-v.set.29.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS FARES, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1471, y doña MARIA CELIA VAZQUEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3741-v.set.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALDEMAR KNEBEL, de 30 años, soltero, alemán, domiciliado en Cerrito 306, y doña MARGA ROCKER, de 24 años, soltera, alemana, domiciliada en Cerrito 306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3656-v.set.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL PUENTES, de 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Zabala 1587, y doña MARTA WASNER, de 40 años, soltera, alemana, domiciliada en Zabala 1587.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3626-v.set.20.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIRON CALICA, de 30 años, soltero, mecánico dentista, rumano, domiciliado en Misiones 1264, y doña BELA BEKERMAN, de 25 años, soltera, polaca, domiciliada en Misiones 1264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$$2.00 3737-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR MOISES NACHUMOW, de 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Sarandí 556, y doña EUGENIA BIDERMAN, de 30 años, soltera, polaca, domiciliada en Sarandí 556.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3738-v.set.24.

En Montevideo y el día 18 del mes de Agosto del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID KATZAS, de 30 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado en Pérez Castellano 1381, y doña BERTA KANAITE, de 30 años, soltera, lituana, domiciliada en Pérez Castellano 1381.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3661-v.set.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MATEO FERNANDEZ, de 29 años, soltero, ingeniero, español (ciudadano legal), domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña MARIA INES ALGORTA VILLEGAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3660-v.set.21.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO SALZINGER, de 37 años, soltero corredor, polaco, domiciliado en Convención 1284, y doña DELMIRA HERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Liniers 1263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3631-v.set.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LOPEZ, de 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 916, y doña LEONARDA ZUBIAGUIRREZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1318.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$ 2.00 3753-v.set.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REINALDO FEDERICO ERTEL, de 30 años, soltero, profesor, alemán, domiciliado en Soriano 1069, y doña ILKA SCHNEIDER, de 27 años, soltera, alemana, domiciliada en Soriano 1069.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3675-v.set.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SCHIAFFINO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1119, y doña AIDA PARRADO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3626-v.set.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR JOAQUIN LAGUARDIA, de 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Yí 1290, y doña LUISA AYALA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3627-v.set.20.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO ENRIQUE LAURIA, de 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Mercedes 1332, y doña LUISA DE LEO, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Mercedes 1135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3740-v.set.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONE PANTELLI, de 46 años, divorciado, vidriero, italiano, domiciliado en Uruguay 1175, y doña FELIPA PINTADO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3640-v.set. 21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR BERNASCONI, de 54 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en Uruguay 1146, y doña MARIA ELENA PITTO, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3641-v.set.21.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cordón y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE PAYSSE REYES, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1529, y doña ELSA GUANI BALPARDA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Misouri 1485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3665-v.set.22.

En el Cordón y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los in-

teresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO ZANZI, de 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en avenida España 2685, y doña LAURA JOSEFINA ARTAGAVEYTIA ALLENDE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1578.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3637-v.set.20.

En el Cordón y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DIAZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1635, y doña INES DE SANTIAGO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2972.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3638-v.set.20.

En el Cordón y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ANDRADE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1484, y doña VICTORIA VACCA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 1058.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3639-v.set.20.

8a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERALDINO DE MATTOS, de 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliada en Agraciada 1763, y doña JULIA MARIA ZABALLA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 1763.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3739-v.set.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO ENRIQUE CANTARINI, de 40 años, soltero, químico, italiano, domiciliado en Isidoro de María 1710, y doña CARMEN DELIA IBARRA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1710.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 3687-v.set.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO CONIGLIO, de 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Magallanes 1769, y doña MARIA LUISA MENA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Asunción 1525.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 3684-v.set.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PECCOTIELLO, de 50 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Colombia 1294, y doña JUANA DELUCCA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Colombia 1294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 3685-v.set.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO FUENTES, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2103, y doña MARIA LOMBARDO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 2103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 3686-v.set.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO JUAN JACUE, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1685, y doña DELIA SELVA SAVINA VIÑA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Lima 1681.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 3688-v.set.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GONZALEZ, de 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Libres 1463, y doña MARIA ALEJANDRINA BORJA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 3633-v.set.20.

10a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PEREYRA, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en J. de Dios Peza 2270, y doña CATALINA MACHADO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. de Dios Peza 2270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3717-v.set.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO TABAREZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 14, y doña VIOLETA PEREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3718-v.set.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO CARRANO, de 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en F. Sanguinetti 2160, y doña AMANDA GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $.00 3719-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO GONZALEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. S. de Munar 2380, y doña MARGARITA AURORA BALDOMIR, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3720-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAR, de 34 años, soltero, jornalero, ukraniano, domiciliado en Sevilla 1980, y doña ROSA CARMEN RODRIGUEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Sevilla 1980.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Ofical del Estado Civil. $2.00 3721-v.set.24.

En Montevideo, yel día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BAROFFIO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 3879, y doña ANGELA EMILIA DELBUENO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramallo 1979.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Ofical del Estado Civil. $2.00 3722-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO APARICIO PELUFFO, de 30 años, soltero periodista oriental domiciliado en I. Núñez 2133, y doña LUISA LANZANI, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en I. Núñez 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Ofical del Estado Civil. $2.00 3723-v.set.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DANTE CASTRO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Forteza 2715 (bis), y doña ROSA BLANCA BICA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en L. Forteza 2715.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis)3666-v.set.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES FERREYRA, de 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Propios 1693, y doña MARIA GADEA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 1693.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3667-v.set.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERCILIO LARROSA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en A. Sosa 3927, y doña MARGARITA FONSECA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Sosa 3927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3668-v.set.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANOR CRUZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2286, y doña CARLOTA LORENZO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2286.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3669-v.set.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO CATAUMBERT, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3620, y doña PIA ISABEL CAJARVILE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3620.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3670-v set.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN M. FERNANDEZ, de 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Comercio 2467, y doña ADELAIDA NACIENTE, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2467.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3642-v set.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAPELLI, de 59 años, viudo, sastre, italiano, domiciliado en Oficial 2607, y doña CORNELIA ILLARZA, de 46 años, soltera, oriental, domiciliada en L. Forteza 7.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3643-v.set.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO JOSE MARTINEZ, de 27 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Comercio sin número, y doña NIEVES FREITAS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3644-v.set.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VILLAR, de 32 años, soltero, oriental, domiciliado en D. Costa 21, y doña SOLEDAD PAMPIN VARELA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Sgo. de Anca 26.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3645-v.set 21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CANTESANO, de 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Espronceda 2193, y doña MARIA SUSANA FERNANDEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Espronceda 2193.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3646-v.set.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO DURAN, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2333, y doña DOLORES ALSINA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en 8 de Octubre 3756.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3647-v.set.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO HAMPARTZOUMIAN, de 23 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Santana 1721, y doña HRPSINE ARTINIAN, de 24 años, soltera, armenia, domiciliada en Santana 1721.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3648-v.set.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ARAGONA, de 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Ramallo 1964, y doña MARIA ENRIQUETA VALLEJO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramallo 1964.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3649-v.set.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BAUTTE DE LEON, de 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4045, y doña TERESA DECIMA BAUTTE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Siracusa 91.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3650-v.set.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJO FERNANDEZ, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en D. Oribe 3668, y doña DELIA ISIDORA SANCHEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Oribe 3668.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civid.
$2.00 3651-v.set.21.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR TIBAU, de 29 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Francisco Etchagoyen 54, y doña GENOVEVA DIAZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguazú 10.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3754-v.set.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ARMANDO CAPURRO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 6833, y doña ALBA LAURA CALLEJAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dunant 37.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3702-v.set.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO DIONISIO VIANA, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2667, y doña EDILIA HILDA CASTAGNA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco 5649.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3703-v.set.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CATUCCI, de 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Smidel 2851, y doña BLANCA AURORA FRAGA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Vera 36.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3704-v.set.23.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO BUGALLO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1579, y doña IRMA RIAL, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1579.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3716-v.set.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CASTRO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641, y doña MARIA DESIDERIA PEREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3671-v.set.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS POLLINI, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Martín 2495, y doña MARIA CAVIA, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3672-v.set.22.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SOSA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3057, y doña JORGELINA SILVA, de 18 años, soltera,

oriental, domiciliada en Marcelino Sosa número 3057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3657-v.set.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL BEDIRIAN, de 26 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Martín Fierro 2722, y doña ANA HERMINIA LUCASSIAN, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2722.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3659-v.set.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMINIO COUSO, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Garibaldi 1758, y doña CARMEN CERVIÑO, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Garibaldi 1758.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3658-v.set.21.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO SOLODILIN, oriental, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en Río de Janeiro 3127 y doña NUMA OPREMOV, de 17 años, soltera, rusa, domiciliada en Vizcaya 243.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3732-v.set.24.

En el Cerro, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NIDIOSNIANO OSVALDA SUANES, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1990, y doña CELIA YIELSUMINA CONTARDI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3733-v.set.24.

En el Cerro, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO LOUSTAN, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Burdeos 142, y doña MARIA TERESA GONZALEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3735-v.set.24.

En el Cerro, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIGUEROA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suecia 1831, y doña MARIA ELENA MARTINEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Suecia 1831.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3736-v.set.24.

En el Cerro, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAVIER BONIFACIO, de 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Grecia sin número, y doña CLARA FIGUEIRO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bajo Valencia.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3734-v.set.24.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GARCIA, de 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Olivos 1023, y doña ELVIRA ADELAIDA CASTIGLIONI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Convenio 809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3712-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LUCIANO CAMPOS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel W. Regules 3631, y doña LUISA OLGA TORRES, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje Gómez 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Ofical del Estado Civil. $2.00 3713-v.set.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NICASIO RAMOS, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convenio 880, y doña SILVERIA MARTINEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Coraceros 3518.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3714-v.set.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MAXIMO RAMIREZ, de 26 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1320, y doña DILIA ANGELICA VESPA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Ofical del Estado Civil. $2.00 3715-v.set.24.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO RAMOS, de 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Justicia 1844, y doña MARIA DELIA RAZQUIN, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 1844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Ofical del Estado Civil. $2.00 3756-v.set.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORIOLDO NOGUES, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1107, y doña ERNESTINA SILVA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3757-v.set.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1157, y doña MARIA VICENTA MACELLARO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1369.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Ofical del Estado Civil. $2.00 3758-v.set.25.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO MARIO ESPINA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1441 y doña ELSA OLGA MATURRO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1933.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3708-v.set.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GABIN, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pablo de María 1119, y doña AMELIA ELENA GALLI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3709-v.set.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ROSANO, de 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en J. Requena 1677, y doña PAMELIA FERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Requena 1677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 3705-v.set.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR MAS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra 1524, y doña IRMA SUAREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1524.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 3706-v.set.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SAAVEDRA, de 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1785, y doña ANA MARIA MANCINI, de 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1785.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — José Martinelli Gómez. Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 3707-v.set.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRESCENCIO LUIS PALLADINO, de 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 2002, y doña JULIETA GARAT, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 2002.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez. Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 3663-v.set.21.

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ANDRADE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3279, y doña ELVIRA VEIGA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 2113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3632-v.set.20.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR GALIAZZI, de 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en Corrales sin número, y doña ELIDA MARIA SOSA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 4635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Puig.

(Gratis) 3759-v.set.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS U. FONTANA, de 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 4303, y doña ALCIRA DE LOS SANTOS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza 4303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 3760-v.set.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO GUICHON, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Toricelli sin número, y doña JUANA MELENDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Itacumbú.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Puig.

(Gratis) 3743-v.set.25.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO MAXIMILIANO PIRIZ, de 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Lavalleja 2240, y doña ROGELIA FILOMENA PIREZ, de 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lavalleja 2240.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 3744-v.set.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ALFREDO VILA, de 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho, 2497, y doña BEATRIZ MODESTA RODRIGUEZ REBOLLO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3745-v.set.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN URCHEGUI, de 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1190, y doña MARIA VICENTA FUSTES, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1190.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3746-v.set.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JAVIER IBARRA BAZTERRICA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 3105, y doña MARIA AMBROSIA ABELLA VIERA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 3105.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3747-v.set.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN FERNANDEZ de 38 años, soltero, comercio, oriental domiciliado en el boulevard Artigas 1229, y doña MARIA CELIA AGUSTINA RISSO SIENRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2940.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reys Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3748-v.set.25.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ASSIS PERRONE SILVEIRA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1309, y doña AURORA ARGELIA PEREZ, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Obligado 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3698-v.set.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO HERNALDO IRAOLA, de 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Patria 1035, y doña MARIA ANGELICA RICCI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1237.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3699-v.set.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LORENZO SCARLATTO DIAZ, de 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2187, y doña BLANCA RENEE MARTINEZ FONTES, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3700-v.set.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS MALFATTI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4923, y doña ROSA ZULEMA CASCINO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1140.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3701-v.set.23.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL VITUREIRA, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cabildo 2252, y doña MARIA ELVIRA MARTIN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cagancha 2214.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3694-v.set.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALFREDO TARTAGLIA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2384, y doña IRMA IRIS FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2384

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2 00 3695-v.set.23

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FLEITAS, de 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Goes 2017, y doña BLANCA GIULIANI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Goes 2017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3696-v set.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAPPETTA, de 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en República 2142, y doña ELVIRA SANCHEZ, de 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en República 2142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3673-v set.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL JOSE RIZZI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1968, y doña CAMILA CIPRIGNO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 1968.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3674-v.set.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO SANTI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 2115, y doña LUCIA RITA CRUZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 2115.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3697-v.set.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL JOSE PETRAGLIA, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2053, y doña TERESA VAZ... de 26 años, ...a, española domiciliada en Defensa 1912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3664-v.set.22.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "In extremis" don PEDRO FERRER, de 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4092, y doña CATALINA VALLE, de 64 años, soltera, italiana, domiciliada en Ascasubí 4092.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3755-v.set.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO MARIA SANCHEZ, de 27 años, sltero, carpintero, oriental, domiciliado en D. Coronel 465, y doña TERESA PATROCINA IBARGUREN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Iglesia 4688.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3729-v.set.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE R. CABOT, de 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en C. Florencio 4007, y doña EDELIA MARIA ORSI, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Florencio 4007.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3730-v.set.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO PITA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Llupes 4304, y doña MARIA ANGELICA BARBOTTO, de 27 años soltera, oriental, domiciliada en Lucas Obes 818.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3731-v.set.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FERRER, de 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4092, y doña CATALINA VALLE, de 64 años, soltera, italiana, domiciliada en Ascasubí 4092.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3635-v.set.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO USIEVICHE, de 24 años, soltero, tintorero, letón, domiciliado en A. Suárez 211, y doña HENIA LESKA, de 25 años, soltera, polaca, domiciliada en A. Suárez 211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3636-v.set.20.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS RAMON RODRIGUEZ, de 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 812, y doña FELIPA ANGELA PALLES de 25 años, soltera, oriental, dimiciliada en Laguna Merín 4475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 3749-v.set.25.

En Sayago, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FERREIRO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4617, y doña JULIA ELENA BAZZANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Camoens 1624.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3750-v.set.25.

En Sayago, y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PERERA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1461, y doña ORFILIA MATILDE MAURI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sayago 1467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Pereyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3751-v.set.25.

En Sayago, y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO TITENSTEIN, de 26 años, soltero, agente viajero, rumano domiciliado en Mazangano 819, y doña CARLOTA TANCHILEVITCH, de 18 años, soltera, rusa, domiciliada en Millán 4567.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. ($2.00 3752-v.set.25.

En Sayago y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO VIGIL MANTARAS, de 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Laguna Merín 4521, y doña ELIDA ZAPATTINI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3689-v.set.23.

En Sayago y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANDRES MARTINEZ, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Aromas 11, y doña OBDULIA FILOMENA NOCETTI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Aromas 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3690-v.set.23.

En Sayago y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN MARCO GALLARDO, de 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en la avenida Sayago 1145, y doña PETRONA DAVILA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Sayago 1149.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3691-v.set.23.

En Sayago y el día 30 del mes de Agosto del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO CORRALES, de 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4461, y doña FLORINDA LAURINI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Terencio 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3692-v.set.23.

En Sayago y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO FELIPE FRAQUIA, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 758, y doña MARGARITA BUTAUD DELIN, de 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3693-v.set.23.

En Sayago y el día 5 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FERNANDEZ, de 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Las Magnolias 4368, y doña BLANCA JUANA PASTRO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Susviela 4373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3628-v.set.20.

En Sayago y el día 5 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES LOMBA, de 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado en B. Susviela 4222, y doña MARIA ELENA ALONSO, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Susviela 4222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3629-v.set.20.

En Sayago y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REFEROVICH, de 33 años, soltero, carpintero, checoeslovaco, domiciliado en

Morse 75, y doña TERESA ZISKO, de 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Marconi 1512.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3630-v.set.20.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RICCIARDI, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3650, y doña MARIA SPAGNUOLO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3710-v.set.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELCIO YANES, de 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1538, y doña AURESTELA ROJAS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3711-v.set.23

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS PRADO, de 33 años, soltero jornalero oriental domiciliado en Granaderos 34, y doña LEOPOLDINA LUCAS, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada en Granaderos 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3662-v.set.22

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RIPOLL, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2241, y doña MARIA MERCEDES PATRON ALVAREZ, de 29 años, soltera oriental, domiciliada en Colonia 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3724-v.set.22.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CONSTANCIO LAGOS, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 2361, y doña ELISA FERREIRA, de 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2554.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3726-v.set.24.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABNER MANUEL PRADA, de 22 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2673, y doña WANDA WALKIRIA DA SILVEIRA, de 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3727-v.set.24.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BENECCHI, de 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Galicia 2330, y doña MARIA ELENA MARTEGANI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2330.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3725-v.set.24.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASILDO PAZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1455, y doña ALICIA BASEDAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Horacio 3308.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3678-v.set.23.

En Pocitos y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO SAGRISTA, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pereyra 2769, y doña JULIETA PAZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 2759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3679-v.set 23.

En Pocitos y el día 10 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO SICA, de 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Leguisamón 3633, y doña MARIA LUCIA GARANZKY, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Leguisamón 3633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 3676-v.set.23.

En Pocitos y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO STOLAROFF, de 34 años, soltero, jornalero, búlgaro, domiciliado en R. Anador 3131, y doña DANA MARKOLFA, de 34 años, soltera, búlgara, domiciliada en R. Anador 3131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 3677-v.set.23.

En Pocitos y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en Matrimonio don HORACIO AGUEDA SERIS, de 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rivera 3108, y doña OLMEDA VANRELL NOVELLI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 3108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3680-v.set.23

En Pocitos y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FABIAN MOISES ROBAINA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. GONZALEZ do, oriental, domiciliado en M. González 1256, y doña FRANCIA GLORIA TRIUNFO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en M. González 1256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3683-v.set.23.

En Pocitos y el día 12 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE NOVELLI, de 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado en Manuel Haedo 2918, y doña ANUNCIATA FANTAUZZI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1417.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3681-v.set.23.

En Pocitos y el día 11 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ALBERTO FERRARI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3633, y doña CARMEN VIOLETA PERUZO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Gómez 3633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3682-v.set.23.

En Pocitos y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE OLVEIRA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Ellauri 3381, y doña BLANCA VIOLETA CARRERA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3652-v.set.21.

En Pocitos y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SANTIAGO ECHEGOYEN de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2940, y doña ELIA EMA GALARRAGA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2940.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3653-v set 21.

En Pocitos y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL MASSA ALVAREZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo J. Pérez 3133, y doña YOLANDA INVIDIO PICCARDO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo J. Pérez 3132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3654-v.set.21.

En Pocitos y el día 8 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOTIMO OSORIO, de 59 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Juan P. Laguna 3323, y doña RAMONA MIGUES, de 65 años, soltera, española, domiciliada en Juan P. Laguna 3323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3355-v.set.21.

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ADJUNTA B.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don HORACIO VARELA, de 39 años, solte-

ro, jornalero, oriental, domicilado en Santiago de Chile 914, y doña ENRIQUETA SAENZ, de 36 años, soltera, oriental, domicilada en Santiago de Chile 914.

[illegible] algún impedimento para el matrimonio realizado lo de[illegible] por escrito ante esta Oficina [illegible] y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficna Adjunta del Registro Civil y ser publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Registro del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 3742-v.set.25.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

[illegible] disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioos Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 26 de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 47921. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 228), padrón número cuarenta y siete mil novecientos veintiuno, se cita, llama y emplaza a su propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.18-7814-v.set.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de ol Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO AGUIRRE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 523), se emplaza a don FRANCISCO AGUIRRE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y siete mil trescientos ochenta, situado sobre la línea Sur de la avenida Pefiarol entre George y Terencio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárselos defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-8294-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO CAZALA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 [illegible]87-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MODESTO ADAN FERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como "Hernández" en lugar de "Fernández", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembro 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.30 Set [illegible]-v.oct.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ADELINA GRONDONA DE ENRILE y otras solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de María Adelina, por figurar los padres de ésta con los apellidos "Grondoni" y "Trabiea" en vez de "Grondona" y "Fravega"; 2.o La de nacimiento de María Teresa, por figurar los padres de ésta con los apellidos "Grandona" y "Frabega" en vez de "Grondona" y "Fravega"; 3.o La de nacimiento de Felicia, por figurar los padres de ésta con los apellidos de "Grandona" y "Fabrega" en vez de "Grondona" y "Fravega". — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Set.16-9072-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE CATENACCIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido "Cadenaccio" en vez de "Catenaccio", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Set.16-9062-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TORIBIO BURASTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.16-9004-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, doctor Carlos M. Juanicó, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos sucesorios de JULIO GARCIA se presentó don Saturnino D. Fernández solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de los hermanos mellizos hijos de Julio García y Esilda Tabárez, que figuran ambos con el nombre de Crescensio cuando han sido y son conocidos con los nombres de Dimas y Samuel. La de nacimiento de Julio García Tabárez, que es conocido por Juan Carlos García Tabárez. La de nacimiento de Aída García Tabárez, que es conocida con el nombre de Olga García Tabárez, y la de nacimiento de Leoncia García Tabarez, que es conocida con el nombre de María Julia García Tabárez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Set.15-8979-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Juan Reta, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON FERREYRA o FERREIRA o RAMON SANTIAGO FERREYRA o FERREIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.15-8981-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO BERRUZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Alejandro Fidel Cruz Barras" en vez de "Alejandro Berruzzi", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Set.15-8984-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAYETANO ROMANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.14-8922-v.set 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAUL GALLI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.13-8894-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Juan Reta, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENJAMIN FERRARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.15-8982-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PILAR HERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.11-8789-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA DENIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.10-8775-v.set.21.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Carlos M. Juanicó (suplente), por licencia del titular dictado en los autos "Emilia Parker con AGUSTIN IMAZ. Conversión al divorcio", se hace saber a don Agustín Imaz que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Agosto 24 de 1937. — Visto este pedido de conversión al divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil número dos de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Emilia María Parker de Imaz contra Agustín Imaz, por divorcio". Atento a lo que resulta de autos, a la conformidad manifestada por el señor Fiscal de lo Civil y a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida, debiendo hacerse saber al otro cónyuge por edictos, previa tasación y pago de costas. Fecho, expídanse testimonios y archívese. — Carlos M. Juanicó. — Lo proveyó y firmó, etc.: Patricio A. Pereira. Actuario". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Set.10-8585-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA COPPA DE AGUERRE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.10-8776-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LEONOR GERMANO DE BAROSIO o LEONORA GERMAIS DE BARROSIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.10-8777-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jar-

di Abella, dictado en los autos caratulados "Gustavo Gottlieb con LUISA CAPELLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Luisa Capella, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.00 Set.9-8708 (bis)-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña VICTORIA PERDOMO DE GHIRINGHELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Victoriana" en vez de "Victoria", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Set.6-8527-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN LEMA con el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Juan Lema, domiciliado, a los efectos de derecho, en la calle Paysandú número 857, ante el señor Juez se presenta y dice: Que con el fin de cumplir con lo que disponen los artículos 237, 239 y 240 del nuevo Código de Organización de los Tribunales, para obtener el título de procurador y poder ejercer la profesión, comparezco ante V. S. con el fin de producir la información respectiva de vida y costumbres que dicha ley exige. Al efecto, propongo a los testigos don Juan Mazzuchi y don Nelson Carrasco, domiciliados, respectivamente, en la avenida Gonzalo Ramírez número 1595, y Treinta y Tres número 1356, los que deberán declarar al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al que los presenta y desde qué tiempo y qué concepto tienen de sus condiciones morales y de honradez; 3.o Den razón de sus dichos. Quiera el señor Juez ordenar se reciban las declaraciones a los testigos propuestos con citación del señor Fiscal de lo Civil, ordenando se publiquen los edictos del caso en la forma de estilo y una vez vencidos y agregados los diarios, oído el señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la información. Acompaño mi partida de nacimiento, haciendo constar que estoy inscripto en el Registro Civil Nacional cuya credencial corresponde a la serie A P A número 64110, que pido se tenga presente. Por tanto, quiera V. S. ordenar se tomen las declaraciones a los testigos propuestas, que concurrirán a la audiencia que se señale al efecto, se publiquen los edictos y, una vez aprobada la información, se me expida testimonio de ella y se me devuelvan los recaudos presentados, previa tasación y pago de costas. Es justicia. — Juan Lema". — Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$19.50 Set.9-8714-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA LAURITO DE SCELSI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo por figurar éste en dicha partida con el apellido "Serzio" en lugar de "Scelsi" y con la edad de ochenta y seis años en lugar de setenta y nueve. — Montevideo, Agosto 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-8449-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno (juez suplente, doctor Carlos María Juanicó), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA GIVINS DE CHELOTTI, Domingo, Juan, Angela Chelotti de Callejas, con la venia de su esposo Ricardo Callejas, Ana y María Chelotti, en la sucesión de Angel Chelotti o Cirotti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de óbito del causante Angel Chelotti, por aparecer su apellido paterno como Cirotti en ulgar de Chelotti, que es el verdadero apellido: 2.o En la partida de matrimonio del mencionado causante su apellido se ha escrito como Chilotti en lugar de Chelotti, que es el real y verdadero. En la partida de nacimiento del hijo Domingo, en cambio, el apellido de a madre de éste figura como Givenzes en vez de Givins, que es el verdadero; 4.o En la partida de nacimiento de Juan figura el padre como Chilotti y la madre Givinzi en lugar de Chelotti y Givins, respectivamente, que son los verdaderos; 5.o En la de nacimiento de Angela figura la madre con el apellido Guivens en lugar de Givins. En la partida de nacimiento de Ana figura la madre con el nombre de Guibens en lugar de Givins, que es el verdadero apellido. En la partida de María figura la madre con el apellido de Givens en lugar de Givins, que es el real y verdadero. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$13.50 Set.3-8416-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO MANUEL BARROSO DA SILVA, doña CARMEN ALVAREZ DE BARROSO y de doña ISABEL BARROSO DE SAVEDRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.26-7987-v.set.29.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra JOSE MARTINEZ. Rescisión de contrato", se hace saber a don José Martínez o a quienes sus derechos representen que el Banco Italiano del Uruguay haciendo uso de la cláusula resolutoria pactada expresamente, da por rescindido y anulado el contrato de promesa de compraventa de fecha 20 de Mayo de 1920 del terreno sito en la calle Nancy número 4299 y empadronado con el número 98714. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ag.20-7922-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA RIVAS, por su hija menor Delfina Arriola solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de Delfina Arriola (letra B): donde dice Arriola Delfina debe decir Torrado Delfina, donde dice Manuel Arriola debe decir Lorenzo Torrado y donde dice Felipe Arriola debe decir Felipe Torrado; 2.o Partida de defunción de Lorenzo Iturralde de Riola (letra C): donde dice Iturralde de Riola Lorenzo debe decir Torrado Lorenzo, donde dice Lorenso Iturralde de Riola debe decir Lorenzo Torrado. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 14 de 193... — César Más de Ayala, Actuario.

$7.50 Set.3-8450-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA PACORET DE FIGUEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Set.16-9060-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA MUSSIO, en la que figura la inscripta con el apellido de Muzio debiendo ser sustituído por el de Mussio, que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Set.14-8921-v.set.30.

Convocatoria de acreedores

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de la quiebra "SIMONE, OSES y LOMBARDO" para la junta que tendrá lugar el día siete de Octubre próximo a las quince horas, en este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiebmre 9 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Set.14-8937-v.set.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el señor FILEMON MAESO se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Set.14-8672-v.set.24.

Convocatoria de acreedores

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de la sucesión de FAUSTINO MARGHIERI para la junta que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo a las 15 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costes) Set.14-8938-v.set.24.

Conversión en divorcio

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — Visto: Este juicio seguido por don Francisco Scroppo contra doña MARIA MAGDALENA GEFRE, por conversión al divorcio. Resultando: que la parte actora se presentó a fojas 7 expresando que, como lo comprueba con el testimonio que acompaña, que obra de fojas 1 a 6 el 27 de Octubre de 1927 fué decretado por las autoridades judiciales argentinas, de la ciudad de Buenos Aires, en sentencia que quedó convertida el 16 de Noviembre del mismo año, en divorcio por las causales de adulterio, injurias graves y abandono voluntario y malicioso, causales que son análogas a las previstas en los incisos 1.o, 3.o y 8.o del artículo 148 del Código Civil. Que habiendo transcurrido más de tres años de dictada la sentencia de separación de cuerpos, lo que autoriza para solicitar la conversión al divorcio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 185 del Código citado. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 9, aconsejando se accediera a lo solicitado. Que el Juzgado, por auto de fojas 13, mandó que el accionante justificara que tenía su domicilio en el país cuando inició la acción. Que a ese efecto el demandante presentó los recibos que obran a fojas 14, 15 y 16, que fueron reconocidos por el firmante y las declaraciones que lucen a fojas 18 vuelta y 19. Considerando: que con el testimonio que obra de fojas 1 a 6, el demandante ha justificado en forma que por sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada se decretó por el Juzgado de lo Civil número 5 de la ciudad de Buenos Aires, la separación de cuerpos de los esposos Francisco Scroppo y María Magdalena Gefre, y que dicha sentencia data de más de tres años. Que por la prueba que se ha rendido en autos y que se ha iniciado anteriormente, se ha comprobado que cuando se inició el juicio el accionante estaba domiciliado en el país. Que, siendo así, debe accederse a lo solicitado, de acuerdo con lo que terminantemente dispone el invocado artículo 185 del Código Civil. Por estos fundamentos, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos Francisco Scroppo y María Magdalena Gefre. Notificada que sea esta sentencia en la forma que prescribe el mismo artículo 185, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$40.80 Set.11-8830-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO MOSTO, citándose a la vez a todos los que se consi-

deren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.14-8939-v.set.24.
Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COVACCIOLI o JOSE CAVACCIOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Set.6-8526-v.oct.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Bernardo García solicitando que, en virtud de habérsele perdido la primera copia, le sea expedida segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Gómez Muñoz el 8 de Octubre de 1907, en la cual Francisco Bentancor vendió al nombrado doctor Bernardo García una fracción de terreno ubicada en el "Rincón de Conde", 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, con un área de seis hectáreas, 3656 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Juan Bentancor; al Sur, don Angel Bentancor; al Oeste, con Gregorio Bentancor, y al Este, con sucesión de Pedro Domínguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$12.00 Set.3-8419-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona dictado en los autos caratulados Natalia Olsufiev contra ARKADI SELENINOV. Divorcio, se llama, cita y emplaza al demandado don Arkadi Seleninov para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Oficina del Juzgado: 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Ag.31-8250-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza al fallido BERNARDO SCHVARTZMAN para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Ag.21-7968-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Enrique Soler contra ANTONIA GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Antonia García para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Ag.21-7977-v.set.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "CELIA LOPEZ DE GONZALEZ y otros. Expedición de segunda copia", se hace saber que en dicho expediente se solicita por los sucesores de José López y su esposa Rosa Carballeira, se les expida segunda copia, en virtud de haberse perdido la primera, de la escritura autorizada el 7 de Julio de 1916 por el escribano José E. Alonso, en la cual Guillermo Vázquez vendió a su causante José López, un solar de terreno ubicado en el paraje llamado "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de este Departamento con un área de 368 metros 94 decímetros cuadrados, deslindada así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur sobre la avenida Carlos María Ramírez, por 42 metros 95 centímetros de fondo; al Norte linda con el solar 6; al Este, con el solar 4, y al Oeste, con el solar 2, estando el inmueble empadronado en el número 86484 y aforado en $ 700.00, y especialmente se emplaza al nombrado Guillermo Vázquez o sus sucesores y a todos los que se consideren interesados en este expediente o con derecho a oponerse a lo solicitado para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$21.60 Ag.21-7976-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIANA FUSTEN DE STOTZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Set.16-9005-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BERTERRETCHE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Set.14-8906-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MANCINO o MANZINO DE LEQUIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Set.13-8858-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO PEREIRA o PEREYRA, a ifn de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Set.11-8805-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN LANDA y don MARCELINO GOMEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Set.11-8827-v.set.22.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "BONALPECH, RICARDO. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, el día veintiocho de Setiembre a las catorce horas y treinta. Se previene: 1.o Que en dicha junta se tratará la proposición del señor Ricardo Bonalpech, de pagar de inmediato un 20 o|o de sus deudas. 2.o Que los interesados deberán comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 3.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.80 Set.13-8930-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICENTA IRIARTE DE VIZCAY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Set.10-8773-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don RAFAEL DEAGUSTINI o DAGOSTINI o D'AGUSTINI o D'AGUSTINO o DAGUSTINI o RAFAELE TROTA o TROTTA o RAFAELE ANTONIO TROTA o TROTTA o DEAGUSTINI y de VENERANDA o ESMERALDA MARRA o MARRI DE DEAGUSTINI o DAGOSTINI o D'AGOSTINO o D'AGUSTINI o TROTA o TROTTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.75 Set.11-8605-v.set.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos rotulados "MARION (JEANNE). Incapacidad", se hace público que en fecha diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, fué dictada en este expediente resolución cuya parte dispositiva transcripta a la letra dice: "Por ello, en definitiva se resuelve: 1.o Declárase incapaz a Jeanne Marion; 2.o Nómbrase curador titular de la misma a su actual curador interino, doctor Ruben C. Trelles; 3.o Inscríbase la declaración de incapacidad en el Registro respectivo y hágase saber por edictos en la forma de estilo: 4.o Apruébase el inventario estimativo practicado a fojas 40 vuelta 50 vuelta, sin perjuicio; 5.o Preste el curador designado la aceptación jurada del cargo cuya recepción se comete y la fianza legal correspondiente, cuyo monto se tendrá por fijado en catorce mil pesos, y justifique las publicaciones dispuestas; 6.o Cumplido todo lo dispuesto, vuelvan los autos a los efectos del discernimiento. — Aníbal R. Abadie Santos. — Lo proveyó y firmó, etc.: Amílcar Mántaras". Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Mayo veintiséis de mil novecientos treinta y siete. — Carlos María Trianón, Actuario. — Para constancia se signa la presente que signo y firmo en el lugar y fecha del certificado de edicto precedente. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Set.9-8670-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos "JOSE LOPEZ MARTINEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos a la misma, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído [illegible] a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 Ag.21-7975-v.set.25.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "MARTINEZ DE FERNANDEZ (CELEDONIA ZELMIRA). Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Ramón Roldán con Celedonia Martínez, todas las veces que aparece el nombre "Ramón Roldán" debe decir "Ramón Fernández"; donde dice "hijo de Baldomero Roldán" debe decir "hijo de padre desconocido", y donde dice "madre desconocida" debe decir "hijo de Magdalena Fernández". En las de nacimiento de María Elena, José, Miguel Angel, Ramón

de Gregorio y Roque Gabriel Roldán debe hacerse en todas ellas la misma corrección, consistente en que, cada vez que dice "Roldán" debe decir "Fernández"; además, debe substituirse la mención de "Baldomero Roldán" como "abuelo paterno" por la de "abuelo desconocido" y la de "abuela paterna desconocida" por la de "abuela paterna: Magdalena Fernández". En la partida de defunción de Ramón Fernández, donde dice que "el finado era hijo de Ramón Fernández y de Magdalena Fernández" debe decir de "Magdalena Fernández y de padre desconocido". En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$13.50 Set.3-8451-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE SANSON, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$3.75 Set.18-9132-v.set.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "MANTA HERMANOS, FRANCISCO CIRILLO y GENRA GUARILLA. Solicitan el concurso necesario de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación (hoy concurso necesario, fojas 52 vuelta. Lo. 27. Fo. 12". se hace saber al público que se ha transferido para el día 19 de Octubre próximo venidero a la hora 15, la junta de acreedores de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación, que había sido fijada para el 21 del corriente mes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$10.80 Set.18-9125-v.oct.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y a los efectos dispuestos por el artículo setenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña JUSTA NICOLASA, EMETERIO, MARIA y FRANCISCO PISANO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas con el apellido de Pizano en lugar de Pisano. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$4.20 Set.16-9042-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que doña ELENA MILOC GARCIA ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Milloc en vez de Miloc. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.75 Set.15-8978-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SCIUTO o SIUTTO o SCIUTTO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$3.75 Set.11-8837-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, por licencia concedida al titular de igual categoría de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO NUÑEZ, y se emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.12-7553-v.ag.23.
Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SARA XIMENO DE MORERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Set.9-8698-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR SBURLATI citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 18 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.75 Set.15-8960-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMILO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.75 Set.15-8961-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber la apertura de las sucesiones de don BLAS BRUNO y de don JOSE BRUNO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ellas para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. —

$3.75 Set.11-8826-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONTORO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937 — César Más de Ayala, Actuario.

$3.80 Set.10-8769-v.set.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley de 3 de Julio de 1912 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CATALINA PEREZ GOMAR DE GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Eugenio Atanacio García y la de nacimiento de éste, por aparecer en ellas con los nombres de Eugenio Antonio y Atanacio, respectivamente, en lugar de Eugenio Atanacio García. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$6.00 Set.6-8575-v.set.22

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISIDORO PILAR GONZALEZ RETTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino en lugar de masculino y decir Isidora en lugar de Isidoro. Y a los efectos dispuestos por el artículo setenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — César Más de Ayala Actuario.

$6.00 Set.4-8457-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se cita y emplaza por noventa días a don CESAR LOPEZ, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició doña María Angélica Alvarez bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 11 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$4.80 Ag.28-8202-v.oct.1.o.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "Manta Hermanos, Francisco Cirillo y Genaro Guarilla. Solicitan el concurso necesario de la FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION (hoy concurso necesario, fojas 52 vuelto. Lo. 28. Fo. 773))" convócase a los acreedores a junta, la que se celebrará en este Juzgado el día veintiuno de Setiembre próximo venidero, a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores que concurran a la junta deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o Que la junta resolverá con el número de acreedores que concurra. — Montevideo, Agosto 12 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$12.00 Ag.18-7826-v.set 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Carlos M. J. Nolfi contra BEATRIZ MARIA AMODEI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz María Amodei a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.18-9154-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FARACO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.18-9127-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS CAMILO PERRONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.18-9128-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA CHARANELO o CHARAMELO DE ESTEVEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.50 Set.18-9129-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la AMADA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.17-9066-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN COLLAZO DE COLLAZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8992-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o ELISA GIANNECHINI o GIANNECHINI DE CERVIERI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días compa-

rezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8993-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ERCILIA LUCCHINI o LUCHINI DE ARIGONI y de don ROMEO ARIGONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8994-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CLARO DALMIRO CARAMBULA RODRIGUEZ o DALMIRO CARAMBULA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8996-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8997-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MONTORO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8998 v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CARRELO (hijo), citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-8999-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BELLO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9000-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO ARMELLINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9002-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA VILLAR ZAMIT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9003-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAYETANO OLIVETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparzcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9026-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA GALARETTO DE FERRETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9001-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL SOLDATTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9035-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MONICA MARTINEZ JAVIEL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.16-9036-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GARMA DE SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.15-8484-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MANUEL ORTIZ. Nombramiento de árbitros", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Huhndorf para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.15-8940-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.14-8926-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "IRMA VIRGINIA GERTRUDIS FRANCISCA COLOMBO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Irma Virginia Gertrudis Francisca Colombo, en la que el nombre de la inscrita aparece como Lucía Virginia Gertrudis Francisca, cuando debe decir Irma Virginia Gertrudis Francisca Colombo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.13-8905-v.set.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "LUIS SEGUI GONZALEZ. Información", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Luis Seguí González, constituyendo domicilio en la calle Piedras número 357 (primer piso), al señor Juez digo: Que deseo obtener mi título de procurador y, a fin de acreditar lo requerido por el inciso 3.o del artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, ofrezco la información del doctor Rodolfo Mezzera Alvarez y escribano Walter I Arévalo, quienes comparecerán cuando el Juzgado así lo disponga a deponer al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si me conocen y tratan en forma continuada, y desde cuándo y qué concepto les merezco por mi honradez y costumbres morales, pudiendo hacer las agregaciones que estimen oportunas; 3.o Den razón de sus dichos. Que, en consecuencia, hechas las publicaciones pertinentes, recibidas las declaraciones y oído el señor Fiscal de lo Civil, quiera aprobar la información y disponer se me expidan los testimonios del caso (artículo 240 del Código citado). Será justicia. — Luis Seguí González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Set.13-8881-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.11-8791-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARMEN FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes o cualquier otra persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Carmen Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos para intervenir en el juicio que dentro de ellos han iniciado don Sebastián Vázquez, doña Juana Vázquez de Righetti y don Juan Prado, con el fin de justificar, por posesión notoria, su estado civil de hijos naturales de la causante. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$13 20 Set.11-8793-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ALAIDE DUARTE DE TORRADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Torrado, en cuya partida el nombre de éste aparece como "Eleuterio Turrao y casado

con una persona cuyo nombre se ignora", cuando debe decir "Juan Torrado y casado con doña Alaide Duarte". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 ...7-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE o ENRIQUE GINOCCHIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.11-8790-v.set.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JUAN FRANCISCO RUPERTO PEYRANO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Ruperto Peyrano con Rosa Bellardi, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Roberto debe decir Juan Francisco Ruperto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.11-8794-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PURA C. GRENO DE ROCCA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Pura Greno de Rocca, estableciéndose que donde la inscrita aparece con el nombre de Segundina debe decir Pura. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Set.10-8740-v.set 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIO SIENRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto par que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.10-8722-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SANGUINETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.10-8739-v set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set 9-8673-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCHI DE CIARLO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.9-8697-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GALO ARESTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.9-8674-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA BORDAGARAY DE HARRICHOURY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.9-8608-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JOAQUINA MARIA CATALINA VIÑA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquina María Catalina Viña, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido paterno Viñas debe decir Viña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Set.4-8415-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Aniceta Saravia contra RODOLFO M. VIERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodolfo M. Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ag.21-7943-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CARLOS LUIS HERMIN. Posesión judicial y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Carlos Luis Hermin, causahabientes y, en general, a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú, señalada con el número 40 en la colonia "Paysandú" empadronada con el número 2644 y con una superficie de 35 hectáreas que se deslindan así: por el Nordeste, 350 metros, camino vecinal al paso de la balsa del arroyo Negro, por medio, con las chacras 42 y 43; al Sudeste, 1.000 metros, con la 39, y al Sudoeste, 350 metros, camino de 17 metros de ancho por medio, con la chacra 27, camino y chacra 26, y por el Nordoeste, 1.000 metros camino de 17 metros de ancho, por medio, con la 41. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-8038-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña URSULA PATRICIA o PATRICIA DE SAN VICENTE Y RIVERA y de don CARLOS PEDRO ROMAN o PEDRO BOGGIANI DE SAN VICENTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.16-7719-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don GABRIEL TOUS, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9116-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don ADOLFO LANGENHEIN o ADOLFO EMILIANO LANGUENHEIN o ADOLFO LANGUENHEIN y la de don ANTONIO LANGUENAIN o JOSE ANTONIO LANGUENHEIN o ANTONIO LANGENHEIN, citando por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Set.18-9142-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de CASILDA BERENGUER DE PIZZATTI o CASILDA MARIA BERENGUER DE PISATTI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9117-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don VENANCIO LOPEZ LABANDERA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9118-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JESUS BLANCO o JESUS BLANCO CABRERA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9120-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE AUGUSTO STEFFEN o CARLOS STEFFEN, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9121-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE LLOBET o JOSE LLOBET JOUBERT, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9122-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FISCHER, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.18-9123-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), se cita, llama y emplaza al fallido JACOBO KLEIMBART para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Set.18-9152-v.oct.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), se hace público que ha sido de-

rado en quiebra el comerciante SALVADOR HASARD, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alfredo O. Inciarte; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Set.18-9153-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DELGADO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.17-9101-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE AVILA o JOSE DE AVILA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9021-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA GAIERO DE RIZZO o ERNESTA GAIERO DE RIZZO o ERNESTNA GALLERO DE RIZZO o ERNESTA GALLERO DE RIZZO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 Set.16-9020-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE HORACIO MENENDEZ IRIGOYEN, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9022-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA CAUD DE BOCCIA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9023-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ISABEL ERNESTINA PRETI DE LINN o ISABEL ERNESTINA PRETTI BONATTI DE LINN, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Set.16-9024-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANDRES LERTORA, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.16-9012-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO CLEMENTE ROSSO o IGNACIO CLEMENTE ROSSO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9015-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN L. KELLY o JUAN LEVI KELLY BARCLAY o L. JUAN KELLY BARCLAY, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.16-9013-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JACINTO IGNACIO PASTORINO o JACINTO PASTORINO o IGNACIO PASTORINO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9014-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ISABEL GÜENAGA PLAZA DE GONZALEZ o MARIA ISABEL DE GÜENAGA Y PLAZA o ISABEL GÜENAGA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Set.16-9043-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA MOGNONI DE BAYLEY, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.16-9041-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don ANGEL MARIA BELLOMO y doña INES PALERMO DE BELOMO, citando por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8949-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña MARIA LERRO DE GUILIANO o MARIA LERRO DE GIULIANO y de don RAFAEL GUILIANO o RAFAEL GIULIANO, citando por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Set.15-8941-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MICAELA OTTATI DE IBARGARAY, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8883-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS BETARTE ALVAREZ o GREGORIO ESTEBAN LUIS BETARTE, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8942-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CONRADO FERBER, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8943-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Juan Reta (Interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — JULIO CESAR POUY PERUCHI, constituyendo domicilio en Colonia 1718, digo: que vengo a producir la información para optar a la profesión de escribano, a cuyo fin presento los testigos doctor Alfredo Guelmo y escribano Jaime Padrós Darius, domiciliados en Joaquín de Salterain 1223 y 18 de Julio 1046, respectivamente, los que serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Su opinión sobre su honradez y costumbres. 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, pido que oportunamente se apruebe esta gestión y se expida el testimonio pertinente. Otrosí digo: que hechas las publicaciones de estilo se agreguen los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. — Julio C. Pouy". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$10.50 Set.10-8749-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MARIO BALDOMERO RINCON, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8950-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL QUARTINO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8952-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONZALEZ BARRIO, citando por treinta días a herederos y acreeedors de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.15-8953-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MICAELA CLAVERO o MICAELA MACIEL, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.14-8920-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ISABELINO LEITES, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.13-8887-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LEONARDO MOHR BELL, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.13-8851-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MONTAÑEZ o JUAN PEDRO MONTAÑES, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.13-8852-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS DIOTTI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.8853-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PELUFFO DE DELFINO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.13-8855-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANGEL ANDUEZA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.13-8856-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ATILIO RAMON SIROZZI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Maqo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Se[illegible]840-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ISABELLA DE CAMPANELLA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.13-8854-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña PALERMA CURBELO, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.10-8727-v.oct.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Juan Reta (interino), en autos "ALEJANDRO P. CURIEL. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día cuatro de Octubre entrante, a las quince horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (6.o piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Set.10-876[illegible]-act.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN GONZALEZ o JUAN S. GONZALEZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.10-8729-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL VILLAR FONDO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.10-8730-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE ABALDE, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.10-8731-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SIMPSON LAWLOR o GUILLERMO JULIO SIMSON LAWLOR, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set 10-8735-v set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente caratulado "JOSEFA MARBICHINI DE BUFFELLI o JOSEFA MALVICINI DE BUFFELLI, JUAN VALENTIN BUFFELLI y JOSE BUFFELLI. Sucesión y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Buffelli solicitando la rectificación de la siguiente partida: de defunción de doña Josefa Marbichini de Buffelli, donde aparece el apellido paterno "Marbichini" debe decir "Malvicini", que es el verdadero. — Montevideo, Abril 13 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Set.8-8639-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA MARTINELLI de RASAÑEZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.10-8732-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DOMINGO VAZQUEZ o DOMINGO VAZQUEZ BEIRA o DOMINGO VAZQUEZ VEIRA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set.10-8733-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don BRUNO CAMEJO, de doña NARCISA VIDAL de CAMEJO, de don HIGINIO CAMEJO o IGINIO ANASTASIO CAMEJO y de doña CARMEN MARTINEZ de CAMEJO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set 10-8728-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — El Juez de Primera Instancia de sexto turno ha dispuesto la rectificación de las partidas de matrimonio de CARMEN CACERES y nacimiento de su hija María Antonia, en cuanto en ambas se establecen los nombres Carmen Bentancur y Juan Bentancur, debiendo decir Carmen Cáceres y Sinforoso Cáceres, respectivamente — Montevideo, Agosto 6 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.00 Set.3-8448-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor Enrique C. Armand Ugón (interino) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIANA ARBILLA citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma,25 de Mayo 523 6.o piso y especialmente a don Ciriaco Juan Bautista Arbilla, por el mismo término y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 Ag.31-8295-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — En autos Ana Castro Escalada contra ALEJANDRO BURMEISTER. Divorcio por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se emplaza a don Alejandro Busmeister para que comparezca (25 de Mayo 523, 6.o piso) a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1937 — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ag.31-8280-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña AIDA CAROZO de RODRIGUEZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Set 10-8734-v.set.21.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Francisca Pucciarelli contra ALBERTO NICOLAS ACOSTA Conversión al divorcio", se hace público que se ha dictado la sentencia siguiente: "5304 — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Vistos estos autos seguidos por doña Francisca Pucciarelli contra don Alberto Nicolás Acosta, por conversión al divorcio. Resultando que la actora expresa, como lo acredita con el testimonio de la sentencia que acompaña la justicia argentina pronunció sentencia de divorcio del matrimonio que la unía a don Alberto Nicolás Acosta por culpa del esposo. Que este fallo fué dictado con fecha once de Setiembre de mil novecientos treinta y tres y, amparada en el artículo 185 del Código Civil, solicita que se declare convertida al divorcio esa sentencia de separación personal, notificándose personalmente o por edictos a su ex esposo. Resultando: que para justificar su domicilio en el país la actora produjo la prueba testimonial glosada de fojas 11 vuelta a 12, y conferida vista all Ministerio Público éste no opuso reparos a la solicitud (fojas 12 vuelta). Considerando: el texto de la sentencia testimoniada a fojas 3 y legalizada en forma; atento a que se ha cumplido el plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil y teniendo en cuenta lo que dispone el Tratado de Montevideo como asimismo la jurisprudencia nacional. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en sentencia de divorcio la sentencia de separación personal pronunciada en el juicio seguido por doña Francisca Pucciarelli contra don Alberto Nicolás Acosta. Ejecutoriada, comuníquese, dense los testimonios que se solicitaren. Complido, archívese. — Atilio C. Brignole. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,doctor don Atilio C. Brignole, en Montevideo, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a los efectos de la notificación del cónyuge don Alberto Nicolás Acosta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$34 80 Ag.19-7849-v.set.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante etse Juzgado se han presentado MARIA ELENA GONZALEZ DE VAZQUEZ, ANDRES, ELENA EMA y FATIMA VAZQUEZ GONZALEZ solicitando la rectificación del acta de legitimación de Elena Vázquez por no figurar con ese nombre que siempre ha usado, sino con el nombre de Bernabela. En el acta de legitimación de Ema Vázquez no figura tampoco con su nombre habitual, sino con el de María Elena Loreta, y en el acta de legitimación de Fátima Vázquez aparece también erróneamente con el nombre de Leandra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74, de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.25 Set.16-9061-v.oct.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: JULIO GREGORIO DURDOS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle J. Requena 1543, al señor Juez dice: Que con el fin de obtener el título de procurador, viene a producir la información de buenas costumbres y vida y a tal efecto pide se tome declaración a los señores Juan A. Madueño y J. Gualberto Vega, domiciliados en las calles Victoria 1763 y J. Requena 1543, respectivamente, que serán interrogados en la forma siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece el compareciente; 3.o Den razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida y proveer de conformidad. Otrosí dice: se sirva ordenar le sean entregadas las cédulas citatorias, recibir los diarios sin necesidad de nuevo escrito y expedir los testimonios. — J. G. Durdos". — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$10.50 Set.13-8917-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALONSO DE RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.10-8787-v.set.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, y en el expediente caratulado "Lamela José Pedro. Inc. Incapacidad MAXIMO D. LAMELA. Lo. 24. Fo. 34", se hace saber que por auto dictado con fecha 3 de Setiembre de 1937, ha sido declarado incapaz Máximo Damián Lamela, habiéndosele discernido el

cargo de curadora a su señora madre Estévana Máxima Arismendi de Lamela, por el mismo auto. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.11-8836-v.set.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MOLINA DE VIÑALES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio, en la siguiente forma: donde dice María Miguez debe decir María Molina, y donde dice hijo de José Miguez debe decir hija de padre desconocido. Partida de nacimiento de su hijo Armando: donde dice Miguez debe decir Molina. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.50 Set.6-8574-v.set.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARIA NIEVES VALDES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado don Benjamín Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.6-8544-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña CAROLINA MARIANI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don Manuel Suárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.1.o-8346-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Modesto Domingo Juan contra MARIA DEL CASTILLO DE ILLA FONT. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a los presuntos herederos o causahabientes de doña María del Castillo de Illa Font para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

$8.40 Ag.27-8151-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO RODRIGO ALBERT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, y especialmente a doña María Petrona Valerga y a sus hijos Dolores Beatriz y Nelly Teresa Rodrigo, y a don Tubal, Alberto y María Isabel Rodrigo Fontan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, Agosto 16 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

$11.00 Ag.19-7409-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA BUENAVENTURA DE ZARAZOLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Luis Barbé, Actuario.

$4.50 Set.13-8878-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo dictada en los autos iniciados por el "Banco de Préstamos Inmobiliarios (en liquidación) contra doña PASTORA RAMIREZ de INZUELA y otros. Por ejecución de hipoteca" se cita y emplaza a don Juan Inzuela a doña María Inzuela, a don Román Jacinto Inzuela, a doña Dorila Inzuela, doña Antonia Inzuela y doña Pastora Inzuela, a los herederos o causahabientes de éstos y a todos los que a cualquier título tuvieren interés en la propiedad que se ejecuta, empadronada con el número tres mil quinientos veinte, de este Departamento, constituída por un solar edificado, situado en la manzana ciento once de la Ciudad Vieja, con cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Oeste sobre la calle Guaraní, por donde el edificio tiene en número ochenta y seis (hoy mil doscientos sesenta y seis), por doce metros veintiséis milímetros de fondo, lindando por el Este con la Sociedad Deambrosi (hijo), y Parma; por el Norte con don Venancio López, hoy Deambrosi; y por el Sur, con doña Aniceta Ferreiro de Manani, hoy Angel O. Lemes, para que comparezcan a este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos arriba indicados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 6 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$24.00 Ag.18-7791-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, doctor don Gualberto Pí, se cita, llama y emplaza a don JULIO GRYSA para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1937. — Gualberto Pí, Juez de Paz.

$9.60 Ag.17-7737-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, dictada en autos "Lorenzo J. Covetta contra CLEOPATRA TEALDI DE NUÑEZ y NOEMI o NOEMI JOSEFA GEMMA SGANGA. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a doña Cleopatra Tealdi de Núñez y Noemí o Noemí Josefa Gemma Sganga, o a quienes legalmente los representen a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1937. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$9.60 Ag.17-7735-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAUSSAU DE YANEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella comparezcan ante este Juzgado, calle Ameghino esquina Carlos María Ramírez, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$4.50 Set.14-8898-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "JOSE LIZARAZU. Prescripción", se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se crea con derecho a la propiedad empadronada con el número 41845, situada en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1855 metros 63 decímetros, con 20 metros 56 centímetros de frente al Oeste, a calle o camino paralelo a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay: 35 metros 85 centímetros al Suroeste, lindando con varios propietarios: 53 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con Matilde Acosta, y al Este, tiene cuatro rectas: de 16 metros 26 centímetros, 21 metros 76 centímetros, 20 metros 70 centímetros, 17 metros 10 centímetros, lindando respectivamente, con Santiago, Antonio Antonio y Esteban Formento, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$19.20 Ag.28-8174-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos iniciados por el Banco de Préstamos Inmobiliarios (en liquidación) contra don ARTURO R. ALMADA, por ejecución de hipoteca" se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Arturo Ramón Almada y de su esposa doña Dominga Calixtó Bonilla o Calixta Bonilla, y a todos los que a cualquier título tuvieren interés en la propiedad que se ejecuta, empadronada con el número cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y seis de este Departamento, constituída por un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en esta sección, a inmediaciones de Nuevo París, designado con el número nueve en el plano levantado por el agrimensor don Pedro Risso, en Diciembre de 1907, compuesto de una extensión superficial de quinientos setenta y seis metros cincuenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Este, a la calle Salvador Tajes (hoy Mariano Sagasta 169); cincuenta y ocho metros sesenta y dos centímetros al Norte, lindando con el solar ocho; cincuenta y seis metros sesenta y ocho centímetros al Sur, por donde linda con el solar diez, y diez metros seis centímetros al Oeste, confinando con don Pedro Cardeillac, para que comparezcan a este Juzgado, calle Carlos M. Ramírez 153, esquina Carlos de la Vega, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos arriba indicados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 16 de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$21.60 Ag.28-8203-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL S. ROSSI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8751-v.set.21.
Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA DOS SANTOS DE BONILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8752-v.set.21.
Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SOUZA DE FAGUNDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8753-v.set.21.
Oct.12-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se emplaza a los menores CIRINO, CARLOTA, MANUEL y FRANCISCA DA ROSA para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el expediente caratulado "Cirino, Carlota, Manuel y Francisca Da Rosa. Tutela", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Julio 21 de 1937. — Maximiana Silva, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Set.9-8710-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (hijo), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante

este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8755-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (padre), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante te Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa as olicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas. Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8756-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO TOMAS JUAYEK, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas. Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8757-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EDUVIRGES FERNANDEZ LOPEZ DE HOBBAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8758-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña REGINALDA LOPEZ DE LEMA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8760-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARCELINO PEREIRA y de doña MANUELA DOS SANTOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se hace a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937 — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8759-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA CACERES DE SARALEGUI y de doña ADELINA SARALEGUI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8754-v.set.21. Oct.12-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "Receptoría de Aduana de Artigas. APREHENSION DE UN CABALLO CON MERCADERIAS. Infracción aduanera" se emplaza a los que se crean con derecho a las mercaderías incautadas por los empleados policiales Pedro y Tomás Devechi, consistentes en 95 kilos de azúcar y 79 kilos y medio de yerba el día 13 de Enero del año actual en la zona de Tamanduá, de esta primera sección, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.9-8709-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en el expediente caratulado "Receptoría de Aduana de Bella Unión. APREHENSION DE UNA CHALANA Y DOS TABLAS DE PINO. Infracción aduanera", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al hallazgo de una chalana y dos tablas de pino brasilero por los empleados aduaneros Juan Nostrani y Valentín Sosa, en el paraje denominado "Bentín", 7.a sección judicial de este Departamento, para que comparezcan dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en el referido expediente, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.9-8711-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "LEANDRA GOMEZ. Menor" se emplaza a don Simón Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.7-8627-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ETCHEVERRY DE PONS para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de impuesto de sobretasa de la propiedad empadronada con el número 537 le iniciará el señor Fiscal Letrado del Departamento, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas Agosto 24 de 1937. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Costas) Set.2-8390-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA FONTES DE OLIVERO, GREGORIO OLIVERO FONTES, JOSE MANUEL DE LOS DOLORES o JOSE OLIVERO FONTES, DOLORES OLIVERO DE HERNANDEZ, DEOGRACIAS OCTAVIANO u OCTAVIANO OLIVERO FONTES, MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD OLIVERO BENTANCUR y BRUNO BENTANCUR, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Agosto 28 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$5.50 Set.17-9081-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAXIMO MARTINEZ y RAMON MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Agosto 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.17-9082-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MAZZEI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 8 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.17-9083-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, seha ce saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ DE GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 8 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno. Actuario.
$4.50 Set.16-9010-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados "MARIA RABELLINO o RAVELINO y JUAN BAUTISTA YARDINO. Sucesiones testamentarias. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se ha presentado don Lucas Yardino solicitadno la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Yardini debe decir Yardino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$5.25 Set.14-8897-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "EUSEBIA CATALDO DE LABORDE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pedro Laborde, en la que, donde dice Julia debe decir Eusebia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 18 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$4.50 Set.13-8864-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO GULARTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Agosto 31 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.13-8863-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO STARICCO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 3 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.13-8843-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AHMED HADID o ADID, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Agosto 27 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.11-8795-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELINA PEREYRA DE BESIO o BESSIO, a fin de que todos aquellos que se

consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, Agosto 21 de 1937. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$5.50 Set.9-8717-v.set.20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "MARIA L. DE BESIO y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en una fracción de terreno ubicada en la manzana número 48 de esta ciudad, que forma parte del bien empadronado con el número 255, propiedad de los actores, que consta de una superficie de novecientos ochenta y un metros veinte decímetros, lindando: al Noreste, cuarenta metros, con Constantino Bonizzi; cuarenta metros al Suroeste, con la sucesión de B. Moner; veinticuatro metros y tres centímetros al Sureste, con terreno de la sucesión de don Juan Besio y la misma medida de frente a la calle Joaquín Suárez, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Junio 4 de 1937. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$16.80 Ag.27-8111-v.set.30.

ALCALDIA DEL 5.o DISTRITO DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

Animal extraviado

EDICTO — Se hace saber que se encuentra a disposición de la Alcaldía del 5.o Distrito de la 3.a sección de Canelones, una vaca de pelo overa colorada, sin marca visible. Se cita a quien se considere dueño se presente con los justificativos correspondientes dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento, conforme lo establecen los artículos 19, 21 y 65 del Código Rural. — Leopoldo Hernández, Teniente Alcalde.

$4.50 Set.15-8951-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judical del Departamento de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA DATTOLI, citándose a los que se consideren con derechos por cualquier concepto, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — La Paz, Setiembre 7 de 1937. —A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$4.50 Set.16-9007-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE RODRIGUEZ y doña MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los que se consideren con derechos, por cualquier concepto, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — La Paz, Setiembre 7 de 1937. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$4.50 Set. 16-9006-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones y en los autos "EUSEBIA E. FERRER. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en un solar de terreno ubicado en esta villa, en la manzana número 81, empadronado con el número 309, superficie mil doscientos cincuenta metros, que se deslindan así: al Este, con calle pública; al Oeste, con Elías Silva; al Norte, con Paulina Delgado, y al Sur, con Felipe Arispe, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento. — San Ramón, Agosto 16 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$12.00 Ag.27-8133-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Pr disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, don Antonio Urrutia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDROZO, y se cita a todos lso que tengan interés en sus bienes por cualquier título comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se verifica de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil y que la publicación del presente edicto deberá repetirse a la mitad del término señalado. — Melo, Junio 10 de 1937. — Antonio Urrutia, Juez de Paz.

$7.30 Ag.9-7358-v.ag.19. Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, Antonio Urrutia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON NONATO FERMIN, y se cita a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a reclamar sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 26 de 1937. — A. Urrutia, Juez de Paz.

$5.00 Set.9-8718-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO LUIS AUTINO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 3 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Set.9-8684-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sandalio Suárez, en su carácter de apoderado de la sucesión de doña EDONI VERBEQUE DE ELIZARZU solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado Civil: Partida de defunción de doña edoni Verbeke de Elizarzu: al margen, donde dice Berbeque debe decir Verbeke. En la partida, donde dice Berbeque debe decir igualmente Verbeke. Partida de matrimonio de Edoni Verbeke con Félix Elizarzu: donde dice Elizarzo debe decir Elizarzu: donde dice Ydonie Verbche debe decir Edoni Verbeke; donde dice Verbche debe decir Verbeke: donde dice Teresia debe decir Teresa. Partida de nacimiento de Martina Felicia Elizarzu: donde dice Elizarzo debe decir Elizarzu: donde dice Edonie Verbche debe decir Edoni Verbeke; donde dice Verbche debe decir Verbeke, y donde dice Vampeputte debe decir Vandeputte. Partida de nacimiento de Bautista Elizarzu: donde dice al margen y en el cuerpo de la partida, Elizarzo debe decir Elizarzu. Partida de nacimiento de Edoni Elizarzu: al margen, donde dice Elizarzo debe decir Elizarzu. En la partida, donde dice Feliz Elizardo debe decir Félix Elizarzu. Partida de María Fructuosa Elizarzu: donde dice, al margen y en la partida, Elizarzo debe decir Elizarzu; donde dice Edonia Berveque debe decir Edoni Verbeke; donde dice Berveque debe decir Verbeke; donde dice Bandeput debe decir Vandeputte. Partida de Nicolás Luciano Elizarzu: donde dice Elizarzo en el margen y en el cuerpo de la partida, debe decir Elizarzu; donde dice Eloni Berbeque debe decir Edoni Verbeke; donde dice Berbeque debe decir Verbeke, y donde dice Bandepur debe decir Vandeputte. Partida de Angela Elizarzu: donde dice, al margen y en la partida, Elizarzo debe decir Elizarzu; donde dice Berbeque debe decir Verbeke, y donde dice Vandeput debe decir Vandeputte. Partida de Carlos Aparicio Elizarzu: al margen y en la partida, donde dice Elizarzo debe decir Elizarzu; donde dice María Edoni debe decir solamente Edoni. Partida de Juan José Elizarzu: donde dice Eroni Verveque debe decir Edoni Verbeke; donde dice Verveque debe decir Verbeke, y donde dice Vandeputti debe decir Vandeputte. Partida de Félix Buenaventura Elizarzu: donde dice Verbeque debe decir Verbeke, y donde dice Vanduputte debe decir Vandeputte. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Agosto 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$24.00 Set.10-8771-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don ARTURO HODEL y doña LUISA HODEL, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 3 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Set.9-8685-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS BANCHERO, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 27 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Set.8-8665-v.s.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "ARTURO DE LA TORRE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en una superficie de terreno compuesta de 1529 metros 9050 centímetros, situada en el ejido de la ciudad del Rosario, formando parte de los huertos 1 y 2 del lote 20, lindando: al Norte y Noreste, con Pedro Aguerre; al Sur, calle Florentino Palacio y Eduardo Laborde; al Este, Manuel T. Pérez, y Oeste, bulevar Oeste, padrón 5025, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Agosto 5 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$14.40 Ag.17-7731-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA REYNA DE BOZZINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten con los justificativos del caso a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Setiembre . de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.50 Set.15-8975-v.set.25.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en el expediente caratulado: "Año 1937. — MARCELINO BULFFO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, en especial, a los sucesores de la sucesión Cardúz y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la finca y terreno empadronado con el número 71, ubicado en esta ciudad, manzana 17, compuesto el terreno de una superficie de 1.038 metros 80 decímetros, deslindados así: 42 metros de frente al Norte, a la calle Solís, por 42 metros 95 centímetros de fondo y lindando, al Este, con la sucesión Gilles, y al Sur y Este, con Regino Bonjour, para que por sí o apoderados comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, Agosto 31 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$14.40 Set.8-8664-v.oct.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Teresa Augusto de Tort contra APOLINARIO RAMOS. Solicitando inscripción de un compromiso de compraventa en el Registro Unico de Promesas de Ventas a Plazos", se cita, llama y emplaza a don Apolinario Ramos, sus sucesores, si aquél hubiere fallecido, para que se presente dentro del término de noventa días a estar a derecho y practicar el reconocimiento de firma del expresado compromiso, todo bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Nueva Palmira, Agosto 28 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$9.60 Set.17-9071-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PEDRO I. GAITAN. Cobro de impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza a don Pedro I. Gaitán, sus herederos o a quien se considere con derecho al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la planta urbana de esta villa, padrón número 76, primer medio del solar 4, manzana 19, cuartel Norte, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8320-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado

contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Cobro de impuesto inmobiliario. Inmueble padrón número 869". se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en la planta urbana de esta villa, padrón número 869, primer medio del solar 1, manzana 7, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8327-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 269. Cobro de impuesto inmobiliario". se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en la planta urbana de esta villa, padrón número 269, solar 1, manzana 14, cuartel Este, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8328-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra ZIMMERMAN FEIN y COMPAÑIA Cobro de impuesto inmobiliario", se cita llama y emplaza a los demandados, sus herederos o a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1114, que es la manzana 78, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que por el mismo corresponda. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8329-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1098. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1098, solar 1, manzana 74 cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8330-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1133. Cobro de impuesto inmobiliario". se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1133, solar 1, manzana 87, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8331-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1134. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1134, solar 2, manzana 87, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8332-v.oct.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1131. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1131, solar 3, manzana 86, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontán, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8333-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1128. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1128, solar 4, manzana 85, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8335-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmuebe padrón número 1078. Cobro de impuesto inmobiliario". se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1078, solar 2, manzana 64, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8336-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1077. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1077, solar 1, manzana 64, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8337-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal, Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1132. Cobro de inmpuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1132, solar 4, manzana 86, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8334-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1148. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1148, solar 1, manzana 95, cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8338-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO del inmueble padrón número 1151. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un solar de terreno ubicado en esta villa padrón número 1151 solar 4 manzana 95 cuartel Oeste, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 14 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8339-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "VICTORIO C. VERNA. Quiebra", se hace saber que el Síndico señor Felipe A. Demarco ha presentado el estado de la misma y que por auto de fojas 175 vuelta y 176, dictado con fecha veintitrés de Agosto último, se ha fijado el día treinta del corriente mes a las quince horas para la celebración de la junta de acreedores, conocidos y desconocidos, personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado Letrado, calle Rivera número 800 esquina 25 de Mayo, previniéndose a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 6 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.50 Set.17-9069-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña NELSA TILIA MENENDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Setiembre 10 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Set.16-9018-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Sucesión LORENZO RUIS DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Epifanio Arias, en su carácter de cesionario de los herederos de esta sucesión, manifestando que en las partidas agregadas a los autos existían errores, los cuales debían ser rectificados en la siguiente forma: En las partidas de nacimiento de Guillermo Yreneo, Ramón Domingo, Leongina Petrona, Eusebio y Genara Teodora Ruiz Díaz y en la de matrimonio con el causante aparece el nombre de la madre y esposa como "Inginia Ruiz Díaz" cuando debe decir "Higinia Ruiz Díaz", que es el verdadero. Y en la de matrimonio del causante con Higinia Ruiz Díaz y en la de nacimiento de Ramón Domingo aparece éste con el nombre de "Justiniano Ruiz Díaz" y en la de fallecimiento del mismo con el nombre de "Lorenzo Ruis Díaz", siendo que en todas ellas debe decir "Justino Ruiz Díaz", que es el verdadero nombre. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 10 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$13.50 Set.16-9017-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN DELGADO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Setiembre 7 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Set.16-9019-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAYMUNDO GONZALEZ o JUAN RAYMUNDO GONZALVEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 31 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Set.10-8766-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de don FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 5 de 1937. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$5.50 Set.10-8767-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA NIGRO DE BONFRISCO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 31 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Set.10-8768-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictada en los autos iniciados por Valentina Elisa Fernández de Lutegui contra MANUEL BERBEJILLO y PEDRO MONTERO, o sus sucesores, sobre prescripción, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado, a estar a derecho y a llenar el requisito previo de la con ciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los herederos o sucesores a cualquier título de Manuel Berbejillo y Pedro Montero, o a quien se considere dueño o pretenda derechos de cualquier especie sobre tres solares situados en el ejido de esta villa señalados con los números siete, ocho y nueve de la manzana uno del huerto treinta y siete, con frentes a las calles General Flores y Elías Regules. — Sarandí del Yí, Julio 22 de 1937. — M. S. Méndez, Juez de Paz.

$14.70 Ag.11-7524-v.set.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCOS RINALDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Set.17-9074-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de INES ALVAREZ DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 6 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Set.17-9075-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO VELIZ, VELEZ o BELIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 9 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Set.17-9076-v.set.28.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace público que por decreto de veinticuatro del corriente fué declarado en quiebra el comerciante JUAN PASCUAL, domiciliado en "Castro" décima sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Rogelio Roca; y 4.o Que se ha fijado el término de cuarenta y cinco días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Agosto 26 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Costas) Set.3-8441-v.set.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de DAMASO VILLASANTE o VIANA VILLASANTE y MARTINA GOMEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Especialmente se llama y emplaza a los herederos Javier, María, Esteban, Pablo, Florencio Exequiela, Vicenta y Justina Villasante o Viana Villasante Gómez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307, 308 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Agosto 26 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$12.00 Set.4-8462-v.oct 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON SUAREZ, citándose a todos los que se consideren interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 3 de 1937 — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Set.9-8687-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PEREGRINO IRURETA, citándose a todos los que se consideren interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 3 de 1937. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Set.9-8688-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Setiembre 2 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Set.14-8923-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don BRAULIO MANUEL ZABALETA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Agosto 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Set.14-8924-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RIVERON, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Agosto 29 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.14-8925-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña ARMIDA C. XIMENEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Agosto 26 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Set.10-8726-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ DE GOMEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Solís, Setiembre 13 de 1937. — P. Curbelo Canosa, Juez de Paz.

$4.50 Set.17-9067-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que en los autos "SANTOS HERMANOS. Quiebra", se ha fijado el día treinta del corriente a la hora quince para que tenga lugar la junta de acreedores que dispone el artículo 1673 del Código de Comercio, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreeedors que concurran. — Maldonado, Setiembre 3 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.10 Set.15-8976-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de don ALFREDO PEREIRA y de doña ALAIDES MARISBEL PEREIRA, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de treinta días. — Maldonado, Setiembre 7 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Set.15-8977-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña SOFIA o SOFIA PAULINA BAEZ DE PEREIRA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Agosto 26 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Set.9-8679-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don RICARDO SILVA o PEDRO RICARDO SILVA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a ella, a fin de que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 954, esquina Asamblea (altos), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Agosto 27 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25 Set.9-8695-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MARIA NICOLAI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 7 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Set.16-9009-v.oct.20.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE SCHMIT, de esta ciudad, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obli-

gaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico el señor José Viola; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 7 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Set.16-9031-v.set.27.

Notificación de sentencia de divorcio

Se hace saber al demandado don JORGE HERMAN COTT, que en el expediente caratulado "Guliak de Cott Teresa con Jorge Herman Cott. Divorcio", con fecha 20 de Mayo de los corrientes mes y año, se ha dictado sentencia por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, declarando disuelto el matrimonio celebrado entre los nombrados Teresa Guliak y Jorge Herman Cott, cuya parte dispositiva dice así: "Por estos fundamentos, las disposiciones legales citadas, lo dictaminado por el señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 191, 193 y 688 del Código Civil, fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Teresa Guliak de Cott y, en consecuencia, decretando la disolución del vínculo matrimonial que la une a su esposo don Jorge Herman Cott, por abandono voluntario que éste hizo del hogar, confiando a la actora la guarda de la hija habida en el matrimonio e imponiendo al demandado el pago de las prestaciones legales, con prohibición por parte de la esposa de seguir usando el apellido de su marido. Hágase saber esta sentencia, publicando los edictos correspondientes por el término legal. Ejecutoriada, cúmplase, comuníquese, expídase testimonio y, en oportunidad, archívese el expediente. — Bolívar E. Echevarría. — Lo proveyó y firmó, etc.: Alfredo Arrambide, Actuario". Y a los efectos de los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$18.50 Set.16-9008-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "BOSCHETTI SANTIAGO GASTON. Rectificación de partida", se ha dispuesto la publicación de la siguiente resolución: "Número 5724. — Paysandú, Agosto 28 de 1937. — Visto para resolución este pedido de rectificación del testimonio del acta de bautismo de don Santiago Gastón Boschetti. Resultando: que el gestionante en escrito de fojas 2 pide la rectificación del testimonio del acta de su bautismo por contener el siguiente error: el apellido de su padre aparece como Busqueti siendo el verdadero Boschetti. Considerando: que la información ofrecida justifica el extremo alegado por el peticionante y que habiéndose realizado las publicaciones prescriptas por derecho, no se ha deducido oposición alguna al pedido, por parte de terceros. Por ello y lo dictaminado por el señor Fiscal, fallo: Decretando la rectificación solicitada que se realizará en el sentido expresado en el resultando. Publíquese esta resolución en forma legal y, acreditada que fuere dicha publicación, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ofíciese en la forma de estilo. Ejecutoriada, cúmplase y oportunamente, archívese. — Bolívar E. Echevarría. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría en la ciudad de Paysandú, a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — Alfredo Arrambide, Actuario". Se hace esta publicación a sus efectos por el término legal. — Paysandú, Agosto 31 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$14.25 Set.9-8691-v.set.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Colombo Pedro José con LUIS MURTFELDT. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Dolores, Doralicia y Elena Murtfeldt para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en este juicio de ejecución, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 26 de 1937 — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 Set.9-8692-v.oct.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "VELAZCO o VELASCO FERNANDO. Sucesión", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Montecaseros número 919. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 994 y 958 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 3 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Set.13-8875-v.set.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ARGENTINA LARRACHART o LARRECHART, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 3 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Set.9-8693-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor VICTORIO MINETTO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Victoria Minetti debe decir Victorio Minetto. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 18 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Set.9-8694-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BRIENZO o BRIENZA, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 30 de 1937 — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.20 Ag.17-7768-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña JACINTA ASCENSION IRIGOYEN DE LOUISSENA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$5.52 Set.18-9115-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1937. — MIGUEL MARIA LORETO UGARTE y otros. Posesión treintenaria. Bien padrón número 417", se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno número 8 de la manzana 59, de esta ciudad, el que está empadronado con el número 417, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente y 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Sudoeste y Sudeste, con calles públicas; por el Nordeste, con el solar número 7, y por el Noroeste, con el número 5, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva, ya mencionada, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$15.12 Ag.31-8270-v.oct.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO COSTA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$7.68 Ag.24-8047-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de VALENTIN PEDROSO DA TRINDADE o TRINDADE, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.9-8569-v.set.20.
Oct.11-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "Felipa Tebernier de Alvarez contra la sucesión de CAMILO GONÇALVES DA SILVA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, a todos los herederos y causahabientes a título universal o singular del causante Camilo Gonçalves da Silva, y especialmente a los sucesores universales o particulares de los herederos Cantalicio Palermo y Aparicio Gonçalves da Silva y también al heredero Julio Gonçalves da Silva y a todos los que se consideren con derecho al bien hipotecado para que comparezca a estar a derecho en este juicio de ejecución de hipoteca, en que el bien ejecutado es el siguiente: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, situada en la octava sección de este Departamento, compuesta de ciento veinte hectáreas, cuatro mil setecientos trece centiáreas y seis mil quinientos veintisiete centímetros que en el plano del agrimensor Delfino Fros, de Enero de mil novecientos veinticinco, está señalado con el número nueve y según el cual linda: al Norte, con la fracción ocho, de Aparicio Gonçalves da Silva; al Este, con las fracciones diez y trece, de José y Octavio Gonçalves, respectivamente; al Sur, con la sucesión de Pedro P. Peña; al Sudoeste, con Manuel Zaballa, y al Noroeste, camino vecinal que separa de Osorio Borges. Este bien lo adquirió el deudor Camilo Gonçalves da Silva por herencia de sus padres Anacarsio Gonçalves da Silva y Etelvina Cazal de Gonçalves y le pertenece en condominio con los demás herederos de sus referidos padres por no haberse hecho aún la partición. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera, a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y siete. — Víctor Anza, Actuario.

$32.40 Set.6-8713-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CANDIDO TEXEIRA OLIVERA o CANDIDO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Julio 22 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Set.13-8885-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ISAIAS FRANCISCO SPONTON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Donato Martínez y a Segunda Pereira de Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a Felixbino Madeiros y María Clamencia Pereira de Medeiros, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el sobrante de cincuenta hectáreas, cuatro mil quinientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, que se encuentran dentro de una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Valizas", octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4412 y compuesta de una superficie de doscientas veintinueve hectáreas, ciento sesenta y ocho metros quince decímetros, entre los siguientes límites: por el Nordeste, línea recta de mil

quinientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros; ochocientos cincuenta y cinco metros diez centímetros y mil ciento setenta y un metros setenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón; por el Sudeste, el océano Atlántico; por el Sudoeste, línea recta de cuatrocientos ochenta y un metros noventa centímetros dos mil ciento cinco metros veinte centímetros, y de novecientos ochenta metros veinte centímetros, por medio, con campo de la sucesión Miguel Fajardo, y por el Nordoeste, línea de trescientos noventa y seis metros ochenta y cinco centímetros y de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 2 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$64.80 Set.18-9109-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDA NIEVES, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 4 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.14-8907-v.set.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente caratulado "CARLOS ABRUZZINI Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Abruzzini solicitando su rehabilitación como comerciante por haberse operado la prescripción de la acción. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.11-8802-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA o TEODORA FRANCISCA BRAÑA DE FERNANDEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.9-8677-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA JORGELINA GERARDA PRIETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece de los siguientes errores: donde dice "Juana M. Vicente" debe decir Ana María Vicente, y donde dice "Jorgelina Gerarda" debe decir Ana Jorgelina Gerarda, por ser los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Set.7-8607-v.set.23.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DESIDERIO E GALLO, solicitando segunda copia por habérsele extraviado la primera, de las siguientes escrituras: I Escritura de venta otorgada a favor del expresado señor Gallo, otorgada por don Arturo Larrosa, relativa a un terreno solar, sito en el balneario "Costa Azul", octava sección judicial de este Departamento, compuesto de seiscientos setenta y dos metros sesenta decímetros, lindando: Un lado, calle pública, por otro, solar número 10, por otro, solar 20 y por el otro el 22, autorizada por el escribano Miguel Pessolano Fernández, el 21 de Enero de 1936: II Escritura de venta con pacto de retroventa, otorgada a favor del expresado señor Gallo, por don Arturo Larrosa, relativa a seis terrenos solares, sitos en el balneario "Costa Azul" octava sección de este Departamento, los que por ser contiguos forman una sola fracción, compuesta de tres mil doscientos doce metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: Por tres lados, calles públicas, y por el otro, solares 12 y 19, autorizada por el escribano Miguel Pessolano Fernández, el 31 de Enero de 1936, III Escritura de venta otorgada por don Francisco Techera Castro a don Arturo Larrosa, relativa a los siete terrenos solares antes deslindados, autorizada por el mismo escribano Miguel Pessolano Fernández, el 21 de Enero de 1936. Y a fin de que los interesados que tuvieren que oponer reparos a esta gestión, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$22.00 Set.4-8463-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, subrogante del de éste por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado "Gila Robustiana Rodríguez contra EULOGIO CAMPOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Eulogio Campos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Agosto 9 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.20 Ag.18-7799-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Aurora Celedonia Vicente contra ANTONIO PALARINO o PALERINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Antonio Palarino o Palerini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y el requisito inscripcional del certificado expedido por el párroco que comprueba el matrimonio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, Agosto 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Ag.27-8118-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ASUNCION SORIA, para que tod sol so que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 2 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set.16-8987-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL SANTOS MARTINEZ, LUISA MORENTE DE MARTINEZ, ARTURO OVIDIO MARTINEZ, LUISA o LUISA CATALINA MARTINEZ MORENTE, CORINA o CORINA MONICA MARTINEZ DE MILANS, MIGUEL o MODESTO MIGUEL MARTINEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro ojadel término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 10 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$6.00 Set.15-8971-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ATANASIO BALPARDA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 9 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set 15-8973-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BENTIN DE FERREIRA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 8 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set.14-8914-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA EMILIA JARDIM, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Agosto 31 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set.14-8913-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NADER MUSES ABDO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 8 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set.14-8915-v.set.24.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente "ARMANDO BEJARANO. Ausencia", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1936 se ha declarado ausente a don Armando Bejarano. En cumplimiento a lo dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 3 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Set.10-8748-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GUILLERMO QUIGLEY o CRIGLEY, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Agosto 28 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$7.20 Set.2-8379-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GUTIERREZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Agosto 27 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Set.14-8912-v.set.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho a intervenir en el juicio iniciado por CLAUDINA MAIDANA, en representación de su hijo Juan Carlos, para que sea declarado hijo natural de Ramón Mereles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. De acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 17 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Ag.26-8092-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DA ROCHA E CUNHA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Agosto 25 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Set.2-8381-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTO COULLET y EMMA COULLET ONGAY, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 18 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.25 Set.18-9160-v.set.29.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIANA PEREZ DE ACOSTA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 7 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Set.15-8755-v.set.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Sucesión JACOBO B. MENENDEZ. Incidente sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado el señor Juan Angel Menéndez solicitando las siguientes rectificaciones: En las partidas de nacimientos de Jacobo Bernardo y de Josefa Celina Menéndez Florencio, de Juan Fernando Higinio Ourthiague y de Sara Justina Menéndez Fernández; en las de matrimonios de Fernando Rosa Ourthiague con Josefa Celina Menéndez y de Ramiro Demetrio Menéndez con María Isabel Fernández, y en la de defunción de Ramiro Demetrio Menéndez, donde dice Justina Florencio debe decir Justiniana Florencio. En la partida de defunción de Celina Menéndez de Ourthiague debe decir Josefa Celina Menéndez de Ourthiague, y en la de nacimiento de Máxima debe decir Máxima Enriqueta. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 1.o de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.50 Set.14-8927-v.set.30.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA NATIVIDAD GALLEGO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - San José, Setiembre 9 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Set.14-8928-v.set.24.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Lanió Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL N. MORENO o MIGUEL NATALIO MORENO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Diciembre 16 de 1936. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Set.11-8798-v.set.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Lanió Tiscornia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO BARRERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 7 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Set.11-8799-v.set.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR TEMPONE, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Agosto 24 de 1937 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$5.50 Set.9-8675-v.set.20.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE TIBURCIO SANCHEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar citándose y emplazándose especialmente a Gregorio Geroncio Sánchez — San José, Junio 18 de 1937 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.17-7752-v.set.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LIDDLE, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondintes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a doña Irene Liddle. — San José, Agosto 6 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$7.20 Ag.30-8250-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CELESTINO GUILLERMO VIERA, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Setiembre 13 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Set.18-9133-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a la parte o partes que tuvieren interés en la sucesión de don MARTIN SANTANA para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que contra el nombrado ha iniciado doña Camila López, sobre investigación de la paternidad, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Mercedes, Setiembre 8 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$7.20 Set.17-9091-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña JUSTINA BERMUDEZ DE SOSA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Set.13-8876-v.set.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIANO ALFREDO RODRIGUEZ, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en cuanto se designa a la madre del contrayente con el apellido García en vez de Pedragosa y no establece el nombre, que es Corina. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 16 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Set.13-8880-v.set.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña CATALINA GASTELLUSARRY DE IBARBIA y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Agosto 11 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Set.11-8810-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña MERCEDES TOMASA CHIFFLET, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Agosto 5 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario

$4.50 Set.10-8725-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don FEDERICO GUILLERMO MEYER, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1937. — Jua R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Set.9-8689-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don MIGUEL ZAPATA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.4-8476-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA o MARIA MAGDALENA FIRPO DE CASSOU, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Set.13-8891-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO NUÑEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Set.13-8892-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANJURJO o MANUEL SANJURJO PEREZ, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Set.13-8893-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados "MANUEL E. ARISTIMUÑO Posesión treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno comprendida en la manzana número cincuenta y cuatro del plano oficial de la villa Paso de los Toros, décima sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de cinco mil ciento cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: formando un martillo al Norte, al Nord-Nordeste, con terrenos de la sucesión de Alfredo Correa, del señor Manuel E. Aristimuño, de don Rodolfo López y de doña Telésfora Peralta, confinando, también, con la calle Cuareim, todo ello en una línea de ciento un metros cuarenta centímetros; al Sur-Sureste, con frente a la calle Dieciocho de Julio, en línea de cien metros cincuenta centímetros, y con terreno ocupado por don Casildo Acosta; al Este con el mismo señor Acosta y la calle Montevideo, en línea de ciento cuatro metros treinta centímetros, respectivamente, y al Oeste, en cincuenta metros, con don Casildo Acosta. Dicho emplazamiento se hace a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$24.00 Set.8-8648-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "SALVADOR DE MELLO o SALVADOR MELLO. Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Manuel de Mello o Manuel Mello para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$11.70 Set.13-8888-v.set.29. Oct.30--v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de doña MARIA LUISA MENGONI SOPPI DE COSELLA, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$5.25 Set.13-[illegible]-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictado en el expediente caratulado "FUELLIS ENRIQUE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Feliciano Almeida o a quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo situada en el paraje "Rincón del Bonete", de esta sección, y es parte de la empadronada con el número 2062, con un área, según plano del agrimensor Darío Frugone del 20 de Julio último, de 18 hectáreas 362 metros, que linda: al Norte, en línea de 589 metros 90 centímetros, con campo de don Sebastián J. Nadal; al Este, el río Negro; al Sur, línea de 678 metros 20 centímetros, con terreno de Antonio Caulo y otro; al Oeste, 302 metros 20 centímetros con camino vecinal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, Setiembre 7 de 1937. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

$19.20 Set.16-9016-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Estado de verificación de créditos

Se hace saber que en esta Oficina Actuaria se encuentra depositado, donde podrá ser examinado, el estado de verificación de créditos en la quiebra de PINTOS HERMANOS presentado por la Sindicatura. — Treinta y Tres, Setiembre 7 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Costas) Set.16-9032-v.set.27.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ENRIQUE ANDREOLI o ANDRIOLI, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Set.15-8965-v.set.25.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CARLOS CAJARVILLE, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Set.13-8866-v.set.23.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CORNELIO PIEDRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 7 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Set.13-8867-v.set.23.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de SANTOS LOPEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Set.13-8868-v.set.23.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ZENON LAGO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Set.8-8649-v.set.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GONZALEZ DENIS, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro Chato, Agosto 9 de 1937. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$4.50 Set.18-9111-v.set.29.

Remates Judiciales

RAUL A. DELGIORGIO

JUDICIAL

El miércoles 29 de Setiembre de 1937 a las 16 y 30 horas. Rematará en el local de la calle Verdi número 4325, 130 casillas de madera para playa y 1 chalana

Nota: Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, en los autos caratulados "Eugenio Barth y Compañía contra Alfredo Spósito". Informes: Goes 2027. Automático 43814.

$6.00 Set.18-9135-v.set.29.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

De ocho propiedades en Atahualpa.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados "Manuela Goyeneche de Baillo contra ANGEL y LORENZO BRIGNONI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de Octubre a las 16 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va a proceder por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por separado, de los siguientes bienes situados en la 12.a sección judicial de Montevideo: 1.o El solar número 1 del plano suscrito el 12 de Junio de 1937 por el agrimensor Juan V. Busso, que es parte del padrón número 80635, tiene 512 metros 91 decímetros que se deslindan así: 20 metros 86 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Caiguá, donde el edificio tiene su puerta señalada con el número 3508; 20 metros 84 centímetros al Sureste, con el solar número 2 del plano del agrimensor Busso; 24 metros 60 centímetros al Suroeste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Coronel Pereda, y 24.60 centímetros al Noreste, con la sucesión de Guillermo Marroig; 2.o Solar número 2 del mismo plano, que es parte del padrón número 80635, tiene 811 metros 79 decímetros que se deslindan así: 38 metros 96 centímetros al Suroeste, sobre la calle Coronel Pereda, donde la puerta del edificio está señalada con el número 1171; 20 metros 81 centímetros al Sureste, con la sucesión de N. Donato; 39 metros 02 centímetros al Nordeste, con la sucesión de Guillermo Marroig, y 20 metros 84 centímetros al Nordoeste, con el solar número 1, antes deslindado; 3.o Solar número 3 del mismo plano, que es parte del padrón número 80633, tiene una superficie de 487 metros, 19 decímetros, 04 centímetros y 40 milímetros, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros en las líneas del Noroeste y Sureste, en la primera, frente a la calle Caiguá, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3524, y lindando, en la segunda, con la sucesión de N Donato, por 47 metros 245 milímetros en las líneas del Noreste y Suroeste, lindando, respectivamente, con María Dattegasere y con el solar número 4, siguiente; 4.o Solar número 4 del mismo plano, que es parte del padrón número 80633, tiene un área de 487 metros, 19 decímetros, 04 centímetros y 40 milímetros, con 10 metros 31 centímetros en las líneas del Noroeste, con frente a la calle Caiguá, y del Sureste lindando con la sucesión Donato, y 47 metros 245 milímetros en la línea del N. E. y Suroeste, lindando, respectivamente, con el solar número 3, antes descripto, y con la sucesión de Guillermo Marroig; 5.o El solar número 5 del mismo plano, que es parte de los padrones números 80554 y 80555, tiene una superficie de 312 metros, 36 decímetros 45 centímetros que se deslindan así: 12 metros 57 centímetros al Sureste, sobre la calle Caiguá, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3563 y al Noroeste, lindando con el solar número 7 del mismo plano: 24 metros 86 centímetros al Noreste, con el solar número 6 del mismo plano, y 24 metros 84 centímetros al Suroeste, con Casimira Cazaña de Sañudo; 6.o Solar número 6 del mismo plano, que es parte de los padrones números 80554 y 80555, tiene una superficie de 160 metros 72 decímetros, con 6 metros 48 centímetros de frente al Sureste, a la calle Caiguá, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3507; 6 metros 45 centímetros al Noroeste, con el solar número 7 del plano del agrimensor Busso, y 24 metros 86 centímetros en las líneas del Noreste y Suroeste, lindando, respectivamente, con el aludido solar número 7 y con el número 5; 7.o El solar número 7 del mismo plano, que es parte de los padrones número 80554 y 80555, tiene una superficie de 665 metros 16 decímetros 46 centímetros y se deslinda así: 10 metros 61 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Caiguá número 3509; 44 metros 45 centímetros al Noreste, que lindan con el solar número 8 del mismo plano; 31 metros 81 centímetros al Oeste, con Rey Azopardo y con N. Sarno, y al Sur-Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas y que a partir de la calle Caiguá tienen: una, 24 metros 86 centímetros y mitad al Suroeste, con el solar número 6; otra, de 19 metros 2 centímetros, que forma martillo con la anterior y va de Noreste a Suroeste, con el solar número 6, en 6 metros 45 centímetros y con el solar número 5 en 12 metros 57 centímetros, y otra, de 8 metros 38 centímetros, paralela a la primera, con Casimira Cazaña de Sañudo; 8. Solar número 8 del mismo plano, que es parte de los padrones números 80554 y 80555, tiene una superficie de 494 metros, 25 decímetros 9 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 66 centímetros al Sureste, a la calle Caiguá, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3517; 48 metros 28 centímetros al Noreste, con Antonio Gargiulo; 11 metros 43 centímetros all Oeste, con N. Sarno, y 44 metros 45 centímetros al Suroeste, con el solar número 7. Se previene: 1.o Que todo comprador oblará el 10 o|o en garantía de su compra en el momento de serle aceptada su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — C. Walter Palleta, Actuario.

Más informes: calle Piedras 318.

[illegible]

JUAN B. ETCHEVERRY

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el día 14 de Octubre entrante a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina a la de Arenal Grande, por el rematador don Juan B. Etcheverry, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que es parte del huerto ciento sesenta y cuatro, ubicado al Norte de esta ciudad, compuesta de una superficie de cuatro mil metros cuadrados, lindando: al Noroeste, con el arroyo Mallada; al Sureste, en treinta y cinco metros setenta centímetros, con frente al camino nacional; al Suroeste, en ciento veintiún metros, con Angulo Hermanos y Compañía, y al Noreste, en ciento diecinueve metros cincuenta centímetros, con Adrián S. Vivas. Se previene que la venta ha sido decretada en los autos seguidos por la Caja Popular de San José con JOSE SANZO LATERZA e INES ORTIZ DE SANZO, por ejecución hipotecaria"; que el título de la propiedad está agregado a los autos a disposición de los interesados; que la escritura pertinente es de cuenta exclusiva del comprador, y finalmente, que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito el 10 o|o del precio total en el acto de serle aceptara su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 7 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$27.00 Set.17-9100-v.oct.4.

LORENZO GIORELLO VACHELLI

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1297 serie "Z", a cargo de ARTURO E. LARRIERA y otra, el próximo 7 de Octubre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Lorenzo Giorello Vachelli venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en "Capurro", décimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número ciento cuatro mil quinientos ochenta y tres, señalado con el número once de la fracción letra "A" del plano de división del ingeniero Donato Gaminara, de Enero de mil novecientos doce, con una superficie de trescientos veintiún metros doce decímetros, deslindados: nueve metros de frente al Nord-

oeste a la calle Alberto Flangini (antes "número uno"), edificio número setecientos ochenta y ocho y setecientos noventa, entre las calles Infantes y Húsares (antes "números dos y tres"), distando el punto medio de dicho frente cincuenta y tres metros cincuenta centímetros de la esquina formada por las calles Alberto Flangini e Infantes, por treinta y cinco metros sesenta y ocho centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, solares números doce y dos; al Sudeste, con el número dos, y al Sudoeste, con el número diez. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Julio próximo pasado a $ 6.478.44, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la finca A. Flangini número 788, está arrendada en $ 20.00 mensuales, y la de A. Flangini número 790, en 3 apartamentos a $ 12.00 cada uno, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, medianerías, colector o cargas análogas y sus accesorios; que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos ochenta y cinco centésimos ($ 4.383.85), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio; E) Que según títulos de propiedad en poder del Banco ejecutante, el inmueble referido pertenese a José Luis Selias, estando hipotecado en segundo término a favor de Tomás Ramos; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435 pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.17-9093-v.set.27.

AMADEO PREZIOSI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Julián P. Bernadou con CAYETANO ZITO y SILVESTRE GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Amadeo Preziosi, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el hormigón, caño maestro y arrimos pagos, situada en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, la cual en el plano de subdivisión levantado el veintinueve de Enero próximo pasado por el agrimensor Luis Casolli, se compone de una superficie de ciento diecinueve metros siete decímetros que se deslindan así: nueve metros noventa y ocho centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle José M. Montero; trece metros veinte centímetros al Sudeste, que por formar esquina dan también frente a la calle Miñones; ocho metros veintitrés centímetros al Sudoeste, que linda con José Predari, y doce metros ochenta centímetros al Nordoeste, que confinan con el resto de la propiedad del señor Mignes. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el acreedor ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$36.00 Set.17-9086-v.oct.4.

ALBERTO GLOODTDOFSKI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE NEGRI y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Alberto Gloodtdofski, asistido del Alguacil del Juzgado, las siguientes propiedades situadas en la manzana ciento ochenta y uno de la "Nueva Ciudad" de esta Capital, a inmediaciones de la "Playa Ramírez", empadronadas con los números dos mil doscientos cincuenta y cuatro y dos mil cuatrocientos veintiuno, actualmente sólo el primer número citado, y comprenden: A) Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contengan y derechos que les correspondan, cuyos solares forman una fracción que es parte de los determinados en el plano respectivo, con los números cinco y seis y se componen de una superficie de conjunto de trescientos noventa y un metros y veinte decímetros, con dieciséis metros y treinta centímetros de frente al Norte a la calle Gonzalo Ramírez, donde las puertas del edificio llevan los números mil quinientos treinta y seis y mil quinientos treinta y ocho; por veinticuatro metros de fondo al Sud, por donde linda con el solar primitivo número siete que es la otra propiedad de que en seguida se hablará; por el Oeste, con el solar cuatro; y por el Este, con terreno de don James Dow; y B) Otro solar de terreno con sus edificios y mejoras, lindero con los anteriormente descritos, señalado en el plano respectivo con el número siete, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros y siete decímetros, teniendo siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Este, a la calle Salto, entre las de Cebollatí y avenida Gonzalo Ramírez; por veinticinco metros y treinta centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con el solar cuatro; por el Norte con propiedad de James Dow; y por el Sur, con el solar ocho. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana N.o 915, serie "29"); B) Que la institución acreedora ofrece al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de que así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 19.446.87, cantidad formada por la suma de $ 17.446.87, saldo del préstamo en títulos más $ 2.000.00 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Set.16-9028-v.set.30.

ROMULO CARLEVARO

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1430, serie "28" a cargo de HORTENSIO PIZZO y otros, el próximo 6 de Octubre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil veintiocho pesos ($ 4.028.00), dos terrenos y mejoras sitos en la undécima sección judicial de este Departamento, padrón número sesenta y dos mil novecientos veintiséis, "Maroñas" señalados con los números cinco y seis de la manzana letra "B" en plano del agrimensor Felipe Delgado, de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, con una superficie en conjunto, de mil setenta y siete metros veinte decímetros, deslindados: veinticinco metros ocho centímetros de frente al Sudoeste a la calle Ramón Castriz, por cuarenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, que por ser esquina son de frente al Sudeste a la calle Argerich, lindando por el Nordeste con los solares once y doce; y por el Nordoeste, con el número cuatro. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 3.700.51, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre el inmueble deslindado, no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su oferta, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimentos o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil ciento veintidós pesos noventa y tres centésimos ($ 3.122.93), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que no usando la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio, entregando $ 2.948.81 en títulos hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.16-9027-v.set.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra DOLCE (VICENTE), juicio ejecutivo hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Octubre próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero don Horacio Adamí Casaravilla asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el número cincuenta y nueve mil quinientos noventa, con sus edificios y demás mejoras situada en el barrio "La Figurita", duodécima sección judicial de este Departamento que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Julio de mil novecientos dieciséis, es el solar número tres de la manzana mil ciento siete que consta de una área de doscientos sesenta y cuatro metros, quinientos veinticuatro milímetros que se deslindan así: nueve metros de frente al Norte, a la calle Pedernal entre las de Joaquín Requena y Salsipuedes ésta llamada actualmente Juan Paullier; igual medida al Sur, por donde linda con el solar número veintiocho; veintinueve metros noventa y un centímetros al Este, lindando con el solar número dos; y en la línea del Oeste, por donde mide veintinueve metros ochenta y siete centímetros linda con el solar número cuatro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta así como lo que pudiera adeudarse por concepto de saneamiento, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523). — Montevideo, Agosto 31 de 1937. —Carlos María Trianón, Actuario.

$45.90 Set.16-9064-v.oct.4.

ROMULO CARLEVARO

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 337 serie "25", a cargo de JOSE MUSOLINO, el próximo 4 de Octubre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setecientos cuarenta y ocho pesos ($ 748.00), un terreno y mejoras sito en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón número treinta y siete mil seiscientos sesenta y nueve, manzana letra "Z" del "Pueblo Victoria", señalado con el número dos en plano del agrimensor M. E. Avilés, de Julio de mil novecientos diez con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Agustín Muñoz número uno (antes Nueva Troya), entre las de Doctor Martín Berinduague y Baltasar Montero Vidaurreta, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando: por el Nordeste, con el solar número siete; por el Sudeste, con el número uno, y por el Nordoeste, con los números tres, cuatro, cinco y seis. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 597.48 más gastos por publicaciones; B) Que la finca deslindada tiene una pieza arrendada en $ 5.00 mensuales no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento; F) Que el

comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos quince centésimos ($ 463.15), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que no usando la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 455.28 en Títulos Hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales". — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente. (Cuenta corriente) Set.14-8929-v.set.24.

LORENZO J. PEREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "MARTINEZ DE BARREIRA CANDELARIA, sucesión testamentaria", se hace público que el día primero de Octubre próximo a las dieciséis horas, se procederá por el martillero señor Lorenzo J. Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado en el lugar de su ubicación a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la décimaquinta sección judicial de este Departamento, manzana número doscientos cincuenta y cinco de la novísima ciudad de esta Capital compuesta según plano levantado el cinco de Marzo de mil novecientos catorce por el agrimensor don Juan Samacoitz de una extensión de trescientos veintinueve metros setenta y cuatro decímetros que se deslinda así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente por donde se señalan sus puertas de entrada al edificio con los números mil ochocientos dieciséis y mil ochocientos dieciocho entre las calles Gaboto y Yaro, once metros treinta y cuatro centímetros al Sud, con la sucesión de Azaretto; treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros al Este, con propiedades de Bettosini y J. Starico y F. Ibarra y veintiocho metros noventa y cuatro centímetros al Oeste, con propiedaes de Tomasa Gascue de Mador y Francisca E. Gascue. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de certificados, escrituras de ratificación y venta así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficna Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$39.00. Set.16-9063-v.oct.1.o

DOMINGUEZ y GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de SOTERA LANDA DE IZTURIZ y VICENTE ISTURIZ", se hace saber al público que el 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por los martilleros señores Domínguez y González, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 1.200.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que pudieran existir y demás anexos, sito en la manzana número 106 del pueblo del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Italia, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, con Jerónimo Pinillas, y por el Norte, con Margarita Diez de Guichón. Este bien está empadronado con el número 25.460. Se previenes: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que el comprador deberá tomar a su cargo el importe del pavimento, saneamiento, conexión, colector, medianerías y cualquier otra carga de la propiedad, así como los gastos y comisión del remate, gastos de la escritura de compromiso y definitiva, certificados, etc.; 3.o Que ha sido habilitado el feriado a los efectos de esta venta; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se enccentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$28.00 Set.10-8774-v.set.25.

ANTONIO S. AGUSTINI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra ANDRES PEREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Antonio S. Agustini, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, señalado con el número dos en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Humberto M. Venosa, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, a inmediaciones del Prado, el que forma parte del empadronado con el número cuarenta y dos mil ciento veintidós y se compone, según el referido plano, de un área de ciento setenta y cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: seis metros ciento setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Melilla (hoy Emancipación); cinco metros quinientos sesenta y cinco milímetros en la línea del fondo, al Noreste - Este, lindando con Cornelio Fontana; treinta metros en Sur - Sureste, con E. y M. Pereyra; treinta y dos metros sesenta y tres centímetros en el Norte - Noreste, con el solar uno del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de al misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y accesorios; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$36.00 Set.13-8860-v.set.29.

ANTONIO M. ZORRILLA
JUDICIAL

Campo en San José:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría JOSE VICENTE ITURZAETA", se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Antonio M. Zorrilla, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 11.333.33 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras situada en la cuarta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1311, la que según plano levantado en Diciembre de 1888 por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, se compone de 236 hectáreas 9809 metros 08 decímetros, que se deslindan así: Norte, calle en medio con campos de M. López, Juan Escalada y Segundo y Manuel Araújo; Este, con Inés Araújo; Sud, con arroyo del Sauce y Oeste, con Cayetano Reyes. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Planos e informes en mis oficinas Misiones 1381.
$ 38.70 Set.9-8720-v.oct.5.

ALBERTO GLOODTDOFKY
JUDICIAL

Con la base de $ 2.400.00 y facilidades en el pago. En Nuevo París. La propiedad compuesta de 4 pequeños apartamentos, que dan buena renta, con frente a la calle José B. Alberdi número 4807, esquina Bernardo de Guzmán. El sábado 25 de Setiembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, remataré estos dos solares y sus mejoras, en un solo lote, con us área total de 692 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Sucesiones de ANTONIO M. CAMAÑO y otra", se hace saber al público que el 25 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, en un solo lote, y sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, el cual es de $ 3 600, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el paraje conocido por el Pantanoso, inmediaciones del pueblo denominado Nuevo París, de este Departamento, señalado el plano levantado por el agrimensor Demetrio Isola con el número 4 de la manzana 75, compuesto de una superficie de 346 m. 40407, teniendo 8 m 59 de frente al Nord-Nordeste sobre la calle Perú; por 40 m. 373 de fondo por donde linda con el solar número 9 de Juan Foini; por el Este Sudeste, con el número 5 de Vicente Maglia y por el Oeste Nordoeste, con el número 3, que pertenece a Domingo Aquiles y Antonio y Angel Moreno y Conmio; B) Otro solar de terreno con sus mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 8 de la manzana 75 del citado plano y compuesto de una superficie de 346 m.40407; teniendo 8 m.59 de frente a la calle Perú al Nord Nordeste, por 40 m.373 de fondo Sudoeste, por donde linda con el solar número 8 y parte con el solar número 9 de la propia manzana; por el Este Sudoeste con el solar número 4 de Antonio Camaño y por el Oeste Noroeste con Domingo Aquiles, Antonio y Miguel Moreno. Estos bienes están empadronados en conjunto con el número 39798. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que la comisión legal del rematador y gastor y honorarios de las escrituras de ratificación, de venta e hipoteca serán de cargo del comprador. 3.o Que los inmuebles a venderse están libres de todo gravamen y que no se adeuda nada por ningún concepto. 4.o Que el adquiriente, puede efectuar la compra pagando la cantidad de 500 pesos del precio al contado en el acto de firmarse la escritura de compraventa e hipoteca y garantizando el pago del resto con primera hipoteca sobre el mismo bien, pagadero en quince cuotas semestrales iguales, sin intereés. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesta en la Oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827 U T E 80357.
$ 45.00 Set.9-8705-v.oct.25.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco de Crédito contra CARMEN MONTERO DE NUÑEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero dos Carlos Scaglioni, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: la propiedad empadronada con el número 88993, de este Departamento, situada en Piedras Blancas, 11.a sección judicial y que según plano levantado por el agrimensor José Américo Laurido, se compone de una superficie de 578 m. 10 dec., que se deslindan así: 15 mets. al Norte, por donde linda con propiedades de E. Galli y D. Brena; igual extensión al Sur, por donde da frente al camino Abrevadero (hoy Teniente Galeano), entre el camino de la Cuchilla Grande y la calle Bóvedas: 38 mts. 54 ctms. al Este, por donde linda con terreno de don Domingo Giannone y 38 mts. 54 ctms. al Oeste, por donde linda con propiedad del doctor Domingo Arena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como el saneamiento, si se adeudare, salvo el caso de que el comprador fuere el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o Que los títulos y demás anetcedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 39.00 Set.9-8706-v.oct.28.

ENRIQUE A. ZABALA
JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "ANTONIO MAGALLANES y TERESA LEOPOLDINA SOSA DE MAGALLANES, venta de un bien en condominio", se hace público, que el veinticinco de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, por el martillero don Enrique A. Zabala, — asistido del Alguacil, — a la venta en remate almoneda, y por precio que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas, de los siguientes inmuebles: A) A las dieciséis horas: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 36, de Villa Colón, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados, que mide cuarenta y un metros noventa centímetros por cada uno de sus lados y linda: por el Nordeste, con la calle Carve; por el Sudeste, con la calle Niña;

... el Noroeste, con doña Toribia L. Sosa de ... haca, y por el Sudoeste, con don Proto ... into Sosa: B) A las dieciséis horas y ... nta minutos: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número 8 de Villa Colón, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, tiene una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con la calle Carve; por el Noroeste, con Gregorio Sosa; por el Sudeste, con Proto Jacinto Sosa, y por el Sudoeste, con terreno de la misma manzana. Se hace constar que el inmueble descripto en primer término, letra A, ha sido tasado en total en la cantidad de siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos sesenta y un centésimos, y el deslindado en segundo término letra B, ha sido tasado en total en la suma de setecientos ocho pesos treinta y seis centésimos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; 3.o Que los gastos de escrituras, certificado y comisión legal del rematador, serán de cuenta de los adquirentes; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$ 48.00 Set.9-8683-v.oct.25.

PIO J. BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (ex Comercio de 2.o turno), de acuerdo con el exhorto librado por dicho Juzgado al de Primera Instancia de este Departamento, con el número 6783, en el expediente caratulado "Frugoni Hermanos contra ELEANO SANCHEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 25 del corriente mes de Setiembre de las 15 horas en adelante, en el local de la calle Rincón número 101, se procederá a la venta en remate público por intermedio del suscrito rematador de todos los muebles y útiles que pertenecieron al ejecutado señor Eleano Sánchez, cuyo detalle se encuentra en el mencionado exhorto en las oficinas del Juzgado Letrado de este Departamento. Se previene además que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación judicialmente aprobada que también resulta del expresado exhorto y que la venta será rigurosamente al contado, debiendo los lotes ser retirados de inmediato. — Rocha, Setiembre 4 de 1937. — Pío J. Barrios.

$14.00 Set.11-8809-v.set.22

JOSE S. PICCARDO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra JUAN ALEJANDRO CADEROSSO. Embargo", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don José S. Piccardo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: la finca ubicada en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 67979 y 67980 edificada en dos solares de terreno señalados con los números 4 y 5 en el plano del ingeniero Silvestre Matto, de Enero de 1910, con un área total de ochocientos metros cuadrados, con frente al Noreste sobre la calle Comercio, donde los edificios tienen los números 2335 y 2339, lindando al Suroeste con los solares números 11 y 12; al Noroeste con el solar número 3 y al Sudeste con el solar número 6 del plano antes referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno agregados a los autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra JUAN A. CADEROSSO. Ejecución de hipoteca" donde podrán ser examinados y los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Set.11-8803-v.set.28.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

Rematará el miércoles 29 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Antonio María Márquez número 5443 casi avenida Garzón, una bien ubicada casita y casilla con grandes facilidades en su pago: $ 300.00 al contado y del precio que resultare en el remate a 10 años de plazo con el 6 o|o de interés. Su área: 440 mts.2. Venta que efctuaré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella dictada en los autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay con PASCASIO SANTA CRUZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del corriente año a las 15 horas (3 p. m.), por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 48905, ubicado en el barrio Conciliación, vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, designado con el número 6 de la manzana número 9 en el plano suscrito por el agrimensor Héctor L. Colombo el 28 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 440 mts. deslindados así: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Antonio María Márquez, número 322, hoy numeración 5443, por 22 mts. de fondo, lindando al Noreste por ser esquina, con la calle Confederada; al Suroeste, con el solar 5; y al Sureste con el solar 11. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes y planos, al martillero, Misiones número 1489 U. T. E. 81384, o al Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo esquina Zabala. No suspendo el remate por mal tiempo.

$42.00 Set.11-8829-v.set.28.

JUAN A. ROLDOS
JUDICIAL

Rematará el día lunes 20 del corriente a las 15 horas todas las instalaciones, muebles y útiles del bar del señor MANUEL BLANCO, sito en la calle 8 de Octubre esquina Avelino Miranda, por quiebra decretada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Sin base y al mejor postor.

$4.00 Set.11-8804-v.set.20.

RUTILIO SIERRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de FELIPA HERNANDEZ de BRITOS, se hace saber que por intermedio del rematador don Rutilio Sierra asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta de los bienes de pertenencia de la sucesión nombrada, en la fecha lugar y condiciones que en seguida se expresan: día 29 del corriente a la hora 10 en la casa habitación de esta ciudad, calle Doctor Evaristo G. Ciganda esquina Rincón a la venta de los muebles y útiles, al mejor postor y al contado. Día 30 a la hora 10 en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina a la de Arenal Grande, a la venta de las fracciones de terreno con sus mejoras, que comprenden los solares 5 y 6 y sobrante entre ambos, de la manzana 31 del cuartel 3.o de esta ciudad, 1.a sección judicial, a saber: 1.o Fracción número 1, de un área superficial de 387 metros y 23 d. c. del plano del agrimensor S. Mascheroni, de Agosto del corriente año que linda por el Norte con calle E. G. Ciganda; al Sur, la fracción 4; al Este, las fracciones 2 y 3; y al Oeste, Teodoro C. Odriozola, avaluado en $ 2.855.00. 2.o Fracción número 2 del plano referido, de una superficie de 229 mts. 78 d. c., lindando al Norte, calle E. G. Ciganda; al Sur, fracción 3; al Este, calle Rincón; y al Oeste, fracción 1; tasada en $ 458.00. 3.o Fracción número 3 del mismo plano, de un área de 171 mts. 59 d. c., lindando al Norte, fracción 2; al Sur, fracción 4; al Este, calle Rincón; y al Oeste, fracción 1; tasada en $ 566.00. 4.o Fracción número 4 del mismo plano, de un área de 340 mts. 34 d. c., linda al Norte, fracciones 1 y 3; al Sur, fracción 5; al Este calle Rincón; y al Oeste, Teodoro C. Odriozola, tasada en $ 269.00. 5.o Fracción número 5 del mismo plano, de un área de 339 mts 80 d. c. linda al Norte, fracción 4; al Sur la 6; al Este, calle Rincón; y al Oeste, Teodoro C. Odriozola; tasada en $ 269.00. 6.o Fracción número 6 del mismo plano, de un área de 345 mts. 58 d. c., linda al Norte la fracción 5; al Sur la 7; al Este, calle Rincón; y al Oeste, Teodoro C. Odriozola; tasada en $ 391.00. 7.o Fracción número 7 del mismo plano, de un área de 339 mts. 12 d. c., linda al Norte la fracción 6; al Sur, la 8; al Este, la calle Rincón; y al Oeste, J. Moreira Giner y otro; tasada en $ 202.00. 8.o Fracción número 8 del mismo plano, de un área de 339 mts. 52 d. c., que linda al Norte, la fracción 7; al Sur, Daniel Udave; al Este calle Rincón; y al Oeste, J. Moreira Giner y otro, tasada en $ 120.00. Se previene que no se aceptarán posturas por los inmuebles que no excedan de las bases establecidas y que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, en manos del suscrito escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 3 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$51.00 Set.11-8796-v.set.28

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

Rematará el jueves 30 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en el lugar de sus ubicaciones, 3 solares de estratégicas posiciones, con grandes facilidades en sus pagos y a largos plazos, calle Doctor Pena frente al Prado, entre Larrañaga y Castro. Soberbia altura, venta que efectuaré con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole en el expediente: "Banco Popular del Uruguay contra sucesión RODOLFO SAYAGUES LASO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el treinta de Setiembre próximo a las quince horas y horas subsiguientes y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, en lotes separados o en un solo lote, si hubiera ofertante por los tres solares de terreno que se deslindan a continuación, situados a inmediaciones del Prado, en este Departamento, con todas las mejoras y construcciones que contienen, señalados con las letras G, J, e Y, en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena y son los siguientes: A) el solar de terreno letra G, consta de setecientos treinta y ocho metros, teniendo diez metros veinticinco centímetros de frente al Sudoeste a la calle Pena; igual extensión al Nordeste, lindando con el solar letra J que más adelante se deslinda: setenta y dos metros al Sur, limítrofe con el lote señalado con el número 12, en el plano de Noviembre de 1873 por el agrimensor Manuel Yerly; e igual extensión en el Nordeste, limítrofe con el solar D; B) el solar de terreno letra J comprende un área de quinientos doce metros cincuenta decímetros y se deslinda así: diez metros veinticinco centímetros de frente al Nordeste sobre la calle Susviela; igual extensión al Sudeste por donde linda con el solar G, anteriormente descrito; cincuenta metros en el Sudeste, limitando con el citado lote número 12 e igual extensión en el Noroeste, limítrofe con el solar letra Y que en seguida se describe; C) el solar de terreno letra Y, consta de quinientos diez metros y tiene diez metros veinte centímetros de frente al Nordeste sobre la calle Susviela: igual extensión en el Sudoeste limitando con el solar letra D; cincuenta metros en el Sudeste por donde linda con el solar letra J, que se deslinda en segundo término e igual extensión digo superficie, en el Nordeste, por donde linda con el solar letra G. Estos solares de terreno forman parte del lote señalado con el número 10 en el plano que levantó el agrimensor Yerly, en Noviembre de 1873 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador, las escrituras de compromiso y de venta así como también la copia de ésta, impuestos, derechos de inscripción y los certificados de los registros que fuesen necesarios; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Por informes y planos, al martillero, Misiones número 1489, U. T. E. 81384, o al Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo esquina Zabala No suspendo el remate por mal tiempo.

$69.00 Set.11-8828-v.set.28.

EULOGIO Z. DIAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos "MARCELINO ALEJO DOS SANTOS. Sucesión", se hace saber que el día veintinueve del corriente mes, a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Dias, asistido del Alguacil y por ante el suscrito Actuario, rematará sobre la base de cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en "Castro", décima sección judicial de Florida, empadronada con los números 3244 y 3243, compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas, noventa y nueve metros sesenta y tres decímetros y sesenta y tres centímetros y linda: al Norte con el arroyo Castro al Este, Américo Perdomo y Colonia

Francia; al Sur, Colonia Francia y sucesores de Eustaquia dos Santos de dos Santos, y al Oeste, Francisco dos Santos. Y un boleto de marca para ganado mayor, de la segunda serie número 14958, inscripto en el Registro General con el número 9432, libro 14 y en el Registro Departamental con el número 889, sobre la base de seis pesos con sesenta y seis centésimos, y un boleto de señal para ganado menor, de la segunda serie número 4735, anotado en el Registro General con el número 43380, libro 44, y en el Registro Departamental con el número 2565, sobre la base de tres pesos con treinta y tres centésimos. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y el ,los boletos y el expediente en al Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Setiembre 1.o de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$46.80 Set.8-8686-v.set.28.

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos caratulados: "Ema Fructuosa Lema de Calcinardi contra ISIDORO LEMA (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronada con el número mil ciento sesenta y cuatro, con frente a la calle Guayabo (antes Rivera), señalada la puerta de entrada al edificio con el número mil setecientos dieciséis, compuesta dicha fracción de dos solares contiguos con las siguientes superficies: uno, con seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente a la calle Guayabo, por treinta metros sesenta y cinco milímetros de fondo, lindando por el Sud y Oeste, con Angela Diana de Olivera; por el Este, con Emilia Rubaldi y Rosa Russi de Russi; y al Norte la calle Guayabo; y el otro, se compone de ciento cuarenta y seis metros, quince decímetros, con trece metros ochenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la propiedad antes descrita y doña Angela Diana, por diez metros cuarenta y seis centímetros de fondo y linda por el Sudeste y Oeste, con terreno que fué de Angela Diana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, a disposición de los interesados; y 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Escritorio del martillero: calle Juncal número 1363.

$44.80 Set.7-8584-v.set.24.

JOSE A. BARDIER
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión VENTURA BENTANCUR", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José A. Bardier, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 2.800.00, dos solares de terreno empadronados con el número 61960, situados en la manzana número 22 del pueblo Flor de Maroñas, de este Departamento, que por estar unidos lindan hoy en la siguiente forma: al Norte, calle Combate; al Este, Andrés Latone; al Oeste, Mateo Cortes, y al Sur, con parte de la misma manzana 22, y que según título se deslindan así: Un solar de terreno compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Solís, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este y que, por formar esquina, da frente al Norte, sobre la calle República Española y linda, por el Este y Sur, con el resto de la misma manzana. Otro solar de terreno compuesto de 2767 metros, 0.5 decímetros, 37 centímetros 50 milímetros, de forma irregular, contiguo al anterior, por donde linda al Norte, por cuyo viento da también frente a la calle República Española; por el Oeste en 21 metros 475 milímetros, frente a la calle Solís; por el Sur, en 85 metros 90 centímetros, con Carlos Antonio Barbero; por el Este, con la calle Independencia. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código Civil; 2.o Los vendedores se harán cargo del pavimento que se adeude; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Set.8-8638-v.set.24.

EDUARDO A. RAIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "María T. Sbárbaro de Muracciole y otros contra JUAN MIGUEL (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en los días y horas que a continuación se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: día 27 del corriente a las 16 horas: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 118967, ubicada en la 17.a sección judicial de este Departamento, entre los caminos de las Instrucciones y General San Martín; señalada con el número 9 en el plano de división trazado por el agrimensor don Horacio Uslenghi, en Noviembre de 1926; y compuesta de una superficie de 2 hectáreas 3 385 metros 70 decímetros, que se deslindan de este modo: 128 metros 68 centímetros de frente al Sud, sobre camino vecinal de doce metros de ancho; 146 metros 37 centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con las fracciones 4 y 5; 161 metros 74 centímetros en el costado Oeste, confinando con la fracción 8; y 209 metros 78 centímetros al Este, por donde linda con la fracción número 10. Día 28 del corriente a las 15 y 30 horas: un solar de terreno con las mejoras existentes, empadronado con el número 32149, sito en esta ciudad, 18.a sección judicial, que según plano levantado por el agrimensor don Pedro Risso, en Octubre de 1910, se señala con el número 26 de la fracción A y se compone de 343 metros 28 decímetros cuadrados, teniendo de frente al Nordeste sobre la calle Francisco S. Antuña, antes Carlos María Ramírez 9 metros 1 centímetro; 38 metros 37 centímetros por el costado Sudeste, lindando con el solar 25; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste, lindando con el solar 3; y 37 metros 91 centímetros en el costado Nordoeste, por donde linda con el solar 27. A continuación: un solar de terreno con las mejoras existentes, empadronado también con el número 32149, sito en esta ciudad, 18.a sección judicial, que según plano levantado por el agrimensor don Pedro Risso, en Octubre de 1910, se señala con el número 27 de la fracción A y se compone de 339 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 1 centímetro de frente al Nordeste, sobre la citada calle Francisco S. Antuña; 37 metros 91 centímetros en el costado Sudeste, lindando con el solar 26; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con el solar 2; y 37 metros 45 centímetros al Nordeste, por donde linda con el solar 28. A continuación: un solar de terreno con las mejoras existentes, empadronado igualmente con el número 32149 sito en esta ciudad, 18.a sección judicial, que según plano levantado por el agrimensor don Pedro Risso, en Octubre de 1910, se señala con el número 28 de la fracción A y se compone de 334 metros 98 decímetros cuadrados, con 9 metros 1 centímetro de frente al Nordeste, sobre la expresada calle Francisco S. Antuña; 37 metros 45 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 27; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste confinando con el solar 1; y 36 metros 99 centímetros en el costado Nordoeste, por donde linda con el solar 29; y el mismo día 28 del corriente a las 16 y 30 horas: la propiedad empadronada con el número 32273, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, formada por el solar número 16 y la mitad del solar número 15, manzana A, según plano del agrimensor don Juan Mier, levantado en Mayo de 1907, situada en esta ciudad, 18.a sección judicial y compuesta de una superficie de 671 metros 32 decímetros que se deslindan así: 12 metros 885 milímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle 21 de Setiembre (antes Constituyente); 53 metros 86 centímetros en el costado Oeste o Nordoeste, lindando con la otra mitad del solar número 15; 50 metros 19 centímtros en el costado Este o Sudeste, confinando con el solar número 17; y 13 metros 18 centímetros en la línea del fondo al Norte o Nordeste, por donde linda con terreno de los señores Felche y Carlos Sanguinetti; distando el punto medio del frente, 40 metros 80 centímetros de la calle General Artigas, hoy Berro. Y, a continuación: tres solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 30437, sitos en esta ciudad, 18.a sección judicial, con frente al Sudoeste, sobre la calle 21 de Setiembre (antes Constituyente), por donde la puerta se señala con el número 2783, entre las calles Luis de la Torre y Coronel Mora; solares que en el plano levantado por el agrimensor don Pedro Risso, en el mes de Octubre de 1910, se indican con los números uno, dos y tres de la fracción letra A y se componen de una superficie de 486 metros cada uno, o sea en conjunto 1458 metros cuadrados, teniendo los tres solares por estar unidos y según ese plano, 27 metros de frente al Sudoeste sobre la citada calle 21 de Setiembre; por 54 metros de fondo al Nordeste, lindando por ese viento con los solares números 26, 27 y 28; por el Nordoeste, con don Carlos Young; y por el Sudeste, con el solar 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados y comisión de remate; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, primer piso, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$108.00 Set.6-8545-v.set.22.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría EUGENIO GAINZA ARTUNDO", se hace saber al público que el día veintidós del corriente a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público sobre la base de $ 22.666.67, la finca empadronada con el número 4783, situada en la segunda sección judicial de Montevideo, formada por dos solares unidos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, compuestos: el primero de una superficie de ciento cuarenta y tres metros, veinticuatro decímetros, teniendo cinco metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sur a la Calle Rincón, números 290 y 292, hoy 737, por veinticinco metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la propiedad que se describirá a continuación; y por el Este y Oeste con la sucesión de Rius Espina; y el segundo solar tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros y treinta y cuatro centímetros, y mide ocho metros cuarenta y siete milímetros de frente al Norte a la calle Paraná números 29 y 31, hoy 736 y 738; ocho metros setenta y siete centímetros en la línea del fondo al Sur, lindando con la propiedad descrita en primer término y doña Ramona Rius de Balvé; dieciocho metros cuarenta y siete milímetros al Oeste; y dieciocho metros dos centímetros en el Este, confinando por ambos vientos con la sucesión Rius Espina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$42.00 Set.6-8581-v.set.22.

JOSE LUIS FIALO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto torno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANTONIO TORIBIO y otros. Toma de posesión y ejecución de hipotecas" se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Luis Fialo, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la 5.a sección del Departamento de Paysandú, colonia denominada "Diana", que forma parte de la propiedad empadronada con el número 308 y que según plano de mensura y división levantado por el ingeniero Alfredo Mendivil, en Noviembre de 1922, está señalada con el número 33, con una superficie de 40 hectáreas que se deslindan así: por el Nordeste, con la chacra 42; al Nordoeste, con la 31; al Sudoeste, camino por medio con la 23; y al Sudeste, con la 33 De esta fracción ha sido liberada y no entra en la venta una

tracción de cinco hectáreas con los siguientes límites: 200 metros de frente al Sudoeste a la calle de 17 metros de ancho, por medio con la chacra número 23; por 250 metros de fondo; al Nordeste, linda con parte de chacra 31: y al Nordeste y Sudeste, con la fracción letra A que constituye el resto de la fracción número 32. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que el Directorio integrado del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la institución; 3.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas si las hubiere; 4.o Que la institución actora tiene la posesión judicial del inmueble, ocupándolo actualmente el propio ejecutado; 5.o Que sobre el bien hipotecado existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización; 6.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados, recabándose los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.2-8386-v.oct.7.

FEDERICO A. MULA PAULLIER
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ANDRES PATROCINIO GABITO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado se venderá en remate público por el martillero señor Federico A. Mula Paullier y al mejor postor, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número cuatro mil ochocientos veintiséis, designada con el número cuatro en el plano del agrimensor Augusto Nogueira, de Mayo 22 de 1918 y compuesta según dicho plano, de cuatrocientas setenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos veintiún metros ocho mil doscientos ochenta y siete centímetros y según título de cuatrocientas treinta y cinco hectáreas trescientos setenta y un metros ocho mil doscientos ochenta y siete centímetros, lindando: por el Nordeste y Sudoeste, con la laguna Merín; por el Nordoeste, con el río Cebollatí; por el Oeste, con la fracción número tres de Julio Albino Gabito. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural 341, serie "26"): B) Que la institución acreedora está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse cuyas condiciones podrán recabarse del Banco o del rematador, previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse, por concepto de pavimento cordón, medianerías u otras cargas análogas, y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada advirtiéndose que se prescindirá de su oferta y se continuará el remate en caso de que así no lo hiciere; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.200 00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Ag.21-7950-v.set.21.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón (interino), en el expediente: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ELADIO LUIS ORDOQUI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el veintisiete del corriente mes, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio de tres plantas y cuantas mejoras y accesiones sin excepción contiene, empadronado con el número 109746, ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento, designado con el número uno en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Setiembre de 1924, y compuesto de una superficie de ciento treinta y dos metros ocho mil ochocientos setenta y cinco centímetros, deslindada así: siete metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Este Sudeste, sobre la avenida General San Martín números 2203 y 2205, entre las calles Cuñapirú y Martín García, distando el extremo Sudoeste de ese frente, según plano, nueve metros treinta y dos centímetros de la esquina de Martín García y el punto medio del mismo, según el certificado de empadronamiento, trece metros diecisiete centímetros de la referida esquina; dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros en la línea del Norte Nordeste, seis metros setenta y cinco centímetros en el Oeste Nordoeste, divisorias con las fincas de Adolfo V. Rodríguez; y en el Sur Suroeste tiene una línea quebrada en tres tramos que, a partir del frente, miden: diez metros diez centímetros, ochenta centímetros y ocho metros treinta y nueve centímetros respectivamente y dividen con finca del señor Ramón Bello. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; 3.o Se hace constar, que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$45.00 Set.8-8669-v.set.24.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (interino), doctor Enrique C. Armand Ugón, en los autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra LUIS MARIO ALLES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 29 de Setiembre del corriente año, a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en la ciudad de San José, empadronada con el número 2421, que es parte del sitio esquina número 1 de la manzana número 61 del cuarto cuartel, con 13 metros 50 centímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, por 26 metros 38 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son también de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, lindando además por el Oeste y Sur, con don Sebastián Cabrera, conteniendo una superficie de trescientos sesenta y seis metros seis mil ochocientos veinte centímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el rematador fué nombrado por la parte. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto se serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimento u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano público.

$45.60 Set.4-8510-v.set.25.

JOSE A. BARDIER
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole en los autos caratulados "Liga de Defensa Comercial contra LUIS SOUBIRON Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintisiete de Setiembre próximo en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero José Bardier, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, por lotes separados y respectivamente a las horas que se indican de los siguientes inmuebles: 1.o A las quince horas. Una fracción de terreno y sus mejoras, de forma irregular, ubicada en Cerro Chato, octava sección judicial del Departamento de Durazno de un área de ochocientos cincuenta y dos metros ochenta decímetros con cuarenta y nueve metros al Norte, con la sucesión Fernández; quince metros al Sur, con terrenos que fueron de Manuel Fuentes, hoy con calle pública por medio con M. Luisa Pocheiú; por el Este, cuarenta y tres metros veinte centímetros sobre camino nacional y veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste con José Misley; 2.o A las quince horas y treinta minutos. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga ubicado en el mismo lugar en la parte que corresponde a la sexta sección del Departamento de Treinta y Tres señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Jaime J. Joanicó, de Febrero de 1908, de setecientos treinta y ocho metros de superficie lindando al Oeste, en catorce metros con calle pública; al Norte, solar 4; al Sur, solar 6; y al Este con terreno de la Empresa de Ferrocarril a Melo; 3.o A las dieciséis horas. Una fracción de terreno y sus mejoras en la misma localidad de Cerro Chato, inmediato a la estación del mismo nombre, 8.a sección judicial de Durazno, es parte del solar 8, según plano del nombrado Joanicó, de Diciembre de 1912, de un área de seiscientos cinco metros siete decímetros, con cincuenta metros al Noroeste, sobre calle pública, de quince metros de ancho; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Sudeste, sobre otra calle pública, de once metros cincuenta centímetros de ancho; y treinta y un metros cincuenta centímetros al Sudoeste, con María Luisa Pocheiú. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el martillero fué designado por la parte; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes descritos en primero y segundo término, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados; y el título y demás antecedentes relativos al bien descrito en tercer término, se encuentra en el Banco de la República. — Montevideo, Agosto 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Informes: 25 de Mayo 544, 1.er piso, — U. T. E. 82211.

$103.40 Ag.27-8136-v.set.27.

PEDRO B. BARBOSA
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Rivera Lorenzo Bartolo y Juan con CARLOS RICARDO CARNELLI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Pedro B. Barbosa, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: la propiedad empadronada con el número 2698, que la constituye una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de 184 metros 47 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Maciel, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 1422, entre 25 de Mayo y Wáshington; por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Este con la sucesión Gabriel A. Pereira; al Norte, con Carmen Sánchez; y al Sud, con sucesores de Francisco Soneira. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$27.30 Set.3-8668-v.set.22.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección doctor Julio Viana, recaída en los autos caratulados "Banco de Crédito contra JUSTO COTELO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día 23 del mes de Setiembre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Ituzaingó número 1482, se procederá a la venta en almoneda al mejor postor, sobre la base que más adelante se fijará, por medio de pregonero y en presencia del Alguacil y Actuario Especial del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 43765, situado en la manzana 85, tinta negra, y 119, tinta colorada, según se expresa en la titulación del Pueblo Victoria, de este Departamento, el cual, según plano de Mayo de 1906 firmado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, tiene cuatrocientos sesenta y un metros quince de-

címetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Noroeste a la calle Río Negro entre las de Sarandí y Real, distando su punto medio de aquella calle, según el certificado de padrón, 26 metros 34 centímetros; 48 metros 96 centímetros tienen sus dos líneas hacia el fondo al Sudeste, lindando por los vientos restantes con terrenos de la misma manzana. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor que la base fijada en la suma de seiscientos cuarenta y cinco pesos con sesenta centésimos; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del alguacil el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados, lo mismo que las cuentas de pavimento y saneamiento, si se debieran, salvo que él lo sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; D) Que se hallan en el Juzgado para poder ser examinados por los interesados, los títulos del bien a rematarse. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

$41.60 Set.6-8529-v.set.23.

FLOREAL OTERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de este Departamento, doctor Julio Viana, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MENEGAZ. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Floreal Otero, asistido del señor Alguacil y escribano designados en estos autos, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, que ascendió a ochocientos pesos, del siguiente inmueble: tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situados en el "Recreo de Las Piedras", a inmediaciones de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, señalados en el plano levantado por don Aquiles Monzani con los números 1, 2 y 3 de la fracción letra E, compuestos por estar unidos, de treinta y dos metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de frente al Sud, sobre la calle Río de la Plata; veintidós metros novecientos treinta y cinco milímetros en el costado Oeste, por donde linda con camino vecinal; veintiún metros seiscientos sesenta y tres milímetros en el costado Este, por donde confina con el solar número cuatro; igual área que la del frente, en la línea del fondo al Norte, por donde limita con la sucesión de don Senén Rodríguez. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de quinientos treinta y tres pesos y treinta y dos centésimos, que es las dos terceras partes de su tasación. 2.o Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como lo que se adeudare por concepto de medianería u otras cargas análogas que recaigan sobre el inmueble a venderse serán de cargo del comprador. 3.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, calle Ituzaingó 1482 a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

Informes: Zabala 1331. U. T. E. 81850.

$ 44.80 Set.7-862?-v.set.24.

OLBIO CUELHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan Carlos Imhof, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con DOMINGO ONETTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día nueve de Octubre próximo a las nueve horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Olbio Cuelho, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguiente bienes: 1.o) Solar número 3 de la manzana número 125 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 150, que tiene una superficie de 1844 metros y 7.025 centímetros y linda: Noreste, solar 1; Sudoeste, calle Carlos María Ramírez; Sudeste, solar dos, y al Noroeste, calle 28 de Febrero; 2.o) Solar número 4 de la manzana número 23 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 202; tiene una superficie de 896 metros y 796 centímetros y linda: Al Sud, calle General Garibaldi; Norte con los solares ocho y cuatro; Oeste, con el solar siete, y al Este, con el solar cinco; 3.o) Solar número 2 de la manzana número 204 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 1544, tiene una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros y linda: al Noreste, con la calle Uruguay; al Sudoeste, con el solar cuatro; al Noroeste, con la calle Maciel, y al Sudeste, con el solar uno; 4.o) Solar número 6 de la manzana número 158 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 1194, tiene una superficie de 1.155 metros, lindando: Sudeste con la calle Alsina; Noroeste, con el solar dos; Sudoeste, con los solares siete y ocho, y al Noreste, con los solares cuatro y cinco; 5.o) Fracción de terreno de chacras, empadronado con el número 1245, ubicada en el ejido de esta ciudad, primera sección judicial, que la forman las chacras números 12, 25 y 23 del plano del ejido del agrimensor Martín Castro, compuesta de una superficie, según el título, de 41 hectáreas y 8.246 metros, que linda: Noroeste camino público; Sudeste, con camino público; Sudoeste, con camino público, y al Noroeste, con la chacra de Aniceto Castro, antes de Francisco Moraes, y la chacra del Dr. Juan Gómez Gil, por medio con el arroyo Tamanduá. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar, en el acto en que le sea aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de "ratificación" o "promesa de compraventa" y "compraventa", incluso los impuestos, certificados, inscripciones, así como la comisión del rematador e impuesto por construcción de veredas, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; D) Que son acreedores hipotecarios las siguientes instituciones: Banco Italiano, Banco Español del Uruguay y Banco de Londres y América del Sud, todos de Montevideo. — Artigas, Setiembre 9 de 1937.— Ramón D. Queiruga, Actuario.

$61.50 Set.13-9112-v.oct.5.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones
ALMONEDA

Por resolución del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones y en los autos "Arturo Franciosi contra JUAN PEDRO MARIA IRACHAR. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1937 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por el martillero designado don Miguel Muñoz, el que acompañado del suscrito Juez procederá a vender en subasta pública, al mejor postor y por precio no menor de las dos terceras partes de su avalúo, el siguiente bien y sus mejoras, ubicado en esta villa, a saber: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana número 80 de esta villa, empadronado con el número 328, compuesto de una superficie de dos mil seiscientos doce metros, lindando: al Oeste con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Este, con Juan y Jacinto Ramírez; al Norte, con Julián G. Moreno; y al Sur, con Juan P. Bouzout. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su avalúo, que asciende a la suma de $ 666.66. 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil — San Ramón, Setiembre 2 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$30.00 Set.6-8582-v.set.22.

JOSE MARIA DOS SANTOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en los autos "El Banco de la República (sucursal Melo) contra EUGENIO VIRISIMO MONTEIRO DOS REIS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero don José María dos Santos, asistido del suscrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Un terreno y finca y todas sus mejoras, situado en Río Branco, 3.a sección de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta milímetros cuadrados, que limitan por el Norte con la calle Sarandí; por el Sud, con terrenos municipales; por el Este, calle 25 de Agosto; y por el Oeste, con más terreno del señor Monteiro dos Reis; B) Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en el ejido de dicha villa, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas, seiscientos trece metros, dentro de los siguientes límites: por el Noreste, calle por medio con Pablo Rodríguez, Nicomedes Galarraga y José Pintos; por el Este, con la sucesión de Aniceto Villanueva; por el Oeste, calle por medio con María Joaquina Rodríguez y Juan Flanegan y en parte por formar martillo con terreno de Ramón Cipriano Martínez; y por el Sudoeste, en una parte con el mismo Martínez y Ruperto L. Coirolo. Se hace constar: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Agosto 23 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$35.50 Set.3-8420-v.set.20.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas, cumpliéndose lo ordenado en autos "Narciso S. Borges contra la sucesión JUAN ORPI. Ejecución de hipoteca" se procederá en este Juzgado, por el martillero Angel C. de León, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del inmueble de la parte demandada: Un terreno con edificios y mejoras ubicado en el ejido Sudeste de Pan de Azúcar, tercera sección del Departamento de Maldonado, padrón número 174, superficie, una hectárea dos mil seiscientos noventa y dos metros doce decímetros cuadrados, lindando: Noroeste, camino nacional; Norte, sucesión Santiago Rappa; Sudeste, Valentín de León, y Sud y Oeste, sucesión Simón Fontes. Previénese: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituras y certificados los pagará el comprador. — Maldonado, Agosto 28 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.04 Set.9-8678-v.set.25.

EUFEMIO C. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, recaída en autos "Salomón Esqueff con EUGENIO CORDOBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro de Setiembre corriente, a las diecisiete horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Eufemio C. González, asistido del suscrito Juez y del señor Actuario ad-hoc, escribano Alejo Fernández Chaves, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contiene, ubicada en el "Partido Nuevo" en esta segunda sección, padrón número 728, compuesta de doce hectáreas 6007 metros cuadrados, y que linda: Norte, Domingo Luzardo y Juana Ortiz; Sur, Facundo Bermúdez; Este, arroyo de los Piriz; y Oeste, camino departamental Se previene: A) Que el comprador oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que todos los gastos de escrituras, certificados de los registros, impuestos y planillas de contribución si se adeudaren, serán igualmente de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Setiembre 3 de 1937. — Carlos W. Teysera. Juez de Paz.

$24.00 Set.3-8647-v set.24.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados: "HITTA DE ELHORDOY MAGDALENA con JOSE DELPERO Ejecución de hipoteca", se hace saber que el jueves treinta del corriente, de quince a dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor de dos fracciones contiguas, de terreno con los edificios y cuantas mejoras le son anexas, ubicadas en el ejido de esta ciudad, chacra número 129, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con el número 749, compuesta cada una de una superficie de 16.500 metros comprendida dentro de los límites siguientes: A) Una fracción linda: por el Oeste, en 68 metros 16 centímetros de frente al camino límite Este de las quintas; en 67 metros 77 centímetros limita al Este con don Bonifacio Pereira; en 240 metros 40 centímetros al Sud, limita con la calle Veinticuatro; y en 246 metros 65 centímetros linda al Norte con la otra fracción de terreno que se describirá; y B) La otra fracción tiene: 64 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre el camino departamental, límite Este de las quintas; 68 metros 35 centímetros defrente al Oeste, por donde linda con don Bonifacio Pereira, 252 metros 20 centímetros al Norte, lindando con don Bautista Arralde, y 246 metros 70 centímetros al Sud, por donde linda con

la fracción antes descripta. Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$ 36.00 Set.9-8690-v.set.25.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "JOSE CLEMENTINO TORRES o JOSE TORRES GALEANO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y días siguientes hasta su terminación, de 21 a 23 y 30 horas, con excepción de los sábados y domingos, en el local de la avenida Treinta y Tres esquina Rivera, de esta ciudad, el martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor, al contado y con la base de los 2|3 de la tasación, de todo el mobiliario y demás útiles del hotel "Ideal", que se hallan depositados en el mencionado local. Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra los 2|3 de la tasación y que los autos con la relación de los útiles a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$13.20 Set.13-8877-v.set.23.

JOSE LEONCIO EULA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "Paulino Bertiz contra JUANA CAILLAVA DE SILVERA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 4 de Octubre entrante a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero don José Leoncio Eula, asistido del suscrito Juez y del Actuario ad-hoc don Claudio Barboza, del siguiente bien de la demandada: una fracción de campo compuesta de treinta y tres hectáreas 7916 metros y 1870 centímetros cuadrados situada en la 6.a sección de Rivera, que le corresponde por herencia de su madre doña Juana Cuadro de Yordi y que indivisa con todo el campo dejado por dicha causante, está empadronada con el número 1104 y linda: al Norte con Ovidio da Rosa Prisolara y cañada de los Cóndores que la separa de campos de Gregorio Helguera; al Este, con la misma cañada que la separa de campos de Lorenzo y Gregorio Helguera; al Sur, con Pedro, Bruno y Vicente Caillava; y al Oeste, con el camino al Cerro de la Arena. Se previene: que el campo a rematarse ha sido tasado a veinticinco pesos la hectárea o sea en total $ 844.79; que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, y que los títulos se hallan a disposición de los interesados en la escribanía Segarra, en esta ciudad, calle Sarandí 601; y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Rivera, Setiembre 2 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$33.00 Set.8-8646-v.set.24.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente: "Incidente. Javier Barrios Amorin, curador de bienes de MARIO CANUTO PEREZ Venta judicial", se hace saber: que el día 6 del entrante Octubre, de las 14 y 30 horas a las 14 y 45 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, de los derechos y acciones que corresponden a Mario Canuto Pérez en la testamentaría de Claudio Pérez. Tasados dichos derechos en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación referida, que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Rocha, Setiembre 9 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$14.00 Set.16-8991-v.set.27.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "MARIA JOSEFA PIRIZ. Incapacidad", se hace saber que el día 13 del entrante Octubre de las 14 horas y 1|2 a las 14 horas y 45 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "Siete Cerros", novena sección judicial de este Departamento, que forma parte de mayor área empadronada con el número 2514, compuesta de treinta y cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y ocho metros nueve decímetros, que linda: al N. E., Secundina Virgilia Píriz de Vitancurt; al S. E., camino departamental por medio, con Tomás Ireneo Píriz; al S. O., Buenaventura Laura Píriz (hoy Facundo Primitivo Píriz), y al N. O., Faustina Jova y Angela Custodia Píriz (hoy Facundo Primitivo Píriz). Aforo: treinta y seis pesos la hectárea. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; que el más alto postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos legales, y que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador. — Rocha, Setiembre 10 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Set.18-9110-v.oct.11.

CESAR A. OSIMANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "Abrelino Viera con OLIMPIO S. NUÑEZ. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero designado, señor César A. Osimani, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que se indicará, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas y Treinta y Tres (Palacio de Oficinas Públicas), el siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Valentín, cuarta sección judicial del Departamento, empadronada con el número cuatro mil cuatrocientos, compuesta la primera de diez hectáreas mil doscientos metros y la segunda de cuatro mil doscientos sesenta y cuatro metros seis mil cuatrocientos diecinueve centímetros cuadrados, formando las dos un solo lote dentro de los siguientes límites: Norte, Domingo Carrara; Sur, camino departamental a Rivera; Este y Oeste, Filomeno Gómez y Emilia Cabrera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar, en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en garantía, al tiempo de serle aceptada, aquélla; 2.o Que el bien a rematarse ha sido tasado en la suma de mil doscientos pesos, pues además existen las siguientes mejoras: un chalet de hierro galvanizado con pisos de madera, guardapatios y alambrados; 3.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados a este expediente; 4.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 5.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación indicada. A los efectos de ley se hace la presente publicación — Salto, Setiembre 9 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$37.50 Set.15-8970-v.set.30.

RAUL VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, recaído en los autos seguidos por "LA NACIONAL, MOLINO y FABRICA DE FIDEOS, SOCIEDAD ANONIMA. Solicitando liquidación judicial", se hace saber que el martillero don Raúl Viera, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, va a proceder a la venta en público remate, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles y semovientes pertenecientes a la sociedad anteriormente nombrada, consistentes en muebles y útiles de escritorio, cajones vacíos, herramientas usadas, máquinas viejas, un camión, dos jardineras y tres caballos, todo de acuerdo al inventario corriente de fojas 31 a fojas 33 de los autos ya expresados, con exclusión de las máquinas y útiles dados en garantía en prenda industrial al Banco de la República, según documento agregado a fojas 1 del expediente ejecutivo. La venta empezará de las 14 horas y 30 minutos hasta las 17 y 30 del día 23 del corriente mes, debiendo continuar, si es necesario, en los días hábiles subsiguientes y dentro de las mismas horas hasta su terminación. Se previene que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el importe íntegro de la misma, en mérito a la naturaleza de los bienes a venderse, y que el remate deberá efectuarse en el mismo local que ocupó el referido molino, calle Rivera esquina Tomás Gomensoro. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$30.00 Set.8-8643-v.set.23.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia recaído en los autos seguidos por "Dr. José de Bares con JUAN SAN FILIPPO. Sobre ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 del corriente mes a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle San José esquina Ituzaingó, el martillero don Victoriano Osores Laco, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del mismo, va a proceder a la venta en público remate, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con tres cuerpos de casa y demás mejoras, pertenecientes al demandado, padrón número 1947, con una extensión de 1 hectárea más o menos, y lindando: por el Norte, terreno de Victoriano Ruiz y camino departamental; al Sudeste la vía férrea; y al Sudoeste, camino departamental. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos respectivos, se encuentran en esta Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, Setiembre 6 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$21.00 Set.13-8879-v.set.29.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

SUBASTA

Se hace saber que el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, se procederá a vender, en la puerta de este Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en "José Ignacio", novena sección de Maldonado, compuesta de setenta y ocho hectáreas, 6391 metros y 82 decímetros, que linda: al Norte, Aurelia R. Núñez de Gimeno; al Sur, Isaís Núñez; al Este, Clodomiro y Luisa Núñez, y Oeste, Ismael Núñez y Ema Núñez. Se hace constar: A) Que su venta, que será al mejor postor, por el martillero Isidro V. Izmendi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, ha sido decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos "Pedro dos Santos con la sucesión de AMALIA FLORENCIA NUÑEZ DE TERRA. Ejecución de hipoteca", cuyos autos y títulos de propiedad se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados; y B) Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, consignará en el mismo acto el diez por ciento de la misma como garantía de la oferta. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$27.00 Set.15-8964-v.oct.1.o.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Fernando García, establecido con comercio en el ramo de almacén, billar y restaurant en el pueblo de 25 de Agosto (Departamento de Florida), ha prometido vender a don JUAN JOSE GRENA el referido comercio, haciéndose cargo el comprador solamente del activo. De acuerdo a las prescripciones legales, se previene a los señores acreedores que deben presentar sus respectivas cuentas dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación, y que pasado esa fecha no se oirá reclamación de ninguna especie.

$5.00 Set.2-8383-v.set.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Pablo Isetta hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería denominada "La Praviana" y bajo la razón social de "RIEIRO Y NAYA" gira en esta Capital, calle Democracia número 1999, esquina Lima, prometiendo el socio don Roberto Naya vender su parte indivisa a don Manuel Rieiro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada casa de comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Roberto Naya. — Manuel Rieiro.

$5.00 Set.8-8661-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña OLGA VILA la sucursal de la "Provisión Scarfo", que recientemente instalé en esta villa, esquina de las calles 18 de Julio y Norte, con absoluta independencia de la casa central. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos a la escribanía González Arce, en esta villa. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Setiembre 3 de 1937. — Angel Scarfo. — Olga Vila.

$5.00 Set.8-8663-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano José G. Magariños, he prometido vender al señor don Ernesto Bottaro la casa de comercio que en el ramo de carnicerí y sus anexos tengo establecida en la calle Asamblea número 4555, de esta Capital, donde todos los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Manuel Fernández Lorenzo.

$5.00 Set.1.o-8311-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos contratado vender a favor de don H. BOSDEENJIAN la casa de comercio que en el ramo de provisión y lechería tenemos establecida en la calle Joaquín Requena número 1301, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1937. — [illegible] y Pollero. — H. Bosdeenjian.

$5.00 Set.1.o-8308-v.set.20.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL DIAZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Juan D. Jackson número 1100, esquina Durazno, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Manuel Gómez.

$5.00 Set.1.o-8348-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "JOSE CELANO e HIJO", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Alfredo J. Celano. Y a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Rosario, Agosto 23 de 1937. — José Celano e Hijo.

$5.00 Set.1.o-834[illegible]-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Pablo Posa prometió vender a don JUAN ALBERTO PEREZ su casa de comercio en el ramo de provisión, con asiento en el camino Propios 2454, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores del comercio vendido deberán presentar sus cuentas en el domicilio indicado dentro del término legal. — Pablo Posa. — Juan Alberto Pérez.

$5.00 Set.1.o-8340-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, ha quedado sin efecto la promesa de venta entre los señores Pedro Badano y Gómez Hnos., referente al almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Colonia número 1550 esquina Tacuarembó. Con esta misma fecha el señor Pedro Badano vende el mencionado comercio a la firma GOMEZ Hnos. y DOMINGUEZ. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — Pedro Badano. — Gómez Hnos. — Albino Domínguez.

$5.06 Ag.31-8275-v.set.20.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor Lucas Constantino Ivanosf el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle Bulgaria número 91, esquina Holanda (Cerro). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Orentino Cid.

$5.00 Ag.31-8273-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RAMON VILLAR la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta plaza casa número 2962 de la avenida Burgues. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada número 4103. — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — Juan Eulogio Varela.

$5.00 Ag 31-8259-v.set.20.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor ADOLFO LORENZO mi negocio de carnicería sito en la calle Fray Bentos número 3798. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la oficina indicada, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Juan Carlos Salvo.

$5.00 Set.14-8916-v.oct.4.

CRISTALERIAS DE BENEDETTI - VIDPLAN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas, en su local de la calle Real número 4373, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Personería jurídica; 2.o Elección definitiva de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta a levantarse. Se previene: A) Que el quórum legal se constituye con un número de accionistas que represente la mitad del capital integrado; B). Que los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría antes del acto de la asamblea. — Julio César Cerdeiras Alonso, Presidente. — Julio César Rosello, Secretario.

$6.00 Set.14-8963-v.set.24.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que la entidad social compuesta por los señores IGNACIO ORDEIG y CARLOS E. BONNER han resuelto disolver la sociedad de hecho que tienen constituída y vender el comercio que poseen y que gira en esta plaza en el ramo de venta de artículos agropecuarios y bajo la denominación de "Casa El Campo" con domicilio en la calle Galicia número 1061, al señor Isabelino Héctor Echace. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreeedores, etc., con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Ignacio Ordeig — Carlos E. Bonner. — Isabelino Héctor Echave.

$5.00 Set.3-8446-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Estando decretada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno la disolución de la sociedad que en el ramo de construcción de casas para venta y arrendamiento constituyeron los señores JOSE G. COPELLO y PASCUAL MARIANO RESENITE el 30 de Setiembre de 1923 y habiendo recaído, por acuerdo de las partes y providencia judicial, el nombramiento de liquidador en la persona del suscrito, éste viene por la presente a hacer saber: Primero: Que de acuerdo con lo dispuesto por los socios, tiene, a los efectos, de esta liquidación todas las atribuciones que la ley confiere (artículos 497 y siguientes del Código de Comercio), sin otras limitaciones que las dispuestas en el acta del comparendo respectivo. Segundo: Que a los efectos de la antedicha liquidación el domicilio del liquidador judicial queda fijado en la calle 25 de Mayo 477 (tercer piso, escritorio 89) donde todos aquellos que se consideren acreeedores deberán concurrir con el justificativo de sus créditos dentro del plazo que señala la ley de 26 de Setiembre de 1904, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Juan José Duclós, Administrador Judicial (Liquidador).

$8.00 Set.3-8409-v.set.22.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he determinado vender a mis hijos ALEJANDRO ANTONIO, ANTONIO ALFREDO y AMERICO ANTONIO AICARDI el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, hotel, café, despacho de bebidas, billar y anexos tengo establecido en esta villa. A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Juan L. Lacaze, Agosto 30 de 1937. — Antonio Aicardi.

$5.00 Set.3-8444-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de ASTRAY y MIGUEZ, establecidos con casa de comercio en los ramos de café y bar y billares en la avenida General Flores número 2099, de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Baldomero Astray y desligándose de la misma el señor Adriano Míguez. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Baldomero Astray. — Adriano Míguez.

$ 5.00 Set.6-8548-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE INTERCAMBIO COMERCIAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 10 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 4 de Octubre próximo a las 17 horas en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1469, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Disolución de la sociedad; 2.o Enajenación del haber social.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República. La inscripción debe hacerse en la Secretaría del Directorio, calle Juan Carlos Gómez 1469, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — El Directorio.

$11.70 Set.15-8974-v.oct.1.o.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS

(Cooperativa de Producción y Consumo)

ASAMBLEA GENERAL

Se cita a todos los accionistas para la asamblea general a realizarse en nuestras oficinas, Uruguay esquina San Antonio, el día 27 del corriente a las 16 horas, para tratar los siguientes asuntos: Orden del día: 1.o Reformar el Directorio con la elección de dos miembros titulares y tres suplentes; 2.o Considerar la iniciativa del Directorio de crear una nueva serie de acciones por la cantidad de $ 10.000.00; 3.o Ratificar la labor realizada por el Directorio, posterior al 31 de Julio próximo pasado, hasta la fecha. — El Directorio.

$6.00 Set.15-8972-v.set.25.

COMPAÑIA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, AZNAREZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Agraciada 2899, el día 20 de Setiembre de 1937 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937; 2.o Consideración del informe del Síndico; 3.o Elección de dos Directores; 4.o Elección de Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido. — Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — El Directorio.

$6.00 Set.15-8962-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido comprarle al señor AVEDIS KECHELLIAN la carnicería sita en la calle José Mármol número 999 de La Teja. Los acreedores deberán presentarse en la calle José Castro número 4495. — José Domínguez.

$5.00 Set.15-8986-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura que autorizó el escribano Tulio R. Moltedo, en esta ciudad, el 5 de Julio de 1937, los suscritos Eugenio Pecoste, Constante Facello y Julio César Facello, disolvimos totalmente la sociedad "PECOSTE y FACELLO Hnos.", que giraba en esta plaza. A Constante Facello y Julio César Facello se nos adjudicó el activo y pasivo en los términos establecidos en la mencionada escritura. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Eugenio Pecoste. — Constante Facello. — Julio César Facello.

$5.00 Set.7-8609-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Gustavo Pelle ha vendido al señor ANGEL WANS la casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas alimenticias posee en esta ciudad, con frente a la calle General Luna 1165. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo presentar los acreeedores sus créditos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Gustavo [illegible] — Angel Wans.

$5.00 Set.1.o-8349-v.set.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, hemos disuelto parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de máquinas y taller de las mismas en general, en la casa número 1327 de la calle Misiones, bajo la razón social de "NIETZEL y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios señores Agustín Fernando Nietzel, Luis Alberto Larriera y doctor Juan Manuel Briz. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, y a sus efectos fijamos domicilio en la referida casa de la calle Misiones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Nietzel y Compañía.

$5.00 Set.14-8919-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada suscrita el 2 de Setiembre de 1937, inscrita en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 29 al folio 122 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "EL LEON LIMITADA", integrada por los señores Marcos Un y Erich Tichauer con domicilio en esta Capital, calle Defensa número 1945. El objeto es la fabricación y explotación industrial de aceites vegetales, masillas, pinturas y jabones. El capital es de $ 8.000.00 aportado por partes iguales por los socios en la siguiente forma: el señor Marcos Un, $ 4.000.00 en instalaciones, muebles, útiles, materias primas y mercaderías debidamente avaluadas; y el señor Tichauer, una máquina avaluada en $ 150.00 y $ 3.000.00 en efectivo ya aportados y el resto lo entregará dentro del plazo de seis meses. La administración está a cargo de ambos socios. La firma social se usará en la siguiente forma: en operaciones no mayores de doscientos pesos, cualquiera de los socios indistintamente: en operaciones mayores de dicha suma y para suscribir conformes, pagarés, cheques y vales por cualquier valor, se requiere la firma conjunta de ambos socios. La duración es de dos años, renovándose por períodos de un año cada uno, si tres meses antes del vencimiento de cada período un socio no avisa al otro por intermedio de escribano público su deseo de disolver la sociedad. Las ganancias y pérdidas corresponden a los socios por mitades iguales. Y de acuerdo con la ley número 8992, se hace esta publicación.

$15.75 Set.13-8859-v.set.23.

DROGUERIA SURRACO, SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que el veintitrés de Julio del corriente año autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, inscrita con el número 1 al folio 1 y siguientes del Registro de Contratos, tomo IV, del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se modificó el contrato de la sociedad limitada que gira en esta plaza con la denominación de "DROGUERIA SURRACO" en los siguientes puntos a saber: A) Se aumentó el capital a la cantidad de pesos 121.500.00 de los cuales ya han sido integrados $ 120.000.00 y el resto de pesos 1.500.00 será integrado en dinero efectivo dentro del año de la fecha del contrato. Dicho capital está dividido en partes sociales de $ 500.00 cada una y es aportado por los socios en las proporciones que en la referida escritura se determinan. B) El plazo de duración de la sociedad tal como queda constituída por el referido contrato, es de tres años a contar del primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis. C) La Sociedad será administrada por los señores Hugo A. Surraco Cantera, Santiago S. Galli y doctor Juan Carlos Brito del Pino y su gestión será controlada por un Directorio compuesto de tres miembros nombrado por la asamblea de socios anualmente. D) De las utililidades que se obtengan, un porcentaje del 5 o|o será destinado a fondo de reserva y el resto pasará a la cuenta particular de cada socio en proporción a sus respectivos capitales sin perjuicio de las habilitaciones y retribuciones extraordinarias al personal de la Sociedad que podrá decretar la asamblea general dentro de un margen del 7 o|o de dichas utilidades.

Las pérdidas serán sufridas por los socios a prorrata de sus capitales y serán cubiertas en primer término con el fondo de reserva.— Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Hugo A. Surraco Cantera Socio Administrador.

$15.75 Set.13-8844-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú 811 he prometido vender a don SOUKIAS SOUKOYAN, el almacén sito en la calle Cardal número 3247 esquina Ignacio Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Araquel Balian. — Soukias Soukoyan.

$5.00 Set.13-8862-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en la calle Propios sin número, esquina Florencio Varela, de esta ciudad, en el ramo de almacén, bajo la razón social "SERAFIN RIAL y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Serafín Rial. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Serafín Rial.

$5.00 Set.13-8861-v.oct.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de Agosto 30 de 1937 ante el escribano doctor Manuel G. Sotelo, entre don Curt Ahlig y Fritz Kohlsaat se constituyó la SOCIEDAD STANDARD CARTONEX LIMITADA. Domicilio: esta ciudad; capital: $ 40.000.00; objeto: fabricación de envases de cartón y similares; la importación general y su venta al público y al por mayor; duración: 5 años a partir del 1.o de Setiembre corriente, salvo prórroga convenida con seis meses de anticipación al vencimiento. Administrador y uso de firma social: Curt Ahlig; reuniones de socios: una vez cada 30 días, por lo menos; balances: 30 de Junio de cada año; reservas: 20 o|o; pérdidas y ganancias: 75 o|o señor Ahlig y 25 o|o señor Kohlsaat; inscripción: Juzgado segundo turno, número 159, folio 458, libro 42 de Contratos Sociales. — Curt Ahlig. — F. Kohlsaat.

$7.50 Set.13-8845-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor LEOPOLDO BRUCKFELD, el comercio que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Río Negro número 1247, en el ramo de lechería. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Jasquel Lerner.

$5.00 Set.13-8886-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Ernesto Spinelli prometió vender al señor ISIDRO ARABI su casa de comercio en el ramo de provisión con asiento en la calle Bequeló 2262, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores del comercio vendido deberán presentarse con sus cuentas en el domicilio indicado dentro del término legal. — Ernesto Spinelli. — Isidro Arabí.

$5.00 Set.13-8884-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de restaurant situado en la calle Treinta y Tres número 1582, de esta ciudad, retirándose el socio doña Teresa Dervarich y haciéndose cargo doña EMILIA PRODANOVA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1937 — Emilia Prodanova. — Teresa Dervarich

$5.00 Set.2-8389-v.set.21.

FABRICA NACIONAL DE CALZADO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 28 convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzado S. A. para la 7.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1937 a las 16 horas en el local social calle Convención número 1651, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora (artículo 37).

2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido, el 30 de Junio de 1937.

3.o Lectura del informe del Síndico.

4.o Elección de tres Directores suplentes.

5.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea deberán presentar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea, por lo menos (artículo 31 de los estatutos). — Setiembre 6 de 1937.

$ 10.50 Set.9-8682-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con fecha veintidós de Julio del corriente año y ante el escribano Alberto Goldaracena, he prometido vender a don LUIS BONALI el taller mecánico de mi propiedad, sito en la calle Consulado número tres mil doscientos cinco, de esta ciudad. A los efectos de la ley hago esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — León J. Fernández Elorza.

$5.00 Set.3-8417-v set.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa y formación de nueva sociedad referente a la panadería sita en la calle Angel Salvo número 235, de esta ciudad, tomando nuevamente posesión los señores JOSE REYNOSO y HERMANO. — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Victoriano Carbajales. — José Reynoso y Hermano.

$5.00 Set.2-8369-v.set.21.

SOCIEDAD SIN EFECTO

Al comercio y al público hacemos saber que ha quedado sin efecto la sociedad que proyectábamos constituir bajo la razón social de "ALVAREZ y AMARANTE" para continuar con la explotación del negocio en el ramo de comestibles, cereales y forrajes, sito en la avenida General Simón Martínez número 4118, de esta ciudad, con motivo de la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza para el mismo negocio bajo la firma "Morganti y Alvarez", quedando, por lo tanto, como único y exclusivo propietario del mencionado comercio el señor Antonio Alvarez y desvinculado del mismo el señor Asencio Amarante. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Antonio Alvarez. — Asencio Amarante.

$5.00 Set.6-8583-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de los señores SALVADOR CARBALLAL y FERNANDO CARRO, el café y bar denominado "Matriz", situado en la calle Sarandí número 502 esquina a la de Treinta y Tres de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — García Hermanos. — Salvador Carballal. — Fernando Carro.

$5.00 Set.6-8542-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y comercio que por no convenir a mis intereses he resuelto desistir de la promesa de compraventa proyectada con el señor ANTONIO FERNANDEZ, respecto a la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Wunder Bar", establecida en la avenida 18 de Julio número 949. A los efectos que hubiere lugar y ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Gualberto Añón Alsina

$5.00 Set.6-8566-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos contratado vender a favor de los señores BALDOMERO FACAL y MANUEL GARCIA, la casa de comercio en los ramos de café, bar y confitería establecida en la avenida 18 de Julio número 1649, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Adolfo Vázquez. — Juan Pérez. — Isaura González (viuda de Guisande). — Baldomero Facal. — Manuel García.

$5.00 Set.6-8549-v.set 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú número 811, he prometido vender a GREGORIO KARAOGLANIAN y STEFAN MESTDJIAN el almacén de comestibles sito en la calle Corumbé número 4250 esquina Berlín de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Samuel Der Bogosian. — Gregorio Karaoglanian. — Stefan Mestdjian.

$5.00 Set.6-8535-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SALOMON MORRIS, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 302 de la calle Sarandí esquina a la de Colón, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 33 y 34). — Montevideo, Agosto 28 de 1937. — Santiago Pratto.

$5.00 Set.6-8528-v.set.25

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOAQUIN ESTEVEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Asencio número 1199 esquina avenida Joaquín Suárez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Adriano Subtil.

$5.00 Set.6-8573-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercioy al público, que hemos prometido vender a los señores SANZBERRO y PAGGI nuestra casa de comercio situada en Sánchez Chico, 4 a sección de Río Negro. Quedando el activo y pasivo a cargo dela firma vendedora. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1937. — Meyer Hermanos.

$ 5.00 Set.9-8696-v.set.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al público y al comercio, que he prometido vender el taller mecánico que tengo establecido en la casa número 529 de la calle 25 d eMayo de esta ciudad, donde deberán concurrir a cobrar sus créditos los interesados, dentro del término de treinta días.—San José, Agosto 28 de1937 — Carmen Manzzione de Iglesias.

$ 5.00 Set.9-8676-v.set.28.

MOLINO HARINERO BUENA VISTA
(Departamento de Cerro Largo)
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1937 a la hora quince, en el local del Molino Buena Vista, con la siguiente orden del día:

Terminación y liquidación de la sociedad. —El Secretario.

$ 4.50 Set.9-8719-v.set.25.

SOCIEDAD URUGUAY FILMS LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992, se hace saber: que por escritura autorizada en esta ciudad el 9 de Julio del año corriente, por el escribano Juan Luis Vidal, se constituyó la Sociedad URUGUAY FILMS LIMITADA, inscribiéndose en el registro a cargo del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno con el número 4 al folio 16 vuelta y siguientes del tomo tercero. La referida Sociedad se dedicará al negocio de cinematografía ampliamente considerado: introducción, importación, exportación y filmación de películas y representará a entidades nacionales o extranjeras del ramo. Integran en calidad de socios el capital de diez mil pesos por partes iguales los señores doctor Julio César Cerdeiras Alonso e ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; la duración será de cuatro años y su administración a cargo de los nombrados socios y del doctor Enrique Sánchez Varela en representación de la Cinematográfica Delmaur Limitada, en virtud de los derechos y obligaciones contraídos por esta empresa con la Uruguay Films Limitada, en el contrato constitutivo de la Sociedad. El domicilio legal de la Sociedad será la ciuda de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualesquiera localidades de la República y en el extranjero. — Montevideo, Agosto 4 de 1937 — Juan Luis Vidal, escribano, Rincón 438 — (Escritorio número 36).

$12.50 Set.9-8671-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender a don EULOGIO R. MACHADO el comercio que en el ramo de farmacia tengo establecido en esta plaza y que gira bajo la denominación de "Farmacia Ghemi", quedando el pasivo a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local de la indicada farmacia, "Vichadero", 8.a sección de Rivera, dentro de 30 días, a fin de percibir el importe de los mismos. — Vichadero, Setiembre 6 de 1937 — Jeremías W. de Mello.

$5.00 Set.9-8712-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a don SALUSTIANO M. CORTES el negocio que en el ramo de puesto de verduras y anexos tenía establecido en esta ciudad bajo la firma "Antonio Devoto" en la calle Horacio 3595. Los interesados pueden presentarse en el local indicado dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Antonio Devoto. — Salustiano M. Cortés.

$5.00 Set.9-8716-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan López Rodríguez ha vendido a la entidad social "DOMESTICO y PERILLO" la casa de comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Las Tres B. B B." posee en esta ciudad, calle Sierra número 2207 habiendo tomado posesión dichos compradores en el día de hoy de ese comercio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir con sus créditos, etc., los interesados, al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Doméstico y Perillo. — Juan López Rodríguez.

$5.00 Set.3-8447-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los hermanos ALFREDO, HINDEMBURG, LUIS A. y BLANCA VERA GUASQUE el establecimiento de lechería que poseemos en Etchevarría, 3.a sección judicial de Canelones, próximo a dicha ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1331. (Escribanía Pereira) — César Morel. — Roberto Ravera Giuria.

$5.00 Set.11-8842-v.set.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de 24 de Agosto del corriente, que autorizó el escribano Luis Rodríguez Villamil, los señores ROMEO C. BOZZOLO, ANIBAL BOZZOLO y JUAN BOZZOLO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "BOZZOLO HERMANOS, LIMITADA", con sede en esta ciudad, siendo su objeto: Fabricación de tejidos de lana, algodón, seda o cualquier otro textil y emprender negocios análogos: comprar, vender, importar y exportar tejidos, ya sea como principales, como agentes o como comisionistas. Su plazo: cinco años, prorrogable por períodos iguales automáticamente. Capital social integrado totalmente: ciento veinticuatro mil pesos. Administración y uso de la firma social conjuntamente por los socios Romeo C. y Aníbal Bozzolo, siendo el primero el administrador principal. El contrato social fué inscripto el 31 de Agosto del corriente con el número 158 del folio 452 al 457 vuelta del libro número 42 de Contratos Sociales llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Romeo C. Bozzolo. — Aníbal Bozzolo.

$10.50 Set.11-8801-v.set.22.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1937 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1674. Orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance general al 30 de Junio de 1937, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Fijar la remuneración del Directorio y Síndico en el ejercicio vencido; 3.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9 00 Set.11-8800-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don ANGEL T. MONACO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General Flores número 3447, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — Eulogio S. Repecto. — Angel T. Mónaco.

$5.00 Set.11-8792-v.set.30.

AVISO AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la sociedad "ANTONIO CHIOCCHI e HIJOS" la bodega que en el ramo de elaboración de vinos flemas y destilería, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones en el paraje llamado "Santos Lugares", empadronada con el número 115677. A los efectos legales se hacen estas publicaciones y los que se consideren con derechos deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la expresada bodega. — Antonio Chiocchi.

$5.00 Set.2-8406-v.set.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sucesión Francisco Franceschini ha prometido vender a don ANTONIO DI PAULA los valores activos del taller de calzado que tiene establecido en esta Capital, en la avenida 18 de Julio número 1748 Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el estudio del contador público don Antonio F Gagetta, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 20) dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Elisa Franceschini de Bastiani. — Elisa Bastiani de Franceschini. — Francisco Franceschini.

$5.00 Set.4-8506-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor NIKOLA YVKOVICH el comercio que tengo establecido en la calle Barcelona número 401 (villa del Cerro). — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Vicente Del Real. — Nikola Yvkovich.

$5.00 Set.3-8418-v.set.22.

DISOLUCION PARCIAL DE LA SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad GOMEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, por fallecimiento del socio Manuel Gómez Pérez, establecidos con fábrica de bebidas sin alcohol en la calle Constitución número 2070 de esta ciudad. A os efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Afosto 31 de 1937. —Antonio Gómez. — José M.a Sanjurjo. — Josefa Vilanovo de Gómez.

$ 5.00 Set. 6-8541-v.set.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el primero de Setiembre, por ante la señorita escribano María Aurelia Farachio, los señores TUFIC ACLE, MANUEL PEREZ MAREXIANO y MICHEL ACLE, constituyeron la sociedad comercial colectiva, que lleva la razón social "Tufic Acle y Compañía" la cual se hizo cargo del activo y pasivo de la firma comercial "Tufic Acle". Dicha sociedad gira en esta ciudad calle Sarandí número 586.—Montevideo, 1.o de Setiembre de 1937.—Tufic Acle. —Manuel Pérez Marexiano. — Michel Acle.

$5.00 Set.6-8532-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con esta fecha he prometido vender al señor PEDRO BRIZUELA mi casa de comercio que en el ramo de provisión y verduras tengo establecida en la calle Miguelete número 1836 de esta Capital. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos correspondientes en la citada casa para serles satisfechos. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Pedro Brizuela. — José Montalá.

$5.00 Set.4-8492-v.set 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los que suscriben hacen saber al comercio y al público en general que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza en las calles Ituzaingó esquina Cuareim, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Joaquín Sóñora. Se hace esta publicación de acuerdo con lo que establecen las leyes respectivas y a los efectos consiguientes. — San José, Setiembre 7 de 1937. — Abreu y Sóñora. — Teodoro Abreu. — Joaquín Sóñora.

$5.00 Set.11-8797-v.set.30.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes de Setiembre a las 17 horas en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo número 869, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y correspondiente informe del Síndico. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — El Secretario.

$7.80 Set.9-8724-v set.25.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido a mi hijo ERNESTO BRAULIO HIMBERA mi peluquería, situada en esta ciudad, calle José Enrique Rodó número 295. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de1904 se hace esta publicación: que el comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Canelones Setiembre 2 de 1937. — Abel Himbera — Ernesto Braulio Himbera.

$ 5.00 Set 6-8538-v set 25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón FERNANDEZ y SOSA, dedicada a la explotación de granja arrocera en la 3.a sección (paraje Cerro Alegre).

Quedando a cargo del activo el señor Juan Sosa Viera y del pasivo el señor Juan A. Fernández A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rivera Setiembre 1.o de 1937. — Juan Sosa Viera. — Juan A. Fernández.

$ 5.00 Set.9-8681-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a doña CLERICA BOZZANO DE ARROYO, el negocio que en el ramo de fonda con hospedaje, bebidas alcóholicas y billar tengo establecido en Tablada, línea 500. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Jorge J. Cassanello, Misiones 1480. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Tomás Salsamendi.

$5.00 Set.16-9059-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a doña ZELMIRA MEZZANO el comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras situado en la calle Constituyente número 1824, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Jabia Orfanian Sassoni.

$5.00 Set.17-9068-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú 811, hemos prometido vender a LUIS, ERNESTO, JOSE, JUAN CARLOS y LUIS FACELLO (hijo) el almacén de comestibles sito en la calle Propios número 2268, casi J. Maeso, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1937. — Antonio Koyounian. — Geremías Markarian. — Luis, Ernesto, José, Juan Carlos y Luis Facello (hijo).

$5.00 Set.17-9085-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú 811 hemos prometido vender a los señores TOMAS SILVA y JUAN EVANGELINO CARBALLO el café y bar sito en la calle Ramón Anador número 3649 y P. Bustamante, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Pedro Pérez Blanco. — Héctor Pérez Larirraga. — Tomás Silva. — Juan E. Carballo.

$5.00 Set.8-8633-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Defensa Minorista, con sede en la calle Ciudadela número 1446 de esta ciudad por mandato de los interesados señores LABADIA Hnos. y ENRIQUE CARRERAS, hace saber al comercio y al público en general que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Marmarajá número 2157. — Montevideo Setiembre 3 de 1937.

$5.00 Set.6-8550-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor de la firma "COSTA y AROSA" el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Libertad número 2455, esquina a la de bulevar España de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Manuel Rieiro Costa. — Costa y Arosa.

$5.00 Set 3-8411-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina jurídica, sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, calle San José 1123 (segundo piso), he contratado vender al señor ROBERTO PESCO mi casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Doctor Pablo de María número 1995, esquina Chaná, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que en el plazo de treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Pascual Paladino — Roberto Pesco.

$5.00 Set.15-8985-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad, calle Zabala número 1427 bajo la razón "GALANTE, COHEN y COMPAÑIA". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Galante, Cohen y Compañía.

$5 00 Set.8-8662-v.set.27.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita JULIA PITTO, el comercio de panadería que tengo establecido en la calle Rivera 2012 de esta ciudad; debiendo los que se consideren acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local del mismo comercio, Rivera 2012. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Ramón Iglesias.

$5.00 Set.16-8988-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a doña ELENA LOTTI DE VALLARINO, la casa de comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén y anexos y despucho de bebidas tengo establecida en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, casa de la avenida Dr. Enrique Pouey esquina José Batlle y Ordóñes, para que todos los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en la escribanía de Julio L. Trias Du Pré, calle Batlle y Ordóñes número 663 de la ciudad de Las Piedras. — Las Piedras, Setiembre 10 de 1937. — Juan A. Zitta

$5.00 Set.16-9011-v.oct.6.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores JOAQUIN ALONSO y JOSE PEREZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1603 esquina a la de Tacuarembó de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1937. — Domingo Márquez.

$5.00 Set.16-9054-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al Comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Cirilo Ibáñez, el 2 del corriente mes y año, por retiro del socio Juan Ignacio Rodríguez y de común acuerdo, se declaró totalmente disuelta la sociedad comanditaria que bajo la razón social "DOMINZAIN Y Cía." giraba en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo la nueva sociedad colectiva "Dominzain y Cía.", de la que forman parte los señores Pedro Dominzain y José D. Vaz. Esta publicación se hace a los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio. — Melo, Setiembre 6 de 1937. — Pedro Dominzain. — José D. Vaz.

$5.00 Set.16-8990-v.oct.6.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a don GUILLERMO TICHAUER el comercio de mi propiedad que en el ramo de confitería y lechería giraba en esta plaza bajo la denominación de "Arc en Ciel", razón social Dolores G. de Bourgeois, sito en la calle Pedro F. Berro 826, de esta ciudad. Los acreedores deberá presentar sus justificativos dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, al estudio del procurador titulado don David Porto, calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Dolores G. de Bourgeois. — Guillermo Tichauer.

$5.500 Set.17-9068-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, don José Pedro Peluffo ha prometido vender a doña MARIA MAGDALENA PELUFFO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tiene establecida en esta ciudad, en la calle General Rivera esquina 25 de Mayo, que gira bajo la denominación "Almacén Peluffo". Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el comercio expresado. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 s hace esta publicación. — Florida, Stiembre 13 de 1937. — José P. Peluffo. — M. Magdalena Peluffo.

$5.00 Set.17-9073-v.oct 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor SALLY SCHUBINER, el comercio que tengo establecido en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número 1556, en el ramo de lechería Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 U. T. E. 84032. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Lea Galión

$5.00 Set.16-9037-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Pedro Rodríguez Riquero se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 31 de Agosto de este año, a don CASIMIRO TORRES LORENZO, la carnicería sita en esta ciudad, calle Himalaya número 49, que el promitente vendedor compró ante escribano público a la sucesión Adolfo Vázquez en Octubre de 1935 sin haberse hecho las publicaciones comerciales. Que habiéndose comprometido el señor Rodríguez Riquero vender este negocio a don Mauricio Groskopf en 31 de Marzo de 1936, ha quedado rescindido y sin valor alguno ese compromiso para vender ahora al señor Torres Lorenzo este negocio. De acuerdo con lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, notificando a sus efectos a los que puedan considerarse acreedores del negocio, de sus anteriores propietarios o de los firmantes, a fin de que se presenten en el mismo con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre de 1937. — Adolfo Vázquez (hoy su sucesión). — Carmen Nion de Vázquez. — América Vázquez. — Pedro Rodríguez Riquero. — Mauricio Groskopf. — Comprador: Casimiro Torres Lorenzo.

$9.00 Set.18-9159-v.oct.7.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
AVISO

Se participa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937, será pagado en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, desde el día 20 del corriente mes en adelante.

Horas de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — El Directorio.

$4.50 Set.18-9140-v.set.29.

MERCADO DEL PUERTO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Mercado del Puerto", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves treinta de Setiembre próximo a las quince horas, en el local social, calle Pérez Castellano número 1593, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Prórroga del plazo de duración de la Sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Enrique Saavedra (hijo), Secretario - Gerente.

$4.80 Set.18-9149-v.set.21.

HORMIGON PRENSADO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 11 horas en la sede social, calle Municipio 1968, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido; 2.o Aplicación de resultados; 3.o Elección de tres miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 e inciso B) del artículo 25; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán registrar su acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del fijado para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Ingeniero Santiago Mauri, Presidente. — Eugenio Pecoste, Secretario.

$9.75 Set.18-9161-v.set.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de almacén está situada en la calle Atira número 5551, de esta ciudad, retirándose el socio Germán Salaberry y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio GILBERTO COPETTI. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Germán Salaberry. — Gilberto Copetti.

$5.00 Set.8-8632-v.set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a "LA INTERNACIONAL, EMPRESA TELEFONICA, S. A." mi empresa telefónica "La Económica", establecida en el Departamento de Tacuarembó, para que los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días en mi domicilio de esta ciudad, calle Sarandí número 242, justificando sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1937. — Pedro D. Ponerli.

$6.00 Set.4-8458-v.set.23.

EMPRESA CONSTRUCTORA URUGUAYA "A. S. S. M."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, palacio Salvo (piso 8.o), el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas, para considerar la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

El registro de acciones queda abierto en esta Secretaría hasta el día 25 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — El Secretario.

$3.60 Set.17-9077-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender a favor de don CLAUDIO ALONSO la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Coronel Tajes número 1233, de esta ciudad, la cual había prometido en venta con anterioridad al señor Juan Antonio Penedo, quien ha desistido de esa compra, lo que hago constar, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, tanto del señor Keroff Ganimian como los del señor Juan A. Penedo, en la calle La Gaceta número 1278, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Claudio Alonso. — Keroff Ganimian.

$6.00 Set.18-9130-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta ciudad el cuatro del corriente mes por el escribano señor Arturo C. Ribot, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de "ETCHEVERRY HERMANOS", en los ramos de venta de ganado en tablada y consignación de frutos del país. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Pedro Etcheverry. — Emilio Etcheverry.

$1.60 Set.16-8989-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BASILIO OLEINIK, el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 243. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en el mencionado comercio, efectuándose esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 27 de 1937. — Natalio Grinspan.

$5.00 Ag.31-8260-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que una vez disuelta la sociedad "Galante, Cohen y Compañía", que gira en esta plaza, venderé a los señores NAJSON y TARANTO, de acuerdo con el compromiso que hemos firmado, mi cuota parte en dicha sociedad y la cuota que correspondía al socio Marco Ichbir, que me he obligado a tomar a mi cargo. — Montevideo, Setiembre de 1937. — Elías Galante.

$5.00 Set.18-9143-v.oct.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, SERVICIOS Y RACIONALIZACION

Exportación de guano animal

El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21 de Julio de 1937 se ha resuelto que las exportaciones de guano animal procedente de saladeros o mataderos se liquidarán sobre la base de los porcentajes de 80 o|o de cambio oficial y 20 o|o de cambio dirigido.

(Cuenta corriente) Set.20-9186-v.set.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 23

Calefacción

Transferencia de fecha

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, la apertura de las propuestas para la provisión e instalación del sistema completo de calefacción para el edificio en construcción destinado a su sede, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, y que había sido fijada para el 23 de Setiembre de 1937. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.20-9187-v.set.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 178

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha:

Padrón Nombre

2245 — Miguel Farnello.
2583 — Federico Salveraglio.
2867 — Esteban Comini.
2343|48|49 — J. Mailhos y D. Sagrera.
7776|158033 — Adolfo Kleiman.
8303|320 — Pedro Compte y José Brunet.
9144 — Francisco Ravecca.
9159 (Seg. del 9144) — Soc. Amigos de la E. Popular.
19636 — Andrés Cancelo.
19658 — José Alvarez.
19664 — Gino Príncipe.
19956 — Andrés Suárez.
19999 — José García Bastón.
20058 — José Spenelli.
20062 — Doctor Atilio Ottieri.
20113 — Víctor E. Siri.
26535 — Ricardo Pittini.
26536 — Eugenio Raffo.
26570 — Catalina Verrando.
26583 — Francisco Risso.
26591 — Velizo Cristoff.
27459 — Carolina S. de Alegre.
84614|159955|56|57 y 159790 al 159850 — Sucesión Carlos Sanguinetti.
107824 — Ernestina C. Long.
107833|34 — Alfredo O. Inciarte.
107845 — Manuel Roel.
108269 — María C. de Arcos.
108550 — Manuel Campos.
108613 — Luis Desantis.
109625 — Manuel González.
109629 — Angel Alonso.
111690 — Caja N. de Ahorros y Descuentos.
111693 — Caciano Limber.
111934 — Werner Quincke.
111960 — Faustino Vega.
112080 — Faustino Vega.
114084 — Emilio G. Gutiérrez.
116929 — María Modes Gatti.
117933 — José R. Sosa.
118259 — Francisco Piria.
118531 — Serafín García.
118910 — Manuel Costa.
130958 — Magdalena Repetto.
130963 — Banco Territorial.
131020 — Banco Territorial.
134004 — Banco Territorial.
134533 — Banco de Crédito.
138822 — Juan Giandana.
138230 — Catalina A. de Elzaurdia.
138652 — Andrea Cantero.
138658 — José Fernández.
139539 — Arturo Daves.
139758 — Juan Rubio García.
130990 — Banco Territorial.
145758 — Eugenia C. Pozzi.
147917 — Brígida Pozzi.
147932 — Brígida Pozzi.
147933 — Brígida Pozzi.
158213 — Eduardo O. Barreira.

Empadronamiento, Setiembre 10 de 1937.

(Cuenta corriente) 9151.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30372

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

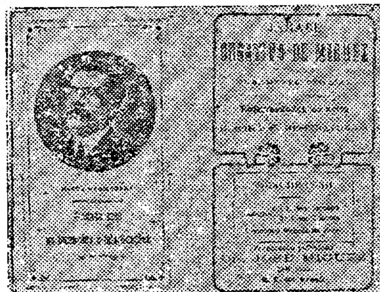


para distinguir artículos de las clases 3.a, 9.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9155-v.oct.7.

ACTA N.o 30412

Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora María Míguez Alaniz, viuda de Cavallero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovacón de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9157-v.oct.7.

ACTA N.o 30413

Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Holeproof Hosiery Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Milwaykee, condado de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir articuols de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9158-v.oct.7.

ACTA N.o 30381

Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "General Electric, Sociedad Anónima", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9144-v.oct.7.

ACTA N.o 30343

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Albertson y Co. Inc., de Sioux, Estado de Iowa (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9124-v.oct.7.

ACTA N.o 30408

Montevideo, Setiembre de 1937. — Con esta fecha el señor Carlos G. C. Towers, establecido en Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EXPULSADOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9108-v.oct.7.

ACTA N.o 30411

Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora María Míguez Alaniz, viuda de Cavallero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.20-9156-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio para la Escuela Industrial de Fray Bentos (Río Negro), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Octubre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-9190-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 364

Llámase a licitación pública para las obras de desmonte y enjardinamiento en la explanada de acceso al puerto de Dolores.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, y en la oficina de Mercedes todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Octubre de 1937 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-9188-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 365

Llámase a licitación pública para las obras de reconstrucción de la terraza del Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-9189-v.set.27.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE A. ARTIGAS, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 3513, y doña MARIA ELBIA AREVALO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 24 de Setiembre 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 3770-v.set.27.

En Montevideo y el día 16 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RIVERO, de 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en P. Galdós 4143, y doña MARTINA LOPEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3771-v.set.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO REMIGIO (hijo), de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2575, y doña DORILDA SILVA, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 2575.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 3761-v.set.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIA SILVA, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2363, y doña CLAUDINA GIMENEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2363.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 3762-v.set.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO GARCIA, de 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial sin número, y doña IRENE CARDOSO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en el Hospital Pasteur.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 3763-v.set.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SALIGARI, de 29 años, soltero, frentista, italiano, domiciliado en Azara 3744, y doña DELIA BLANCO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3764-v.set.27.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Setiembre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO FLORENCIO MOREIRA, de 33 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4155, y doña VICENTA OLIVA FERNANDEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4155.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3768-v.set.27.

En Montevideo y el día 16 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO SANCHEZ, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande 2902, y doña GUILLERMINA MARQUEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 2902.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3769-v.set.27.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ELISEO CANESSI, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232, y doña EMILIA MATILDE VILLANOVA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3765-v.set.27.

En Montevideo y el día 13 del mes de Setiembre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA BERACOCHEA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2403, y doña ELIDA PORTA CIMA, de 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Defensa 2403.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3766-v.set.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ABRAHAM LISMAN, de 22 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Inca 2255, y doña BERTA GLUSMAN, de 18 años, soltera, argentina, domiciliada en Inca 2255.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3767-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Joaquín Aguirrezabala con ZULEMA ESTHER BRUNETTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña ZULEMA ESTHER BRUNETTI para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del término de noventa días, bajo oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Set.20-9191-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CAPOCASALE DE FERNANDEZ y otros solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Rosalía María Francisca Capocasale por figurar ésta con el nombre de "Rosaria" en vez de "Rosalía" y el esposo de la misma con el apellido "Grechi" en vez de "Grecche". — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Set.20-9182-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA o JOAQUINA ANTONIA GOICOCHEA o GOICOECHEA DE PEÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.20-9185-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBAGELATA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes

comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Set.20-9167-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: Las de defunción de JOSEFINA MASSIMINO DE CARDONE y de su esposo Juan Cardone, y la de nacimiento del hijo de ambos, Andrés Cardone, debiendo sustituirse en la primera el apellido de la fallecida y su esposo, que aparecen como Maximino y Cardoni, por Massimino y Cardone, y en las dos últimas corregir el apellido Masimino poniendo Massimino, que es todo como corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$7.50 Set.20-9178-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN CARDONE y doña JOSEFINA MASSIMINO DE CARDONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Set.20-9177-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ARMANDO FASSIOLO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de Fassioli en lugar de Fassiolo, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1934. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 Set.20-9194-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FARAONE, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$3.75 Set.20-9170-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PEDRO DUHART y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Pedro Duhart con Francisca Borrelo, en la que los apellidos de los contrayentes aparecen como Duarte y Borelli cuando debe decir Duhart y Borrelo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.20-9195-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BELTRAMO o BELTRAME DE BAZZINO o MARIA BELTRANO DE BASIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.20-8772-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO SALAS y de doña JULIA CAMPAN o COMPAÑ DE SALAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 19... — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.20-8995-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SCARANI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Set.20-9184-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don POLICARPO SANTURIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar. — Montevdeoi, Setembre 14 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Set.20-9113-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO ARCOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Juan Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Set.20-9131-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, recaída en autos "Banco Popular contra PEDRO CARRARA. Notificación", se hace saber a don Pedro Carrara o a sus sucesores en los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar empadronado con el número 65.787, señalado con el número 18 en el plano respectivo, y situado con frente a la calle Santa Ana, que el promitente vendedor (Banco Popular del Uruguay), haciendo uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente, da por rescindido dicho contrato, el que en lo futuro no surtirá efecto alguno. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$7.00 Set.20-9193-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO LUZURIAGA, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$4.50 Set.20-9181-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON GUTIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 3 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Set.20-9126-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don Ricardo G. de Mula Conde, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BAGLIANI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, en la villa de Migues, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Migues, Agosto 21 de 1937. — R. G. de Mula Conde, Juez de Paz.
$5.50 Set.20-9166-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DELIA DELGADO VARELA DE VERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 13 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Set.20-9171-v.set.30.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 7, serie "Efectivo" (plazo, 25 años), a cargo de FLORENCIO HERNANDEZ, el próximo 11 de Octubre a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Nicanor González Martín venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos quince pesos ($ 2.615.00), un terreno y mejoras sito en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón número ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve, señalado con el número seis de la fracción letra "D" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Abril de mil novecientos nueve ,con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, deslindados: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Fermín Ferreira, edificio número mil novecientos ochenta (antes veintiséis), entre las de Municipio y Porongos, distando el punto medio de dico frenhte treinta y seis metros setenta y cinco milímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares números siete al once; por el Oeste, confina con el solar número cinco, y por el Sud, con el número diecisiete. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.306.52, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos setenta y tres centésimos ($ 1.744.73), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.20-9175-v.set.30.

R. SCANAVINO y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Rematarán una propiedad brillantemente ubicada: calle Sarandí 540|42, casi esquina Ituzaingó. El día jueves 7 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Eduardo Artecona, por licencia concedida al titular, dictado en los autos caratulados "LANZA (SANTIAGO ATALO y MARIA ANTONIETA), LANZA DE METHOL (JULIA ANTONIA) LANZA DE PIAS (GLORIA MARIA TERESA) y otros. Cesación de condominio y venia", se hace público que el día siete de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Ricardo Scanavino y bajo la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios en el construídos, de una extensión superficial de doscientos cincuenta y un metros noventa y seis decímetros cua-

drados, empadronada con el número cuatro mil doscientos noventa y cuatro y mide seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí; cuarenta metros quince centímetros de fondo por la divisoria Oeste, por donde linda con Santiago, Vicente, Andrés y Luis Sanguinetti; por el Sud, con la sucesión del doctor Juan Andrés Piedra Cueva, donde forma un martillo de un metro cuatro centímetros por un metro veinticinco centímetros de frente al Este, quedando así a la línea divisoria de este viento una longitud de treinta y ocho metros noventa centímetros, por donde linda con Juan Mussio. Se previene: A) Que dicho bien se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de cuarenta y dos mil pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; C) Que los certificados de los Registros, comisión de remate, a razón del uno por ciento sobre el precio de venta, y gastos de escritura serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo. Setiembre 14 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$49.50 Set.20-9170-v.oct.6.

CARLOS S. ARNALDI

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

REMATE PUBLICO

Por resolución del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, dictada en autos "Alfredo M. Chopitea contra FEDERICO CIMA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 30 de Setiembre corriente, a las 16 horas y en el local de la barraca "Tornaría y Ruiz", el martillero don Carlos S. Arnaldi va a vender en remate público cuatrocientas treinta y ocho bolsas de maíz amarillo en espigas, con un total de 16.605 kilogramos, previniéndose: 1.o Que la venta se hará en un solo lote y al contado; y 2.o Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de trescientos ochenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centésimos. — Dolores, Setiembre 15 de 1937 — Eduardo F. Cardoso, Juez de Paz.

$10.72 Set.20-9214-v.set.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Etchegaray, con fecha ocho del corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad de hecho compuesta por Héctor y José María Vila, que se dedicaba a la explotación del comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas giraba bajo la razón social de "HECTOR VILA y HERMANO", con asiento en el camino Burgues 1957, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor Héctor Vila. A los efectos del artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio se hace esta publicación.

$1.60 Set.20-9179-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en el ramo de carpintería giraba en ésta, en la calle Rivera número 2616, y de la que éramos únicos socios. Esta disolución se hace sobre la base de la liquidación de los bienes de la sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la indicada finca. Por informes en el estudio del señor procurador Santiago Sandleri, Blandengues número 1673. — Montevideo Setiembre 14 de 1937. — Antonio Zentarsky y H. Leib Liberman.

$5.00 Set.20-9168-v.oct.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo determinado por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano don Luis Mattiauda el 10 de Setiembre actual ha sido totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Fundición Modelo" y firma "CASTRO y COMPAÑA LIMITADA", actualmente integrada por os señores Juan M. Castro y "Crespi Hermanos, Sociedad Limitada", continuadora ésta de la extinguida entidad "Crespi Hermanos", Sociedad en Comandita. — Juan M. Castro. — "Crespi Hermanos, Sociedad Limitada".

$1.60 Set.20-9165-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de taller de cortes y bajo la razón social de "ZETZER y KRAVCHINSKY" giraba en ésta, retirándose de la misma el socio Zetzer y quedando con el activo y pasivo el socio Kravchinsky. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673, en el término legal. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Jacobo Zetzer y Max Kravchinsky.

$5.00 Set.20-9169-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 6.o del decreto - ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el día diez de Setiembre del actual autorizó el escribano don Luis Mattiauda, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Fundición Modelo" y firma de "CASTRO Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital definitivo con el que en el futuro llenará su cometido: doscientos cincuenta mil pesos. Capital actual totalmente integrado: ciento treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos con treinta y siete centésimos. Está integrada por el señor Juan M. Castro y la entidad "Crespi Hermanos, Sociedad Limitada". Se constituyó por un plazo de cinco años, computados desde el 31 de Mayo próximo pasado, prorrogable por cinco años más y de año en año indefinidamente. Objeto: ocuparse de toda clase de negocios y gestiones comerciales e industriales y especialmente dedicará sus actividades a la industria de la fundición y anexos. Domicilio actual y dirección y administración: avenida Centenario número 3400, de esta Capital. Balances: al finalizar cada ejercicio. Directores y administradores con uso de la firma: indistintamente ambos socios, debiendo concurrir ambos para conferir poderes, vender o gravar bienes inmuebles. Contrato inscripto con el número 49 al folio 146 y siguientes del tomo 3.o del Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14.25 Set.20-9164-v.set.30.

FERNANDO PARRABERE

(Sociedad Anónima Cooperativa)

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, que de acuerdo con el artículo 52 de los estatutos, pueden hacer efectivo el cobro del 7.o dividendo en nuestra oficina, calle Cuñapirú 1276, de las horas 8 a 11 y de 14 a 17. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937.

$1.00 Set.20-9180-v.set.20.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondientes al mes de Marzo de 1937

Débitos

Línea del Este	$	13.111.560 16
Remesas coches-motor	"	1.120.953 61
Línea Florida-Sarandí del Yi	"	7.688.145 15
Línea Treinta y Tres-Río Branco	"	62.868 76
Línea Durazno-Trinidad	"	1.538.155 25
Línea Ferrocarril y Puerto del Sauce	"	523.880 99
Línea tranvías	"	568.121 58
Muebles y útiles	"	17.795 35
Libros e impresos y útiles le escritorio	"	8.024 90
Caja	"	26.463 13
Caja chica	"	440 —
Póliza de seguros	"	959 85
Banco de la República —Cuenta especial	"	76.404 36
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	"	1 03
Cuentas corrientes	"	4.273 97
Garantías hipotecarias	"	1.709 22
Garantías	"	161.720 —
Abastecedores	"	1.129 99
Pasajes y fletes oficiales	"	27.025 07
Ferrocarril Central del Uruguay	"	56.773 11
Presupuesto General de Gastos	"	26.780 26
Personal efectivo	"	7.408 14
Resultado ejercicio 1932-1933	"	2.756 67
Resultado semestre Julio-Diciembre 1933	"	89.284 23
Resultado del ejercicio 1934	"	128.815 10
Resultado del ejercicio 1935	"	109.691 10
Resultado del ejercicio 1936	"	229.841 21
Sociedad Comercial de Montevideo — Cuenta explotación	"	1.040 11
Ampliación galpón remesa coches motor	"	9.759 99
Documentos a cobrar	"	1.349 22
Balastera	"	3.924 85
Construcción hotel "La Paloma"	"	107 76
Intendencia Municipal de Canelones	"	1.377 61
Equipo línea Terinta y Tres-Río Branco	"	93.678 82
Ferrocarril Noroeste y Norte del Uruguay	"	2.975 90
	$	25.705.195 55

Créditos

Línea del Este	$	175.942 58
Remesa Coches-motor	"	32.318 29
Línea Florida-Sarandí del Yi	"	43.448 89
Línea Treinta y Tres-Río Branco	"	26.568 97
Línea Durazno-Trinidad	"	14.125 53
Línea Ferrocarril y Puerto del Sauce	"	15.367 37
Línea tranvías	"	10.607 57
Tesoro Nacional	"	766.343 44
Intendencia Municipal de Montevideo	"	145.500 —
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Ley 6|2|925	"	218.879 05
Caja de Jubilaciones de la Ind., C. y S. Públicos	"	969 82
Ministerio de Salud Pública	"	1.780 88
Acreedores varios	"	254.175 89
Fondo de subsidios	"	3.522 79
Depósitos en garantía	"	167.389 23
Sueldos impagos	"	786 98
Gastos de explotación autorizados	"	26.780 26
Presupuesto general de sueldos	"	61.872 87
Personal eventual	"	14.511 56
Gastos generales de administración	"	90 —
Sociedad Comercial de Montevideo	"	112.109 16
Adquisición material rodante	"	239.006 20
Descuentos	"	1.979 09
Renovación materiales	"	259.592 11
Partidas en suspenso	"	250 69
Autorizaciones especiales	"	809 34
Adquisición de durmientes	"	2.557 85
Capital	"	23.107.959 15
	$	25.705.195 55

Juan Storm, Delegado Administrador. — José León Ellauri, Gerente. — Julio C. Butteri, Subcontador Jefe.

(Cuenta corriente) 9034.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllo los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.